

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
UNIVERSIDAD DE MANIZALES EN CONVENIO CON CINDE**

INFORME TÉCNICO

**SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA REVISIÓN Y AJUSTE DEL
REGLAMENTO DE JUSTICIA PROPIA.**

**JURAKUITA: DACHI JAURI, DACHI KURISIA BIIA NIBAITA
(LA SABIDURÍA: DE NUESTRO PENSAMIENTO Y ESPÍRITU DE VIVIR BIEN)**

Una mirada desde las prácticas colectivas como alternativa política para la gobernanza del territorio desde la cosmovisión, tradición y saberes ancestrales del pueblo Ebera Chamí.

Cristianía- Karmata Rua- Dojuru Municipio de Jardín y Andes

AMANDA TASCÓN PANCHÍ

TUTORA: CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ CASTRILLÓN

SABANETA

2020

DEDICATORIA

A mis padres: Mu Dana (mi madre) María Zoila Panchi Baquiaza (QEPD), por su enseñanza, consejos y por su sabiduría, su arte, su espíritu guerrero, verraca y emprendedora, Tu espíritu me dio fuerza, sabiduría y emprendimiento, Mu chacha (mi padre) Indalecio Tascon Niaza (QEPD) por enseñar a valorar lo propio, aunque para él no fuera importante el conocimiento y saber de afuera, pero contribuyó para que creyéramos sanos; su destreza en la elaboración de las herramientas tradicionales para la cacería y pesca. Tu espíritu me dio fuerza y sabiduría, ¡gracias por darme la vida!

A mis Hijas (Mu kauchakera) Mariana y Kiuma por darme las fuerzas y fortalezas, pero también las preguntas continuas “mama hasta cuando vas a estudiar?” mi respuesta hijas la vida es un continuo aprendizaje...

A mi compañero Héctor a pesar de las adversidades de la vida, me acompañó desde la distancia me brindo tu apoyo incondicional y en algunas veces apporto para yo llegar a la casa del saber CINDE...

A mis hermanas Aurora, Cecilia, Patricia y Mónica (Mu nawekau o nekau), mi bastón de apoyo y las palabras de aliento tus palabras fueron el inicio, “nekau sé que quieres estudiar, cierre los ojos con esos pesitos y pague su estudio y adelante.” Y en la mitad de la carrera entendió mis angustias y las 7 de la noche en el territorio de karmatadrua y me dijo “vaya a buscar de donde enviar el trabajo a su profesora como sea y no regrese a la casa sin haber enviado su trabajo, que yo te guardaré la comidita...” o al terminar el trabajo una de ellas hermana coja este pesitos para que paga a la universidad para que puedas graduar. A todas ustedes hermanas mil gracias por todo en este proceso. Familia el apoyo y acompañamiento espiritual me dio mucha fortaleza para este logro...

AGRADECIMIENTOS

Con el permiso a la madre tierra, abuelo sol y a todos los ancestros por permitir compartir la sabiduría y ser posible concluir esta etapa. Comunidad y Cabildo indígena de Cristiania-Karmata rúa gracias por abrir el espacio y coordinación para ser posible el proceso de investigación desde la realidad compartida.

Mayores y mayores de la comunidad de Karmata rúa gracias por compartir su saber en este proceso por revivir la memoria, en su relato transmitir el sentido de pertenencia, el sentido de cuidar el territorio, valorar y respetar la madre tierra y mantener como pueblo sin salir de la ley de origen y la historia de origen.

Mujeres y hombres, niños y niñas, jóvenes y líderes que participaron en el proceso de investigación y aportaron para saber vivir con armonía, sin problemas para el buen vivir de la comunidad mil gracias.

Mis más sinceros agradecimientos desde el fondo de mi ser a CINDE- UNIVERSIDAD DE MANIZALES por brindarme esta oportunidad de aprendizajes en su gran casa común, diversos saberes y compartir y aprender. Es un orgullo pertenecer a esta familia. Los dioses y la madre tierra los colmen de mucha sabiduría y abundancias en el caminar.

A mis profesores y profesoras un agradecimiento por la sabiduría compartida por la comprensión y apoyo que los grandes espíritus de mis ancestros siempre les dé mucha sabiduría. En especial a la Profesora Claudia Rodríguez por su compromiso y dedicación en la asesoría y su disponibilidad y entrega para sacar adelante la investigación. Mi gratitud infinita.

Mil gracias a la Organización Indígena de Antioquia –OIA- y la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- por brindar los espacios para ser posible la práctica de movilidad en el acompañamiento al proceso de formación de hombres y mujeres Indígenas de las comunidades Indígenas.

Al ser que cruzo en el caminar de esta recta final del proceso, nada es casualidad, mis ancestros facilitaron para ver más clara mis sueños, Gracias Angelita que todos los espíritus de la naturaleza le dé más sabiduría!!

Contenido

1. RESUMEN TÉCNICO	5
1.1. Descripción del problema	5
1.1.1. La comunidad indígena de Cristianía Karmata rúa y Justicia propia	6
1.1.2. Antecedentes investigativos	9
1.2. Objetivo General.....	12
1.2.1 Objetivos Específicos	12
1.3. Ruta Conceptual.....	12
1.4. Presupuestos Epistemológicos.....	19
1.5. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.	20
1.5.1. Proceso de selección de participantes en la investigación.....	22
1.5.2. Técnicas y sus instrumentos correspondientes	23
1.5.3. Consideraciones éticas.....	24
1.5.4. Ruta de abordaje en el trabajo de campo	25
1.6. Proceso de análisis de información.....	27
1.6.1. Organización y disposición de datos.	27
2. Principales hallazgos y conclusiones	30
2.1. La tierra y el territorio, la esencia de lo que somos	30
3. Productos generados	50
Bibliografía	52
Anexos	55
Anexo 1. Guía Entrevista Individual.....	55
Anexo 2. Guía de grupo focal.....	57
Anexo 3. Consentimiento informado.....	59
Anexo 4. Matriz categorial.....	61

Lista de Tablas

Tabla 1. Participantes del proceso investigativo	22
Tabla 2. Fases y Etapas del proceso.	30
Tabla 3. Publicaciones esperadas de la investigación.	50
Tabla 4. Acciones de disseminación de la investigación	50
Tabla 5. Aplicaciones para el desarrollo de la investigación.	51

1. RESUMEN TÉCNICO

1.1. Descripción del problema

En Colombia actualmente existen 102 pueblos indígenas y 65 idiomas. (ONIC, 2017). Que equivalen a plantear que el 3.3% de la población colombiana es indígena, de éstos, 35 pueblos indígenas se encuentran en riesgo de exterminio físico y cultural por desplazamiento o muerte natural o violenta de sus integrantes. El 70% de la población indígena está conformada principalmente por jóvenes menores de 25 años.

Datos Generales Del Pueblo Ebera/ Eperara

Los Emberas están publicados en tres países: Panamá, Colombia y Ecuador, su población es la siguiente: 31,284 Panamá, 181.405 Colombia y 9.394 Ecuador. En Colombia se encuentran cuatro grandes Grupos lingüísticos los *Dobida*, los *Eyabida*, los *oibida* y los *siapidara*. Los Eberas son una sola familia, la división obedece a la situación geográfica; históricamente recorrían el gran territorio porque no existían límites, las familias iban poblando para desarrollar su cultura y producían para la pervivencia como pueblo, a esto se refiere la división del pueblo Ebera territorialmente y el idioma que varía.

Ubicación variedades dialectales. Estos grupos regionales se distinguen además por sus variedades dialectales: Dialecto ebera de Panamá, Alto y Bajo Atrato, Dialecto ebera del Noroeste antioqueño y Sur de Córdoba, conocido como Katío. Dialecto ebera del Alto San Juan, Suroeste antioqueño y Occidente de Risaralda, conocido como Chamí, Dialecto ebera del Alto Baudó: Catrú y Dubasa y Dialecto ebera de la costa pacífica de los departamentos del Valle, Cauca y Nariño, conocido como *sia pedeé*, hablado por el pueblo eperara *siapidaara*.

Instituciones. Los Eberas cuentan con unas figuras de poder, gobierno y consejeros como El Jaibanismo/ japonismo. Para los Eperara-Dachi Nawe. Para los Dobida - Dachi Ankore, Dachi Nawe. Para los Eyabida (Katío) - Dachi Ankore. Para los Chamí (Oibidara) - Dachi Ankore. Que significa médico ancestral - curandero, nuestro padre y nuestra madre. En el pueblo Ebera son consideradas como instituciones que ayudan a regular la convivencia y la armonía desde la espiritualidad en relación hombre– naturaleza.

Organización social. Jefes de Familia, familias extensas, comunidades organizadas en comarcas, resguardos, territorios. Autoridades comunales. Noko; es la figura de autoridad en el territorio del pueblo Ebera eyabida o conocido como los Katios, Jaibana; es el sabio medico ancestral que ejerce el papel de protección, prevención y control en el territorio para una convivencia armónica con relación hombre-naturaleza, Zarras; la figura de autoridad en el territorio del pueblo Ebera eyabida o conocido como los Katios de acuerdo a la variación territorial o geográfica, Dachi Nawe, Dachi Akore; significa nuestra madre, nuestro padre figura de autoridad en la familia y el territorio, Caciques (figura representativas de autoridad).

1.1.1. La comunidad indígena de Cristianía Karmata rúa y Justicia propia

En el año de 1976 comenzó el proceso organizativo socio-político para mitigar los múltiples problemas de orden social por un lado, y por otro lado, la carencia de tierra, además era necesario tener un sistema de gobierno llamado Cabildo como autoridad indígena, que controlase todo acto que va en contra de la convivencia familiar y comunitaria; posteriormente en el año de 1982 afanados por los conflictos internos, se ve la necesidad de adoptar unos mecanismos de sanción para dar respuesta a la situación problemática y se adopta el cepo¹ y en algunas comunidades indígenas incluyendo la comunidad de Cristianía Karmata rúa fue adoptado y apropiado este sistema de castigo y sanción el cepo; por otro lado cuenta con un calabozo² que también fue apropiada por la comunidad, y la otra forma de sanción era la avioneta³ este sistema de sanción fue utilizado para los miembros más rebeldes por consiguiente; *“los castigos eran suaves y duros”*, y estos se daban de acuerdo a la gravedad de los problemas en la época, cabe anotar que desde el año de 1960, el control social estaba en manos de la inspección de policía del Municipio de Jardín, quien había impuesto su gobierno dentro del territorio indígena, posteriormente fue compartida entre el cabildo.

Así entonces hablar de control social y justicia indígena en la comunidad es complejo, con dificultades funcionó hasta el año de 1991 cuando un desastre natural destruyó unas infraestructuras comunitarias entre ellas el cepo y la avioneta:

¹ Sistema de castigo empleado por los españoles invasores y colonizadores en la historia para someter a la esclavitud a los indígenas y negros

² forma de castigo del sistema de la justicia ordinaria adoptado para mitigar los problemas o dar solución al conflicto

³ Con el afán de aplicar justicia el Cabildo y la comunidad lo adaptó un espacio o cuarto pequeño situado en la infraestructura de secar café conocido como el silo, que mantenía una temperatura alta en el momento de que estén en el proceso de secado de café.

A partir de ese momento se empezó a debilitar el sistema de sanción propia, la única salida era volver a acudir a la ley ordinaria, pero las respuestas eran muy pocas, en tanto lo que se procesaba de acuerdo a la ley ordinaria, en poco tiempo los implicados o agresores salían libres, generando más violencias entre los familiares afectados, poniendo en evidencia que este sistema no favorecía a la comunidad y empezó a reinar la impunidad a los delitos de homicidio en ese entonces” (Gobernación de Antioquia, 2015).

La comunidad comienza a tomar conciencia con el proceso de organización y plantea la necesidad de crear una instancia que resuelva los conflictos internos, y por ende establezca unas reglas mínimas que permitan regular la convivencia comunitaria y las relaciones sociales entre las familias indígenas. En el año de 1998 comienza la discusión y análisis para definir un sistema de Justicia Propia con la participación de toda la comunidad y los estamentos presentes en la misma, el cual se llamó “la Constituyente Embera” (Cabildo Indígena de Cristianía, Organización Indígena de Antioquia -OIA, 2000) en este proceso se identificó la necesidad de un sistema de Justicia Propia en el marco de la Jurisdicción Especial Indígena, de acuerdo al artículo 246 de la Constitución Política de 1991, como mecanismo de control social que la comunidad adoptó en el resguardo. Sin embargo, los conflictos cada día son más, situaciones como la violencia contra las mujeres y la niñez, el homicidio, abuso sexual a niñas y niños, lesiones personales, micro tráfico de estupefacientes y delitos contra el medio ambiente entre otros, son evidentes al interior de la comunidad.

A partir de lo anterior, se creó el Consejo de Conciliación y Justicia considerado como el órgano que resuelve los conflictos internos que se presentan en el resguardo, sin embargo este no satisface esa necesidad por lo que algunos miembros de la comunidad manifiestan que dicho consejo no soluciona a fondo los problemas, aduciendo además que este órgano es débil y no cuenta con herramientas que de una u otra forma le sirvan en la resolución de problemas, y en sus decisiones se dan violaciones a los Derechos Fundamentales; de otro lado la comunidad manifiesta también que no presta atención a problemas leves tales como violencia

intrafamiliar, linderos de tierra, robos de cultivos, entre otros, que se van agravando y generan mayores dificultades en la convivencia e interacciones en general.

Algunos miembros involucrados en hechos conflictivos, conocidos por el Consejo, afirman que a veces no son escuchados y que se toman decisiones no sustentadas en el reglamento, sino basadas en sentimientos y afinidades personales, omitiendo fundamentaciones basadas en el debido proceso, lo que no permite, además, tener claridad para resolver los conflictos.

El Consejo de Conciliación y Justicia se elige para un período de 4 años según la constituyente embera, es una figura nueva para la comunidad, anteriormente la autoridad recaía en los sabios mayores Jaibanas (médicos ancestrales), su autoridad regía sobre las familias o parentelas, no había castigos físicos pero si espirituales y aconsejaban desde la tradición oral y la espiritualidad. Esta figura fue reemplazándose por el sistema de gobierno llamado Cabildo, y hoy comparten esa autoridad con el Consejo de Conciliación y Justicia, cuya función es mantener el orden social para la convivencia comunitaria y la armonía familiar, cumpliendo con la función de investigar, juzgar y sancionar cuando hay faltas que ameriten este tipo de procedimientos, se hace de acuerdo a la norma que medianamente está escrita y su contenido es muy general, dejando ver que existen grandes vacíos de forma y de fondo, por lo que se dificulta su aplicación.

Por lo tanto, el ejercicio de la sistematización de la experiencia, es un aporte significativo en la historia de la comunidad para el ejercicio de la gobernanza y justicia propia, pues la investigación permitirá contar con una memoria histórica y registros de las actuaciones, historias y experiencias que se convierten en enseñanzas para las nuevas generaciones.

En síntesis, esta investigación de la sistematización de la experiencia de revisión y ajuste del reglamento interno de la comunidad, se erige como un desafío por recuperar la experiencia desde la tradición oral que desde la ancestralidad ha sido un elemento importante de la cultura embera y luego con el proceso de análisis e implementación otras formas de impartir justicia en el marco de la normatividad se ve la necesidad de la escritura y es donde se propone hacer desde la sistematización, el registro, la reflexión y las nuevas construcciones colectivas que reivindican los saberes ancestrales como posibilidades múltiples de gobernanza y autonomía en el territorio como una alternativa política desde la colectividad y participativa.

Así, se empieza a dar vida al reglamento o mandato interno denominado “JURAKUITA: DACHI JAURI DACHI KURISIA BIIA NIBAITA” (La Sabiduría: Nuestro Pensamiento y Espíritu de Vivir Bien) el cual se constituye en una apuesta vital de la comunidad, que busca contribuir frente al proceso de regulación del comportamiento y la convivencia de los miembros, identificar las necesidades de ayudas especializadas y profesionales para el acompañamiento y atención a las familias, retomar los elementos de la ley de origen y la espiritualidad para el camino de la equidad e igualdad de género en la aplicación de justicia, fortalecer la autonomía y la autodeterminación en el ejercicio de la jurisdicción especial Indígena desde el enfoque diferencial y de género e incluso desde las normas internas, gestionar apoyo institucional para el funcionamiento de la justicia propia y el sistema de saneamiento espiritual y físico de los miembros, proponiendo así reflexiones del funcionamiento de la justicia propia y de la importancia de retomar elementos desde la ley de Origen.

1.1.2. Antecedentes investigativos

1.1.2.1. Sistematización de experiencia sobre Jurisdicción Especial Indígena

La Gobernación y la Universidad de Antioquia han realizado este trabajo en la comunidad, allí se da cuenta, entre otros asuntos, de la apropiación de la función judicial pero se evidencia deficiencia de recursos financieros y técnicos, y poca presencia o apoyo del Estado; de otro lado, se resalta el compromiso de fortalecer la convivencia interna y la legitimidad de la autoridad, como un balance que se hizo en el marco del ejercicio de la justicia propia y el desarrollo del artículo 246 de la Constitución política de Colombia. En el mencionado trabajo se hace claridad del concepto de la *Jurisdicción Especial Indígena* y sus límites desde la visión jurídica, y se evidencia que con la implementación del sistema de justicia propia, se han bajado moderadamente los índices de homicidio y la impunidad que en su momento se estaban saliendo de las manos de las autoridades indígenas. Se menciona que este mecanismo de control social ha contribuido para la apropiación y mantener el orden en la comunidad.

Además, se hace referencia a situaciones problemáticas como “la ausencia de un procedimiento claro y especial para definir materias difíciles, tales como el Jaibanismo...”. Por otro lado, respecto al reglamento se considera “como una necesidad apremiante, la redacción y

adopción de un reglamento de justicia que determine de manera clara y coherente las atribuciones de los órganos de gobierno y de justicia de la comunidad, las responsabilidades y limitaciones...” (Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia, 2011).

De lo anteriormente planteado, se hace urgente aportar desde la investigación, y desde la recuperación de la historia a través de la memoria colectiva, a una mirada constitutiva de la reglamentación y los procedimientos para su aplicación.

1.1.2.2 Control social y Justicia Embera “Compartiendo experiencias de Cristianía y Polines.

Investigación adelantada desde la organización Indígena de Antioquia en el 2001, en la que comparan y ponen a conversar las experiencias de dos comunidades indígenas Cristianía-Karmata rúa y del Resguardo Indígena de Polines del Municipio de Chigorodó respecto a la aplicación de la justicia indígena. Del proceso se identificaron tres aspectos, los principales conflictos internos comunes de las dos comunidades y cómo estos se tramitan; la estructura del gobierno indígena y la administración de la justicia comunitaria; y el mecanismo de manejo de los conflictos comunitarios. Además, se hace el recuento de la metodología adoptada en la constituyente Ebera y dentro de este se evidencia la generación de consensos para la implementación de la propuesta y el acompañamiento a la misma.

1.1.2.3. Experiencias del funcionamiento del Tribunal Superior Indígena en el Departamento del Tolima

A partir de 1991 la Constitución de Colombia les da a los 102 pueblos indígenas reconocidos en este país, la potestad de acudir a su propio sistema de justicia, cuando lo consideren necesario. El primer Tribunal Superior Indígena de Colombia, nació hace ocho años en el departamento del Tolima, Salazar (2009) citando a Nelson Martínez quien presidió el primer Tribunal Superior Indígena de Colombia expresa que “hay casos que demoran tres días en resolverse. Otros, que en la justicia ordinaria han tardado diez años, los hemos tramitado en tres meses”. Y continúa Salazar afirmando, que la forma como los indígenas aplica la justicia parece haberse convertido en un remedio contra la impunidad:

A la jurisdicción indígena llegan delitos como lesiones personales, homicidio, hurto, abusos sexuales, inasistencia alimentaria y litigios por tierras en los que están comprometidos miembros de las comunidades. Muchas veces los jueces de las comunidades les piden a la Fiscalía General y a las autoridades forenses que practiquen pruebas técnicas, pero es la jurisdicción indígena la que decide las responsabilidades e impone las penas. Martínez, quien no recibe pago por su trabajo como juez, relata que ellos acuden "hasta el chamanismo para saber quién está diciendo la verdad (Párrafo 4)

Aparece también como elemento relevante la eficiencia contra la impunidad, donde se plantea que la justicia indígena para resolver delitos suena bien en Colombia, donde los índices de impunidad son superiores al 90% y no faltan quienes se toman la justicia por sus propias manos (Párrafos 4, 5, 6, 7).

Sin embargo, la jurisdicción indígena es criticada por algunos abogados por el tipo de sanciones que aplican a los delincuentes, como los azotes, el cepo o el destierro. Pero Nelson Martínez los defiende: "Lo que el blanco llama cruel e inhumano para nosotros no lo es. Los (indígenas) paeces (del sur del país) practican el látigo, como reflexión, y el cepo, como abrazo del rayo y del trueno". Según Martínez, quien no es abogado y ejerció como inspector de policía entre los indígenas pijaos del Tolima cuando alguien es sancionado con una vara, eso significa que el responsable se pretende "enderezar". Si una persona es sancionada físicamente, los chamanes les hacen baños (de hierbas) y salen sin rencores ni remordimientos (Salazar, 2009).

1.2. Objetivo General

Sistematizar la experiencia de revisión y ajuste del reglamento de justicia propia del Resguardo indígena Ebera Chamí de Cristianía – Karmata rúa para el fortalecimiento de la gobernanza del territorio desde la cosmovisión, tradición y saberes ancestrales.

1.2.1 Objetivos Específicos

- Identificar elementos conceptuales desde la cosmovisión del pueblo Ebera Chamí que permitan la comprensión y valoración del **Territorio** para el desarrollo del reglamento propio en el Resguardo.
- Develar las prácticas de la **Gobernanza indígena** como acción política y autónoma desde el **Buen Vivir** en el ejercicio de la justicia propia, y como alternativa de convivencia y pervivencia del pueblo Embera.
 - Describir las experiencias e instrumentos que, desde los diálogos de saberes ancestrales y occidentales, ha generado la comunidad Ebera Chamí, para la administración de la justicia propia, desde las tradiciones como alternativa para el buen vivir.

1.3. Ruta Conceptual

Como referentes conceptuales centrales del proceso de investigación se retomaron cuatro categorías que permiten comprender el ejercicio de justicia propia que la comunidad indígena Ebera Chamí de Cristianía – Karmata rúa adelanta, en el marco del reglamento interno que han venido revisando, ajustando y fortaleciendo. La primera categoría es la referente al Territorio, en la que es posible entender las diferencias y brechas significativas que existen entre la mirada occidental y las comprensiones de la comunidad. La segunda, la constituye la Cosmovisión como asunto central que define y orienta la vida del indígena y da sustento a todas sus comprensiones del mundo. Una tercera categoría o referente es el de Gobernanza, como ejercicio colectivo que permite el orden, el control social, y las estrategias para la vida en comunidad. Y finalmente, el Buen Vivir como posibilidad armónica y alternativa de relacionarse con otros y con el entorno desde la equidad y el sentido comunitario.

1.3.1. Territorio

De acuerdo con los planteamientos de Escobar (2000, citado en Toro. 2012, p.2) hay dos formas de comprender el territorio, la primera tiene que ver con un espacio que opera en

función de lo económico, dispuesto para ser explotado, utilizado y dominado. Mientras que la segunda, lo reconoce como un lugar con sentido, que hace parte de la vivencia cotidiana y de la historia de quien lo habita.

La primera comprensión parte de una mirada neoliberal y de desarrollo capitalista, en donde la relación entre el hombre y la naturaleza se ve determinada por un sentido de oposición y dominación del primero sobre la segunda, al considerarse civilizado y superior. Y al asumirla como un producto hecho para ser explotado y para funcionar a su servicio, desde un sentido meramente económico:

El nacimiento de la nueva ciencia, la creación del Estado moderno y el desarrollo de nuevas tecnologías permitieron cambiar esta perspectiva: de estar acosado y sometido por una naturaleza hostil y arbitraria, el hombre comienza a pensarse a sí mismo como “dueño y señor” de la tierra. [...] A partir del siglo XVIII el trabajo no se orienta más hacia la pura supervivencia, sino hacia la creación y acumulación de riquezas con el fin de realizar la gran utopía moderna: la superación definitiva de la escasez (Castro – Gómez 2005, citado en Toro. 2012, p.3-4)

Desde esta perspectiva, es que se sustentan las acciones de explotación de recursos que atentan contra los territorios indígenas, al vulnerar su sobrevivencia como pueblos y al generar nuevas definiciones y valoraciones, que desconocen su cosmovisión y sus saberes, pues la base de su acción es el interés económico y de mercado.

Por otra parte, la segunda comprensión destaca el valor fundamental que tiene el territorio como elemento de cohesión y de identidad para las comunidades étnicas, y para quienes lo habitan como un espacio de vida y de autogestión. Pues es allí donde se construye identidad, se produce conocimiento propio y se teje la relación con la naturaleza. En palabras de Escobar (2011) “Es el espacio fundamental y multidimensional para la creación y recreación de los valores sociales, económicos y culturales de las comunidades” (citado en Toro, 2012, p.8).

De acuerdo con lo anterior, y en relación con los pueblos indígenas sujeto de esta investigación, es importante destacar que existe una vinculación especial y un nexo entre ellos y el territorio, sustentado en su cosmovisión y en su espiritualidad, pues sus costumbres ancestrales los ubican como parte de la tierra, y la construcción de su identidad está unida de manera directa con la preservación del territorio.

... para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras...(Corte IDH, 2001, citada en Ramírez, 2017, p.13)

Es así como el territorio se asume como espacio vital para el desarrollo de las actividades culturales, sociales, políticas y espirituales del indígena, convirtiéndose en un bien de propiedad colectiva que permite reivindicar sus tradiciones y su legado cultural.

1.3.2. Cosmovisión

La cosmovisión está referida a la forma particular en que una comunidad o grupo social percibe la realidad y la asume en sus acciones cotidianas, y en sus costumbres. Lo que define además sus relaciones culturales, sociales y políticas con el entorno.

Tal como plantea Charles Kraft (1996):

Le llamamos a esta percepción compartida por un grupo social una cosmovisión y vemos esa cosmovisión como el corazón de una cultura, funcionando, por un lado, como un marco de referencia que determina cómo se percibe la realidad, y, por otro lado, como una fuente de pautas para el comportamiento de la gente en respuesta a esa percepción de la realidad... (Citado en Sánchez, 2010. p.80)

Puntualmente, para los pueblos indígenas la cosmovisión es la propia idea que tienen del cosmos, la percepción que tienen del mundo como la suma de muchas partes que se

complementan entre sí y que no pueden funcionar o vivir de manera aislada. Percepción que se alimenta de la comprensión que tienen del tiempo como ciclo y no como un asunto lineal, por lo que no dejan atrás el pasado, ni a sus ancestros:

Para los indígenas, no hay carreras, no hay metas, porque el tiempo regresa, vuelve y es mejor cumplir con los principios que rigen el mundo, para que cuando vuelvan los otros tiempos, y sean puestas las cosas en su justo lugar, nosotros quedemos en justicia, tranquilos y felices con todo nuestro legado (Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas EIGPP, 2007. p.49.)

Para ellos el mundo tiene principios que ayudan a ordenar y mantener el equilibrio, y que se constituyen en la base de su cosmovisión, si bien pueden recibir nombres y características distintas de pueblo a pueblo, la esencia es la misma para todos. De acuerdo con lo planteado por la Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas de la Paz, Bolivia, dichos principios están ligados al concepto de *racionalidad andina*, que se refiere a la forma en que los indígenas designan “las cosas, los seres y lugar en el universo” (EIGPP, 2007. p.53). A continuación, se presentan las características centrales de cada principio:

Principio de la relacionalidad: es el principio central que permite la existencia de los otros principios. Indica que todos los seres, cosas, lugares, etc. están vinculados entre sí, por lo que lo más importante no son los seres en sí mismos, sino las relaciones y vínculos que entre ellos se establecen. De manera que, las decisiones y acciones que cada sujeto toma o deja de tomar, influye de manera directa sobre otros.

Principio de correspondencia: la correspondencia se encuentra en todo pues es universal, se manifiesta en la vida misma, incluso en las acciones sociales y políticas que se adelantan. “Lo que ocurre en el mundo de los planetas y las estrellas ocurre igual en nuestro mundo, afecta a los hombres, a los animales y plantas, a los minerales y al agua” (EIGPP, 2007. p.56)

Principio de complementariedad: al comprender que se es parte de un todo, cada acción que existe se articula a muchas relaciones con otros seres y acciones. Es decir, todas las partes se encuentran, encajan, se complementan y forman un todo cósmico.

Principio de reciprocidad: para los indígenas es claro que todo lo que se recibe debe ser retribuido y devuelto a la tierra, al cielo, a la naturaleza, a los dioses, a ellos mismos. Por tanto, la reciprocidad se practica en todos los niveles de la vida y en todos los aspectos, incluso en lo divino y sagrado.

1.3.3. Gobernanza

El concepto de gobernanza está relacionado con el sistema definido por la comunidad indígena para operar desde dos perspectivas, la primera está enfocada hacia el interior de la misma, organizando y tramitando las situaciones y conflictos que pueden afectar el control social, así como orientando la relación con la naturaleza y la espiritualidad. La segunda, se proyecta hacia el exterior en torno a la relación con el mundo occidental, desde donde defienden su ejercicio de autodeterminación y su cosmovisión, la posesión y relación con el territorio, y realizan control al uso de los recursos naturales (Jimeno, 2006)

De manera que, los pueblos y comunidades indígenas tienen sus propias estructuras, instituciones y formas de gobierno que les permiten tomar decisiones y actuar en coherencia con su cosmovisión, valores y tradiciones culturales. Gestionando los asuntos que son de interés colectivo y adelantando un ejercicio democrático transparente, en el que toda la comunidad participa y pone su voz en consenso.

Con relación al ejercicio de gobernanza, es importante destacar un concepto clave del mismo, que les permite a las comunidades indígenas y a sus comuneros actuar en coherencia y diálogo con sus saberes ancestrales, se trata de la justicia propia.

La justicia propia son todas aquellas normas basadas en los valores y principios culturales de la comunidad, y que definen procedimientos y prácticas particulares que les permiten ejercer el control social y regular la vida de la comunidad en el territorio, e incluso fuera de este. Tal como plantea Sánchez (2005), está relacionada con:

Los modos particulares como las distintas sociedades ordenan la vida social, buscan salida a los conflictos y determinan cómo han de manejar con orden lo que es a todos. En estos derechos propios, se busca el origen de muchos de sus principios y procedimientos y por ende expresiones, éstas provienen de su mismo entorno social, o incluyen elementos que fueron adoptados, apropiados de afuera o incluso incorporados porque les fueron impuestos parciales, o totalmente (p.226)

Sumado a ello, los pueblos indígenas cuentan desde las comprensiones de la Corte Constitucional respecto a las jurisdicciones especiales, con el derecho al *fuerro indígena*. A través del cual, se concede el derecho a ser juzgado por sus propias autoridades, conforme a sus normas y procedimientos, dentro de su ámbito territorial, en aras de garantizar el respeto por los saberes ancestrales y la cosmovisión de la colectividad y del individuo.

Gobernanza y justicia propia del Resguardo Indígena Karmata rúa.

Para el resguardo, la justicia propia es el ejercicio de la gobernanza, es legitimar la forma de gobernar y solucionar los problemas en la comunidad desde la implementación y aplicación del reglamento como norma interna para el buen vivir de la población indígena.

La gobernanza y la justicia propia van de la mano para salvaguardar los derechos, deberes y garantías de hombres, mujeres, jóvenes y niños del Resguardo, así como para fortalecer la cultura, la lengua materna, la defensa y el cuidado del territorio. Cabe destacar que el proceso de ajuste del reglamento busco la inclusión del enfoque de género y dar mayor énfasis a la defensa de los derechos de las mujeres y de los niñas y niños, para vivir en armonía.

De acuerdo con ello, la norma en este caso el reglamento denominado “Dachi Código” está escrito bajo los principios ancestrales y espirituales de la Familia, la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio. De manera que, se garantice la pervivencia en los territorios en armonía y en paz, destacando la espiritualidad como elemento fundamental para el equilibrio de la relación hombre-naturaleza y la convivencia entre los individuos, las familias y en general, la vida comunitaria. La aplicabilidad de esta norma es responsabilidad del

Cabildo y el Consejo de Conciliación y Justicia como administradores de justicia en el Resguardo.

El reglamento entonces es una norma interna que obedece a la cosmovisión, a los usos y costumbres de la comunidad, de manera que funcionen en coherencia con la cultura del cabildo y con los procedimientos o maneras que han definido para resolver sus problemas cotidianos. (Organización Indígena de Antioquia, 2011)

Por tanto, la norma interna no se limita a un sentido punitivo, por el contrario tiene un carácter preventivo, de promoción, orientación y sensibilización de los comuneros y comuneras, buscando armonizar la convivencia desde la espiritualidad, de acuerdo a la cosmovisión propia: “El reglamento más que una sanción debe ser una enseñanza y debe estar ligado al cumplimiento de las faltas según los estamentos internos” (Organización Indígena de Antioquia OIA, 2011. p.30).

Es importante destacar, que la comunidad y su cultura han venido sufriendo diversos cambios, producto de los valores y anti-valores que han adoptado de los kapuria (no indígenas), situación que ha incidido de manera importante en el ejercicio de la justicia tal y como se enunciaba antes, en coherencia con los principios espirituales y ancestrales. Por tanto, la misma comunidad ha definido ajustar sus documentos jurídicos y las normas internas que están enmarcadas en ellos, desde “... un ejercicio de sincronía entre las justicias ordinaria y especial indígena, logrando que se garantice la armonía del territorio, del individuo y los espíritus para poder residir en paz en este resguardo” (Cabildo indígena y Consejo de Conciliación y Justicia, 2020. P.7)

1.3.4. Buen vivir

El Buen vivir es un concepto que nace de la experiencia de vida colectiva que tienen las comunidades indígenas, como una alternativa frente a los procesos e intereses de desarrollo capitalista, que niegan y reducen sus valores culturales y sus tradiciones. Aunque sigue siendo un concepto en construcción y resignificación permanente, se enfoca en la generación de relaciones armoniosas y equilibradas del ser humano con la naturaleza y con otros seres humanos, que redunden en la consecución de una vida digna y en el rescate y prolongación de las culturas.

Vivir Bien es recuperar la vivencia de nuestros pueblos, recuperar la cultura de la vida y, recuperar nuestra vida en completa armonía y respeto mutuo con la madre naturaleza, con la pachamama, donde todo es VIDA [...] donde todos somos parte de la naturaleza y no hay nada separado, donde el viento, las estrellas, las plantas, la piedra, el rocío, los cerros, las aves, el puma, son nuestros hermanos, donde la tierra es la vida misma y el hogar de todos los seres vivos (Choquehuanca, 2010, p.10)

Por tanto, se convierte en una oportunidad para pensar al mundo y a la sociedad desde una lógica diferente que no cierra todo a lo económico, sino que articula esta perspectiva a una mirada de la vida como un todo, como un solo sistema en donde se encuentran todas las facetas de una sociedad y en donde prima el saber popular, el valor de la vida y la relación con la naturaleza. “Es un elemento fundamental para pensar una sociedad diferente, una sociedad que rescate los saberes y las tecnologías populares, la forma solidaria de organizarse, de dar respuesta propia...” (León, 2010. p.108).

Sumado a ello, el Buen vivir se sustenta en los principios de complementariedad y reciprocidad, lo que permite comprender que no se vive bien a costa de otros, ni aislado de ellos, sino que supone pensarse en comunidad, en colectivo, y en armonía. Y desde allí construir soberanía para tomar decisiones, resolver conflictos y llegar a acuerdos.

1.4. Presupuestos Epistemológicos

El presente proyecto de investigación es de carácter cualitativo y está enmarcado en el paradigma histórico – hermenéutico, que pretende comprender hechos y situaciones sociales, reconociendo el significado y la perspectiva del grupo o comunidad que los vive. Tal como plantea Habermas (1982) este paradigma tiene como marco general el interés práctico, que “[...] busca comprender más profundamente las situaciones para orientar la práctica social, la práctica personal, la práctica del grupo o de la clase dentro del proceso histórico” (citado en Vasco, 1990, p.13)

De forma tal, que anclado desde la hermenéutica y desde la mirada de la investigación cualitativa, el proyecto se ha enfocado en comprender las prácticas humanas, los sentidos y los significados construidos por los actores sociales en contextos particulares. En tanto es “un proceso que permite construir datos que, al ser procesados, habrán de articularse en nuevas narrativas, discursos y textos sobre un objeto de estudio” (Luna, 2010, p.5) permitiendo aproximarse al lenguaje, al sentido humano y a la experiencia.

La comprensión de lo humano desde este enfoque está ligada a la lectura de los sujetos, los contextos, las situaciones, los saberes, etc. no se trata de un campo acabado, ni homogéneo, sino de un proceso en emergencia y reconstrucción permanente que permite entender las realidades y vivencias cotidianas. En tal sentido, tal como plantea Galeano (2004) un diseño de investigación cualitativo se caracteriza por ser abierto, emergente, semiestructurado, flexible y sistemático.

De acuerdo con ello, es importante destacar que la investigación se desarrolló teniendo en cuenta un enfoque propio del saber, desde la cosmovisión y cosmogonía del pueblo Embera y desde su conocimiento del contexto propio, siendo un proceso desde y para la comunidad.

1.5. Metodología utilizada en la generación de información.

El método de investigación definido fue la sistematización, entendida como una oportunidad para recoger la memoria de revisión y ajuste del reglamento y en general del proceso de justicia y gobernanza propias del cabildo y de la comunidad Karmata rua. Así mismo, como posibilidad para rescatar el acumulado de experiencias y voces de los líderes que en su momento participaron en la elaboración de las bases importantes de aplicación de justicia propia, para atender los asuntos de la comunidad desde lo social, político-organizativo y cultural.

Al respecto, además de las estrategias y metodologías propias desde la cosmovisión y cosmogonía del pueblo embera y desde la práctica de la tradición oral, fue necesario escuchar otras voces y poner en diálogo ese saber desde otra visión y sentir. Fue así como se retomaron aportes de la Educación Popular, desde Alfonso Torres y Lola Cendales (s.f); quienes plantean que la sistematización es una

[...] modalidad colectiva de producción de sentidos, [...] una experiencia inédita, dado que lo que se ponen en juego no son un conjunto de procedimientos y técnicas estandarizadas, sino las vivencias, sueños, visiones y opciones de individuos y grupos que la asumen como posibilidad de auto comprensión y transformación (p.1).

En este sentido, el presente proyecto de investigación además de asumirse como un compendio de la experiencia de la comunidad, se identificó como una oportunidad de aprendizaje, de trabajo colectivo y diálogo de saberes, lo que permitió la participación y diálogo intergeneracional, así como la vinculación de la voz de la investigadora como miembro de la comunidad y hablante de la lengua materna.

Vale destacar, que respecto al método las reflexiones del Alfredo Ghiso (2004) fueron importantes para su comprensión y definición para el proyecto, principalmente su invitación a “[...] interrogar y transformar los presupuestos epistémicos y las propuestas metodológicas, por lo que queremos hacer tránsito y tomar opciones que nos permitan construir, organizar y recrear conocimientos para la vida” (p.10).

En este orden de ideas, el saber propio del pueblo ebera es un conocimiento propio que permite recrear el pensamiento, el saber, el hacer, el sentir y el estar en relación con la naturaleza para la pervivencia del pueblo y el buen vivir. Lo que permite deducir que en los procesos de investigación con y para los pueblos indígenas, también se tiene y se genera conocimiento y saber propio, desde los saberes ancestrales y espirituales, y en conexión con la madre tierra-territorio-naturaleza.

Es importante resaltar que la experiencia sistematizada fue la revisión y ajuste del reglamento de justicia propia del pueblo Ebera Chamí, cabildo Cristianía- Karmata Rua- Dojuru Municipio de Jardín y Andes, Antioquia. Ejercicio que posibilitó a la investigadora y a la comunidad reflexionar sobre el proceso vivido a través de preguntas que les permitieron reconocer sus comprensiones del reglamento, su postura frente al mismo y reconocer su nivel de participación en su construcción y desarrollo.

1.5.1. Proceso de selección de participantes en la investigación.

Para el proceso de recolección de la información, se concertó con la autoridad de la comunidad la importancia de contar con la participación de hombres, mujeres, jóvenes, líderes, autoridades y docentes de la comunidad Karmata rúa que cumplieran los siguientes requisitos:

- Contar con disponibilidad de tiempo
- Tener apertura para dar y recibir en el proceso
- Conocer sobre la historia del resguardo
- Tener un conocimiento mínimo sobre el reglamento
- Contar con capacidad de escucha

De acuerdo con ello se definieron los siguientes actores como aquellos que participarían directamente en el proceso:

Actor	N° de participantes	Técnica de recolección de información aplicada
Gobernador del cabildo	Un hombre	Entrevista
Miembros sancionados	2 (un hombre y una mujer)	Entrevista
Joven de la comunidad	Un hombre	Entrevista
Lideresa ex gobernadora	Una mujer	Entrevista
Mayores	3 (dos hombres, una mujer)	Entrevista – Grupo Focal
Madre de familia	Una mujer	Entrevista
Miembro de la Guardia	Un hombre	Entrevista
Miembro del Consejo de Conciliación y Justicia	Una mujer	Entrevista
Docente indígena	Un hombre	Grupo Focal

Tabla 1. Participantes del proceso investigativo

Es importante resaltar que para la recolección de información fue importante escuchar la palabra de los que no han sido escuchados desde sus sentimientos, saberes y vivencias. Además, que como investigadora soy una integrante de la comunidad con manejo fluido de la lengua materna, lo que posibilitó la comprensión y la confianza de los participantes para el diálogo de saberes o el círculo de la palabra intergeneracional.

1.5.2. Técnicas y sus instrumentos correspondientes

De acuerdo con Quiroz y Morgan (1987) las técnicas para recoger información tienen un carácter instrumental, es decir, cada una sirve para captar algún aspecto de la realidad y no otro. Esto significa que el investigador debe adecuar los instrumentos a las diferentes situaciones, momentos, objetivos, intereses y actores con los que se relacionará durante el proceso de sistematización (p.18).

Puntualmente para la investigación se definieron tres técnicas de recolección de información, la revisión documental, las entrevistas individuales y el grupo focal.

La revisión documental, implicó la revisión de las actas de reuniones, asambleas y memorias de talleres y entrevistas; lo que posibilitó nuevas miradas en clave de propuestas encaminadas hacia la re-afirmación y reconstrucción de saberes y prácticas ancestrales desde el diálogo de saberes con los sabios, sabias, líderes, jóvenes, mujeres, niños y autoridades de la comunidad.

Las entrevistas han sido una herramienta metodológica muy empleada en los procesos de investigación cualitativa, para Denzin y Lincoln (2005, citado en Vargas, 2012) es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” (p. 643). Para este proyecto investigativo, se realizaron (8) entrevistas semiestructuradas a varios personajes de la comunidad⁴ con el fin de identificar elementos que permitieran la comprensión de la necesidad de un reglamento para el mejoramiento de la calidad de vida.

El instrumento central utilizado en esta técnica, fue una guía diseñada previamente con las preguntas orientadoras para el desarrollo de la entrevista, las cuales estuvieron enfocadas en el conocimiento, utilidad e importancia del reglamento, los procesos de sanción y la percepción frente a ellos (Ver anexo 1. Guía de entrevista individual)

Respecto al grupo focal, Mella (2000) afirma que “[...] son antes que nada una buena técnica para obtener datos de investigación” (p. 5). Y que pueden realizarse con seis (6) a ocho (8) participantes. Por tanto, para la recolección de información en la comunidad de Cristianía Karmata Rúa, se adelantaron tres grupos focales, organizados así: el primer grupo focal estuvo

⁴ En el apartado del proceso de selección de los participantes se especifica con qué actores se realizó la entrevista

constituido por mayores y mayores, el segundo por autoridades y el tercero por jóvenes. La intención de estos espacios fue generar diálogos de saberes con los distintos grupos y resaltar su aporte en el proceso de reglamentación.

Al igual que con la entrevista, previo al desarrollo de los grupos se diseñó una guía de preguntas orientadoras para la reflexión, las cuales estuvieron enmarcadas en los temas de territorio, gobernabilidad, justicia propia, buen vivir y revisión del reglamento (Ver anexo 2. Guía de grupo focal)

1.5.3. Consideraciones éticas

Se realizó por escrito el consentimiento informado de las autoridades para realizar en la comunidad las actividades de recolección de la información y se dialogó previamente con las personas que participarían en el proceso de las entrevistas y grupos focales, para contextualizarlas frente a la investigación (Ver anexo 3. Consentimiento informado).

Al respecto, se destacan a continuación los elementos éticos generales que se tuvieron en cuenta y se expusieron a las personas, antes, durante y después de su participación en la investigación:

- a. La valoración y el respeto a la tierra y al territorio como el centro de la vida desde la cosmovisión y cosmogonía Ebera
- b. El respeto y la valoración de los saberes ancestrales y la tradición como pautas de comportamiento y de relacionamiento con el otro y con la naturaleza.
- c. La historia de origen que mantiene la memoria oral viva para orientar el camino del pueblo Ebera contado por los mayores y mayores, sabios y sabias.
- d. El reconocimiento del Cabildo y de la comunidad, como una institución autónoma que ejerce autoridad al interior de su territorio.
- e. La participación y generación de aportes de las personas en el marco de la libertad de expresión.
- f. La confianza que depositaron para ser posible el proceso de investigación
- g. Valorar el esfuerzo de cada uno de los hombres y mujeres que compartieron sus saberes sin egoísmo e intercambiaron conocimientos.

- h. Expresión de gratitud a todos y todas por el conocimiento compartido, por el alimento y la bebida brindados con cariño y recibidos con felicidad.

1.5.4. Ruta de abordaje en el trabajo de campo

Se diseñó una propuesta metodológica en fases que permitió: la revisión documental básica, la socialización de la propuesta con la comunidad indígena como autoridad máxima del Cabildo, la realización del diálogo intercultural permanente y la construcción de propuestas comunitarias.

Según Galeano (2004) para el plan de recolección de información como estrategia es importante tener en cuenta “el grado de familiaridad con la realidad analizada, la disponibilidad de tiempo del investigador, el nivel de madurez del proceso investigativo y las condiciones del contexto que se analiza”.

Dicho plan debe ser un *referente*, una guía que permite la ubicación de las diferentes situaciones de la realidad explorada. Así mismo, ha de ser *flexible*, se va ajustando de acuerdo a los avances en el proceso de comprensión de la realidad. *Emergente-cambiante* de acuerdo a los hallazgos de la investigación. Y contar con una *frecuente estructuración*, que impida la homogenización, la reelaboración antes del contacto con las personas y escenarios fuente de los datos.

Fases y etapas del proceso

El proceso de investigación se desarrolló a partir de cuatro etapas, i) la preparación, ii) el trabajo de campo, iii) el análisis y iv) la elaboración del informe técnico de investigación. A continuación se explican en mayor medida cada una de ellas:

Fase I. Preparación.

Lo primero que se hizo fue revisar la documentación existente en la comunidad, y realizar la lectura del primer reglamento elaborado en el año de 1998 – 2000 denominado “constituyente Embera: camino de justicia propia de la comunidad de Cristianía”.

Para continuar con el proceso se realizó una planificación de actividades, especificando las actividades a desarrollar con sus fechas respectivas, como orientador general del proceso investigativo.

Fase II. Trabajo de campo

Esta fase tuvo tres momentos principales que permitieron adelantar todo el ejercicio de recolección de información de acuerdo a las técnicas e instrumentos especificados en apartados anteriores.

Acceso al campo: previo a la recolección de información, se realizó un encuentro con los miembros de la comunidad de Cristianía Karmata Rúa, en el que se dialogó con las personas que serían entrevistadas y se les explicó el objetivo de dicha entrevista, cómo se realizaría y se acordó la fecha para la misma. Así mismo, se realizó una reunión con mayores-mayoras, autoridades y jóvenes en la que se socializó el objetivo de la creación de los grupos focales y la metodología que se emplearía para recolectar la información sobre el reglamento.

Desarrollo de la entrevista: Con el apoyo de la Corporación SENTARTE, un colectivo de comunicadores y productores de medios audiovisuales, en la fecha acordada previamente con los participantes, se realizó la entrevista a cada uno de manera individual en los distintos lugares donde se encontraban. Se fue realizando la grabación audiovisual en la que se hacía la pregunta y seguidamente se daba tiempo suficiente para la respuesta.

Grupo focal: Con el concurso de todos los participantes convocados a este espacio se fueron realizando una a una las preguntas orientadoras y recogiendo las percepciones y reflexiones de los participantes, en torno al significado de la tierra, la resolución de conflictos, la comprensión de justicia, etc.

Fase III. Analítica

1.6. Proceso de análisis de información

1.6.1. Organización y disposición de datos.

Cuando hablamos de análisis de datos cualitativos, en cualquier caso, nos referimos a tratamientos de los datos que se llevan a cabo generalmente preservando su naturaleza textual, poniendo en práctica tareas de categorización y sin recurrir a las técnicas estadísticas” (Rodríguez, Gil, & García, 1996).

En primer lugar todo lo expresado por los entrevistados que se encontraba grabado en el material audiovisual se registró en un documento de forma literal, sin transformar o alterar el contenido de lo que cada uno de los participantes expresó. Así mismo, las reflexiones, análisis y aportes que surgieron de los grupos focales se digitaron en un documento en el orden de las preguntas orientadoras desde las cuales se desarrollaron las temáticas de contenido del mismo. Posteriormente dicha información fue codificada por unidades temáticas, inicialmente desde la definición de códigos descriptivos (28) y posteriormente de códigos analíticos (12), estos últimos se organizaron en una matriz categorial que permitió cruzar la información para la construcción de los hallazgos (Ver anexo 4. Matriz categorial).

I

BUEN VIVIR	*¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?	Entonces pues buscamos una forma de un préstamo pa remodelar, o sea pues pa mejorar la ramada, una plata como cinco millones, y la Universidad Nacional nos colaboró en estructura, como pa, nos mandaron una persona que, como es que llama el que solda hierros ... si un soldador. Bueno, lo montamos todo, bajamos lo que era madera y le montamos todo en hierro, la estructura y ya estábamos como trabajando como, pues trabajo comunitario, como cortar de caña, todos nos reuníamos. Mayor Mariano Gutierrez	Buen vivir, el bienestar y organización de la comunidad por encima de lo económico
	*¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?	en verdad, el café que cogíamos se iba en pagos de la gente y ahí se fue como desequilibrando, ya se fue acabando, entonces ya la junta del cabildo ya como endeudado con la gente, porque el café que ellos lo entraban, no daba pa pagar, entonces allí pues otros desordenados llevaban los bultos de café por allá a su manera, y como en esa época no había ni guardia, apenas el mero cabildo hacia el papel de autoridad, o sea no había fuerza y entonces la gente hacían lo que querían. Mayor Mariano Gutierrez	Buen vivir, el mundo occidental busca imponer su idea de desarrollo económico, y sin autoridad ni gobernanza, la comunidad caía en esa dinámica.
	*¿Qué problemas tiene el Territorio? ¿Cómo los resuelven?	hoy para producir comida se necesita lo económico para comprar semilla. Si no tenemos dinero tampoco somos nada aquí el territorio no es como era antes antiguamente. Sin dinero no se compra nada no tenemos comida, hoy sino trabajamos la tierra moriremos de hambre, hay tierra que no produce, con la utilización de los químicos también afectan, la tierra está cansada esta estéril" Luzcena Tascon	Territorio, la tierra como espacio que ahora depende de lo económico, como lugar afectado por otros. El alimento ya no es dado de manera natural por la tierra, se necesita producirlo, sembrar y ello implica dinero que los emberas no tienen
		Buena infraestructura comunitaria, viviendas dignas, buena educación para los hijos.	buen vivir, el embera necesita formación, autoridad, necesidades cubiertas, alimentar su relación con la madre tierra y sus prácticas culturales y espirituales
BUEN VIVIR	*¿Cómo se coordinaría para que los niños conozcan el reglamento?	Una de la propuesta es que en el currículo del PEC, quede como propuesta de la recuperación de las prácticas de las nepoa, como medio de conservación cultural y medio de sanación espiritual y corporal de los niños y así minimizar los conflictos familiares y comunitarios donde haya más respeto, armonización y convivencias entre las familias en la comunidad. Desconocido	relacionamiento y educación. Educación como posibilidad para preservar el saber propio y la espiritualidad, así como para resolver conflictos
	*¿Conocen el contenido del reglamento? *¿Cómo se coordinaría para que los niños conozcan el reglamento?	"Como docente, los conocimientos propios están ocultos están escondidos están guardados, para la implementación tiene que ser apuesta de todos, no solo del docente sino desde las familias e individuos todos tiene que involucrarse. Comunidad, padres de familias y autoridades, ya que existe vacíos desde los directivos, docentes y líderes. Esta materia no se puede quedar escrito solo sin aplicar. Este tema es de análisis este se requiere de compromisos ya la situación está dada de todos los que hemos dicho".	Educación propia, tarea de toda la comunidad en todos los niveles y espacios, saber propio como centro de la misma
		"Nosotros los Chami de muchos conocimientos riquísimos, pero no la aplicación e implementación estamos quedando, apliquen profesores, apliquen padres de familia y autoridades y así vamos quedando". Docente diario cortés	Educación propia, tarea de toda la comunidad en todos los niveles y espacios, saber propio como centro de la misma
	*¿Cómo se coordinaría para que los niños conozcan el reglamento?	Es necesario convocar a nuestros profesionales indígenas que están haciendo trabajos importantes fuera del territorio, también aporten a nuestra comunidad. Desconocido	reconocimiento de los saberes y conocimientos que han ganado los profesionales indígenas como aporte a la organización de la comunidad
VIDA COTIDIANA Y RELACIONAMIENTO	•¿Porque le sancionaron y cuál fue la sanción que le pusieron?	En ese día llegué y me dejo cicatriz aquí en este cuello y pues ellos no vieron también como fue el caso, me hicieron hablar, escucharon más a ella, bueno y me hice maltratar, soporté cuatro años, a lo último que ya no fui capaz de aguantar, en ese día ella otra vez me iba a arañar, yo dije no usted ya no me va más a arañar, vuélvase seria, yo me voy pa donde mi mamá, y yo la empujé y me entré pa la casa así pero ella cogió un palo y vino tras de mí pa pegarme, cuando ella vino ya sintió el aporreón que se había aporreado y ya llegó ahí la mamita, empezó a decirme que yo apenas los había cogido con un machete, que yo lo había cortado y no era así. Juan Esteban Baquiiza Tascon Hombre Sancionado	
	•¿Porque le sancionaron y cuál fue la sanción que le pusieron?	mmm esto era así lo que pasaba como esos días me encerraron a mi compañero, también tuvo unos problemas aquí en la comunidad y por esa cuestión mi compañero me dejo sola y por eso me fui a trabajar pa Medellín y las gentes como hablan más de la cuenta pues se pusieron a decir más de la cuenta de mí, esto y lo otro, entonces como me dijeron esas cosas me vine pa por aquí, pues cada ocho días venía a visitar a mi compañero aquí en el cárcel de Andes, venía a visitar y en ese momento pues la gente de por aquí me estaban buscando, que es que por una problema, que yo no estaba responsable de mis hijas, entonces yo cada ocho días venía así de noche pa que no me cogieran y menos pues yo le dije, si yo no debo pa que me van a coger, yo no voy a tener miedo a la comunidad, tengo que irme, y venía de noche y así. Silvia Tascon mujer Sancionada	

Ilustración 1. Ejemplo Matriz categorial

Fase IV. Elaboración del informe técnico de investigación

La construcción de los hallazgos se realizó de acuerdo a las cuatro categorías deductivas, definidas desde el principio de la investigación, recogiendo las subcategorías tal y como emergieron de los datos, y presentando la información respectiva para cada una. Posteriormente y en concordancia con los elementos brindados por la ruta conceptual, se definieron las principales conclusiones del estudio investigativo, intentando dar respuesta a los tres objetivos específicos, y presentando reflexiones generales que pueden ser de utilidad para el cabildo.

A continuación se presenta un resumen de las fases y etapas del proceso investigativo:

Fase	Etapas	Descripción
Fase I Preparación	Diseño Acuerdos y permisos previos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentos. • Planificación de actividades para la revisión de reglamento, análisis y sistematización. • Definición de encuesta a realizar a ocho (8) personas de la comunidad de Cristianía Karmata Rúa. • Preparación de guía de trabajo metodológica y preguntas a desarrollar en la revisión de reglamento con los grupos focales de la comunidad de Cristianía Karmata Rúa. • Concertación para el acercamiento inicial a la experiencia con la autoridad indígena.
Fase II Trabajo de Campo	Acceso al campo Recogida de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas y diálogo con las personas participantes del proceso de investigación. • Desarrollo de la entrevista. • Revisión de reglamento con el grupo focal (líderes, autoridad, jóvenes, mujeres y mayores).
Fase III Fase analítica	Organización de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización de las entrevistas y de resultados del trabajo con el grupo focal • Categorización por códigos descriptivos

		<ul style="list-style-type: none"> • Categorización por códigos analíticos • Construcción de matriz categorial
Fase IV	Elaboración del informe	Descripción en forma de hallazgos y conclusiones de lo que se encontró en relación a las cuatro categorías deductivas, análisis y conclusiones a partir

Tabla 2. Fases y Etapas del proceso. Fuente: elaboración propia

2. Principales hallazgos y conclusiones

Se presentan a continuación los principales resultados producto de la investigación, tal y como emergieron a través de los instrumentos de recolección aplicados. Se evidenciarán a partir de las cuatro categorías centrales de la investigación: territorio, cosmovisión, gobernanza y buen vivir, y de las relaciones que se tejen entre ellas, teniendo en cuenta que para la comunidad estas no se constituyen como conceptos aislados y distintos, sino que se tejen como una red de saberes propios que definen quienes son y que alimenta su quehacer cotidiano.

Es importante destacar que al hacer parte de esta comunidad mi voz como investigadora estará presente tanto en la información que se presentará en este apartado como en las reflexiones producto de la discusión entre la misma y los sustentos teóricos retomados para la investigación.

2.1. La tierra y el territorio, la esencia de lo que somos

Desde la mirada del Ebera el territorio es todo aquello que recorrieron los ancestros y cuyos únicos límites son los que la naturaleza misma ha colocado, ríos, cordilleras, etc. Es un espacio de arraigo y libertad que ha permitido la constitución de la comunidad, que define todo lo que ocurre en ella y en la vida del ebera. Es el espacio que desde la cosmovisión brinda la riqueza y abundancia para suplir el alimento físico y espiritual, por ello como plantea una mujer de la comunidad:

“Sin la tierra somos nada, si trabajamos la tierra da todo pero la madre tierra produce alimento sin la necesidad de sembrar para alimentar como la pringamoza la batatilla comestible eso se producía antes cuando la tierra no estaba contaminada [...]”

Desde este sentido la tierra es reconocida como la madre, como aquella que da sabiduría y vida, que sostiene al Ebera y que le permite alimentar y fortalecer su espiritualidad, productividad y sobrevivencia. Por tanto, todas las acciones que este adelanta van en coherencia y son reflejo de este reconocimiento, desde la forma en que siembra, en la que construye su vivienda, en la que se viste, y en la relación que establece con los animales, plantas, y en general con todos aquellos seres que habitan el territorio. Incluyendo los sitios sagrados que los Jaibanas controlan y con los que mantienen una comunicación permanente desde su sabiduría espiritual.

Las formas de vivienda o tambo se construían alto precisamente para cuidar de los animales, y espíritus como el arribada (mohán) para ir a montar o cacería deberían estar muy prevenido y siempre hablar con el Jaibana e ir preparado para que el espíritu no lo embolote o desvíen en el monte, o si no se quedaban en el monte perdido hasta 2 días con el Corimia (circulo vicioso). (Docente indígena, grupo focal)

Toda la sabiduría ancestral los mayores la van transmitiendo al resto de miembros de la comunidad para que sea apropiada en la vivencia cotidiana. Sin embargo, las formas de relacionamiento con el territorio han venido cambiando, pues muchas de las prácticas culturales se han ido transformando como es el caso de las siembras y tumba de monte o madera⁵ de forma rotativa las cuales están siendo definidas por personas externas a la comunidad, quienes empiezan la introducción de semillas transgénicas e insumos químicos, y por tanto desde la mirada de los mayores envenenan y arrasan con la tierra:

“Hoy nuestro territorio ya está viejo, desnudo y por eso es que hay muchos deslizamientos y ya casi no producen”. (Mayora, grupo focal).

Ello sumado a que ya no es posible andar de manera libre por el territorio pues ahora existen muchos linderos que lo impiden.

⁵ Se hacían teniendo en cuenta tiempos de luna, de manera tal que fuera un proceso rotatorio que dejara descansar la tierra

En conclusión, la cosmovisión y el territorio se reconocen como elementos interconectados que le permiten al Ebera alimentar su espiritualidad, definir como relacionarse con el espacio que habita y al que pertenece, es decir:

“[...] compren [der] el sentido de la tierra, de su cuidado, y organiza[r] el trabajo para su preservación, en coherencia con el pensamiento Ebera” (Docente indígena, grupo focal).

Ello en tanto la tierra es reconocida como espacio sagrado, nuestra madre, lugar de tradiciones y sitio de los guías espirituales que orientan la vida de las familias. Así, la cosmovisión está unida a la tierra y al territorio y estos dos, son fuente de vida y existencia del pueblo ebera.

Cosmovisión, desde el saber ancestral

Con relación a la Cosmovisión es importante destacar que esta, además de estar ligada de manera importante al territorio y la naturaleza como ya se ha especificado anteriormente, tiene que ver con todas aquellas prácticas culturales y espirituales que retroalimentan y sostienen la espiritualidad del Ebera, además de ayudar a preservar las tradiciones ancestrales de la comunidad.

Las prácticas culturales son reconocidas como aquellas que contribuyen al control social y a la preservación del saber propio, aportando en la construcción de las relaciones y la convivencia en la comunidad. Dichas prácticas están relacionadas con la formación que los padres dan a sus hijos, el reconocimiento del territorio que el mismo Ebera realiza, la recuperación de los saberes ancestrales para el bienestar de las familias, la organización de la siembra para mantener y no maltratar la tierra, el respeto por las órdenes y la palabra de los mayores, y el reconocimiento de su rol en la crianza de los hijos. Así mismo, con el reconocimiento por la importancia de la tierra y el territorio, y por el papel que esta cumple en la vida del Ebera.

En general, la identidad cultural y los valores culturales se reafirman desde la tradición oral sobre los seres espirituales que habitan el territorio, y desde la transmisión de saberes que realizan los mayores en horas de la noche, generalmente alrededor del fogón.

Vivir en armonía en las relaciones personales y en la familia, hablar del valor y el respeto, enseñar para vivir bien, enseñar a sembrar a los hijos, y enseñar los quehaceres de la casa. Volver a las prácticas ancestrales [...] Más diálogos en la familia enseñar de la cultura y los valores [...] (Mujer, miembro de la comunidad, investigadora)

Lo cultural también tiene que ver con la regulación que deben hacer los padres en el uso de aparatos tecnológicos por parte de los niños y jóvenes, de forma tal que los usen como un recurso apropiado para la comunicación con el mundo externo. Además de invitarlos e incluirlos en el desarrollo de prácticas culturales y espirituales que alimenten su cosmovisión y eviten que se distancien de la misma.

Al respecto, las prácticas espirituales se reconocen como aquellas acciones que permiten encaminar nuevamente la vida del Ebera, hacia aquello que el reglamento define y que permite la convivencia armónica y el buen vivir en la comunidad, pues entran en coherencia con el respeto por las tradiciones y la espiritualidad.

De acuerdo con ello, los mayores destacan la importancia y necesidad de realizar remedios con plantas, conjuros y rituales a los bebés para fortalecer una buena vida y un acompañamiento espiritual, pues siendo ya adultos su alma y su espíritu se contaminan por los vicios. Sin embargo, incluyen acciones y rituales que pueden contribuir a que el ebera ya adulto saque lo negativo que pueda tener y modere su comportamiento.

Cuando un bebé se le cae el ombligo lo amarran y siembra en la raíz del árbol más fuerte, bonito y que llegan todo tipo de animales o seres a ese árbol se le pide que sea así como él, cómo que tuviera magia para todo esto se hace en la primera luna llena, se aconseja el ombligo y se le pide permiso y los deseos para el bebé, así puede que sea feíto pero para los ojos de los demás se verán bonito, lindo, tener buena suerte en toda su vida, esto es real la espiritualidad es importante para la vida de las personas para su comportamiento físico y espiritual, para todo oficio también. (Mayora, grupo focal)

Las personas de la comunidad destacan en general que las habilidades, destrezas y el conocimiento se cosechan desde la espiritualidad y desde los saberes propios que orientan en su totalidad la vida del Ebera, su oficio, su relacionamiento, su comportamiento, su presente.

Enseñar desde chiquito lo importante que es la tierra, meter en la cabeza de cada uno de nosotros de que sin la tierra no somos nada, cada lugar de la tierra tiene una función donde colocar las basuras donde colocar cada cosa y eso es educación y esa educación viene desde la casa, enseñar a los niños de no tirar la basura en el camino sino guardarlo y luego colocar en su lugar escogido por los grandes, el reflejo de comportamiento fuera de casa es así en la casa (mayor, grupo focal).

A partir de lo manifestado por las personas de la comunidad, es posible establecer una relación importante con la categoría de buen vivir, en tanto si la educación y la formación que se brinda en las familias va en coherencia con la cosmovisión y la espiritualidad, la convivencia tanto al interior de la familia como en la comunidad en general fluye de mejor manera y se rige por lo definido en el reglamento.

Finalmente, en esta categoría los mayores, el docente y algunos miembros adultos de la comunidad, coinciden en afirmar que el pensamiento actual del Ebera ha cambiado y se está viendo afectado por las circunstancias de vida que tienen ahora niños y jóvenes. Sienten por ejemplo, que están reproduciendo la mentalidad *kapuria*⁶ perdiendo sus tradiciones y dejando de lado el saber propio y las prácticas ancestrales. Dejando de reconocer la importancia de la comprensión y el cuidado del cuerpo como territorio sagrado, su ofrecimiento a la naturaleza, y el desarrollo de prácticas ancestrales y remedios espirituales que ayuden en el momento de parto y en general a la vida del bebé. Pues no lo están enlazando nuevamente con la madre tierra para su conexión espiritual.

Sumado a ello, se ha perdido el sentido colectivo y de comunidad que es base del pensamiento indígena, pues según manifiestan los mayores, los jóvenes se han dejado

⁶ Gente no indígena

influenciar significativamente por pensamientos, culturas y prácticas modernas distintas a las de su comunidad, perdiendo el sentido de solidaridad, y el respeto por la autoridad y la palabra:

“Dicen que hoy en día los hijos no respetan a los mayores, utilizan muchas vulgaridades, no saludan como deben ser a los mayores. Anteriormente había más autoridad hoy no” (Mujer de la comunidad, grupo focal).

Parte de esta situación los mayores la atribuyen a la educación que están recibiendo, la cual no es propia de su comunidad, por lo que los saberes ancestrales como el cuidado y la relación con la tierra están siendo olvidados. Sin embargo, la educación propia está en proceso de construcción e implementación del Sistema de Educativo Indígena Propio, donde los saberes ancestrales hacen parte de ese contenido y en particular la Institución Educativa ebera Karmata rúa está en proceso de construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario – PEC-.

Así mismo, algunos de los entrevistados consideran que muchos eberas no son de buen corazón, porque realizan prácticas que atentan contra la tradición y la convivencia de la comunidad, lo que además incide negativamente en la formación que sus hijos reciben. Y que tampoco hay agradecimiento hacia los ancestros que lucharon por ellos como comunidad y por su territorio.

No comete daño, no fumar vicios, en la comunidad no hay buenos de corazón, porque hay muchos maltratadores de mujeres utiliza muchos vocabularios feos. Las malas compañías van dañando y se vuelven corazón malo (mujer de la comunidad, grupo focal).

Esta situación debe haber forma de cómo hacerlo, tener autoridad moral con los hijos, de cómo voy a decir a los hijos no fume marihuana cuando yo lo estoy haciendo, como voy a decir no beba alcohol cuando yo lo tomo y como voy a decir no golpee a su compañera cuando yo como papá o como mamá maltrato a mi compañera o compañero [...]. (Mujer de la comunidad, grupo focal).

Todas estas situaciones están llevando a la pérdida de las tradiciones, los saberes y la autoridad dentro y fuera de las familias, lo que termina influyendo en la forma en que niños y jóvenes se asumen como eberas y en como fortalecen su espiritualidad.

Gobernanza, el ejercicio propio de la justicia

En la categoría de gobernanza, fue posible reconocer tres subcategorías centrales de acuerdo a lo manifestado por los miembros de la comunidad que fueron consultados. La primera tiene que ver con el reglamento y con cinco aspectos centrales del mismo que permiten comprenderlo: ¿Qué es el reglamento? ¿Cómo fue creado? ¿Cómo se aplica? ¿En qué consiste su revisión y ajuste? y ¿Qué función tiene? La segunda está enfocada en el ejercicio de la gobernanza como tal y la última referida a la justicia propia.

¿Qué es el reglamento?

Para empezar el reglamento es una herramienta que orienta y organiza las acciones de la comunidad, definiendo estrategias para solucionar las problemáticas que puedan presentarse en ella, en términos de convivencia y respeto por el otro, de forma tal que se mantenga en armonía y coherencia con la cosmovisión. Permite además tomar decisiones acertadas y coherentes en la comunidad y ejercer la autoridad de manera consecuente en cuanto al control social, cultural y territorial, la prevención y promoción.

[...] un reglamento es que uno tiene que estar en todo, en todas las cosas, como el respeto. Y reglamento es como decir, [...] tiene que estar uno en el resguardo o territorio cumpliendo todo lo que el cabildo, o sea el reglamento parte del cabildo cierto, como vamos a estar en la comunidad (Lideresa ex gobernadora, entrevista)

¿Cómo fue creado?

De acuerdo a lo relatado por el gobernador, el reglamento surgió alrededor de 1998 cuando el cabildo estaba asumiendo funciones de gestión y control social a la vez, siendo esta

última la que más tiempo le demandaba, por lo que se decidió separar las dos acciones y definir un equipo de trabajo que apoyara el proceso de definición y ejecución de acciones de sanción y autoridad. Dicho equipo fue denominado Consejo de Conciliación y Justicia y fue de allí desde donde surgió la *constituyente Embera*, y posteriormente lo que se ha denominado el *Dachi Código*, que se ha venido modificando paulatinamente a través de procesos de revisión y ajuste colectivo.

Bueno yo conozco el reglamento interno del resguardo desde la época que se creó primero como la primera instancia, más o menos como en el 98 donde se dio inicio de la conformación del grupo de trabajo que iba a estar acompañando este proceso que se llamó Consejo de Conciliación, desde esa época, de ahí nació el reglamento.
(Gobernador del cabildo, entrevista)

¿Cómo se aplica?

La aplicación del reglamento se da a través de talleres y acciones de socialización del mismo, de manera tal que toda la comunidad pueda participar y analizar sus postulados de acuerdo con la realidad que viven:

[...] mi participación es digamos llenar las preguntas que consiste o que hay en esos folletos que son los talleres, trabajamos en grupo desde ahí, entre todos socializamos y analizamos qué falta o que hay que implementar de acuerdo a la necesidad de nuestro uso y costumbre (Miembro de la Guardia, entrevista)

Cuando se presenta un conflicto y la misma comunidad denuncia o evidencia la situación, la guardia entra a actuar y el Consejo de Conciliación y Justicia impone de acuerdo al reglamento, los procesos sancionatorios correspondientes dentro de los que están: el cepo, la cárcel, los trabajos comunitarios, los acuerdos económicos, y el acompañamiento de Jaibana para la armonización del ser y del territorio.

Sin embargo, algunos de los consultados tienen una perspectiva distinta respecto al reglamento, ya que consideran que tanto el procedimiento como las sanciones no son justas para el tipo de situaciones que se presentan o las fallas que se cometen. Así mismo consideran que el cumplimiento del reglamento es una responsabilidad no solamente individual, sino de las familias y de los padres respecto a sus hijos, y que pueden adelantarse estrategias que los reúnan como comunidad para implementarlo:

Hacer un trabajo social de casa en casa, dialogar con las familias alrededor del fogón, de una manera pedagógica propia de implementar [...] el reglamento (mujer de la comunidad, grupo focal)

Al respecto, algunos también consideran que las personas a cargo del Consejo y en general del proceso del reglamento no tienen la idoneidad para hacerlo cumplir, ni para interponer los procesos sancionatorios a que haya lugar:

[...] bueno el reglamento, primero hay que partir desde un principio, de que este reglamento fue suplantado por personas que no conocen muy bien como el tema de la ética y moral y partiendo desde el principio de que también nosotros como jóvenes, también algún día tuviéramos como una palanca de que esos viejos antes vieran como el futuro como con más visión y con una misión clara; pero yo me doy de cuenta de que ciertas cositas ahí literalmente hablando, no estoy de acuerdo, aunque hay otras que sí (Joven de la comunidad, entrevista)

Finalmente, destacan que es necesario que se realice seguimiento a los compromisos y responsabilidades definidas en el reglamento interno, para asegurar que estas se cumplan y así se viabilicen las decisiones que se toman colectivamente.

¿En qué consiste su revisión y ajuste?

Es un proceso participativo de toda la comunidad que recopila las acciones y mandatos de las asambleas comunitarias y de las nuevas propuestas que en su momento no se reflejaron, o de los asuntos que no eran vistos como dañinos para las personas, la naturaleza, el territorio, la cultura, la autonomía y la organización.

Para los jóvenes este es un proceso importante y necesario, pues consideran vital poder aportar sus ideas y propuestas sobre el mismo, así como sus perspectivas respecto a la organización y funcionamiento de la comunidad. Lo que les hace sentir que su voz y sus conocimientos son reconocidos y valorados.

¿Qué función tiene?

Desde la mirada de los miembros de la comunidad consultados, el reglamento tiene múltiples funciones. En primera medida, sirve para que los comuneros puedan vivir en armonía ya que les ayuda a corregir las faltas o situaciones indebidas que cometen, dándoles la oportunidad de mejorar su comportamiento. De esta manera la convivencia se ve fortalecida, y los problemas individuales, familiares y/o colectivos se reducen significativamente:

[...] el reglamento para nosotros como comunidad sirve para corregirnos, para mejorar a todos los comuneros y que podamos vivir en armonía, con una buena convivencia y también para educar a ese comunero siempre y cuando, sin pasar de lo que queda ya escrito en el reglamento para nosotros. Y de ahí que vayan reduciendo los problemas colectivos, tanto como familiares y también con autoridades. Eso es lo que nos sirve para nosotros (Lideresa exgobernadora, entrevista)

Una segunda función tiene que ver con que le permite al Ebera ser consciente de los errores cometidos y de la necesidad de enmendarlos, llevándolo no solo a tener la oportunidad de aprender sino de compartir con otros su experiencia. Así mismo, como se ha especificado anteriormente, la comunidad reconoce que el reglamento funciona como una herramienta que

es comprendida por todos y que les permite tomar decisiones de manera colectiva y con sentido comunitario.

Cumple para sí para mejorar, que vaya reflexionando de que no lo vuelve a cometer y que pueda estar con su familia bien después de una sanción, después de un cumplimiento de castigo, y que también para que no vuelva a hacer lo mismo y de ahí que comparta a los demás que lo que él hizo no estaba bien, que ya fue castigado, que ya cumplió con su tiempo, entonces que ojalá que sea para compartir a los demás, que lo que hizo no estaba bien (Lideresa exgobernadora, entrevista)

De otro lado, el reglamento se asume como un instrumento que les permite a los miembros del Consejo de Conciliación y Justicia, contribuir a solucionar las problemáticas de los comuneros, haciendo valer el sentido de justicia, integridad y los derechos humanos. En esa medida una de las funciones que le reconocen los miembros de la comunidad, es la de ayudar a minimizar los altos casos de violaciones, maltrato intrafamiliar, homicidios y en general los riesgos que existen cuando no hay normas claras en una comunidad. Al existir el reglamento y ayudar a regular este tipo de situaciones, los comuneros recuerdan la importancia de escuchar y cumplir lo definido por las autoridades, en pro de la convivencia y de mantener una vida tranquila.

Y ya uno con las normas listas, es una herramienta, yo digo que es básica porque a través de eso los nuevos consejeros, las personas que llegan a ser parte del equipo tanto del cabildo, del Consejo de Conciliación puedan dar como esa viabilidad y puedan tener como esas herramientas básicas para poder dar como esos tipos de soluciones a los comuneros y no existan más, por así decirlo que se aborden ciertos temas y se pueda dar como el fin es de hacer valer la justicia ante todo, hacer la justicia y los derechos humanos, porque ante todo también prevalece la integridad del ser como sujeto, es más que todo eso (Mujer de la comunidad, grupo focal).

Finalmente, se identifican como otras dos funciones del reglamento, el ayudar a definir lo que puede y no hacerse en el territorio y en las relaciones que se tejen con los demás. Y la organización de la comunidad para trabajar de manera colectiva, manteniendo su relación ancestral y espiritual con la tierra en cada una de sus situaciones cotidianas.

Ejercicio de la gobernanza

El principal ente que ejerce el control social y que contribuye con la resolución de conflictos es el Consejo de Conciliación y Justicia, ya que es el que ejecuta las normas y el reglamento, como instrumento de control social para sancionar los delitos o faltas que cometen los comuneros:

El Consejo de Conciliación y Justicia arregla los problemas hoy, cuando hay un problema grande se busca ayuda para resolver, y sea orientada y cuando no hay claridad de cómo hacer y ahí es que se siente la debilidad (Mujer de la comunidad, grupo focal)

Desde este organismo algunos de los miembros de la comunidad que son elegidos como consejeros, tienen la función de ayudar a resolver y tramitar los conflictos que puedan presentarse en la comunidad, de acuerdo a lo establecido en el reglamento y a las normas definidas por el cabildo. Al respecto, los jóvenes consideran que es un papel importante y de alta responsabilidad en el que se debe actuar con firmeza, idoneidad e imparcialidad. Previo a la creación del reglamento, las dificultades se solucionaban al interior de las familias con la orientación del Jaibana o del mayor, de forma tal que este se encargaba de regular el comportamiento y mantener el control al interior de la misma. Esa autoridad fue desplazándose hacia otros actores como el cabildo, y hoy el Consejo de Conciliación y Justicia a partir de los diferentes cambios socio-político, culturales y territoriales que fue experimentando la comunidad.

En la familia las peleas que se presentaban se solucionaban entre las familias con la orientación del jaibana o mayor, cada familia tenía un mayor o cacique que regulaba el comportamiento y mantenía el control (Mujer de la comunidad, grupo focal)

Ahora el ejercicio de la gobernanza implica que la toma de decisiones se realiza a partir de un análisis de la situación particular, sometiendo las propuestas generadas para atenderla a la consideración de la asamblea comunitaria, que involucra el compromiso de todos para cumplirlas.

Justicia propia

La justicia propia tiene que ver con la forma particular en que la comunidad Ebera Chamí, comprende, asume y ejecuta la justicia de acuerdo con su cosmovisión y con el carácter especial de la Jurisdicción Especial Indígena-JEI- que la cobija. En ese sentido, destacan que mientras la justicia ordinaria se concentra en la definición de un castigo o una pena por el delito cometido, la justicia propia funciona de acuerdo a las faltas cometidas, sobre las que se ejecuta una sanción ejemplar y justa para que no quede en la impunidad. Sin embargo, una falta también se tramita desde el trabajo espiritual que debe realizar el comunero que la haya cometido, desde su uso y costumbre:

[...] es muy importante para nosotros poder que esa persona que cometa una falta pueda cambiar desde lo espiritual para que así se reintegre a la sociedad de una forma que no vuelva a cometer cualquier clase de faltas o delitos (Miembro del Consejo de Conciliación y Justicia, entrevista)

[...] una diferencia por ejemplo es de que nosotros a una persona que haya cometido una falta, siempre damos mucho acompañamiento espiritual, mientras que en la parte jurisdiccional siempre se ha visto que es como más bien sancionar a aquella persona que haya cometido un delito, sancionarlo de una manera muy, no sé si decirlo, muy dócil, pero se ha visto de que si se ha visto de que hay casos que quedan como en impunidad; mientras que para nosotros es muy necesario que cualquier clase de delito que se haya hecho contra una víctima sea sancionado y se cumpla (miembro del Consejo de Conciliación y Justicia, entrevista)

Este sentido de justicia tiene que ver también con la acción de la autoridad indígena, no solo en la definición de una sanción, sino en que pueda evidenciarse ante la comunidad como debe actuarse de manera correcta y coherente con el reglamento. Por tanto, desde la mirada de quienes han sido sancionados, la justicia implica la posibilidad de aprender del error cometido y asumir los cambios de vida y espirituales que se requieran para no volver a cometerlo.

[Aprendí] pues muchas cosas de cambiarme mi vida, echar pa´ adelante con mis cuatro niñas, pues tengo que cambiarme, no tengo que seguir así con el mismo camino que yo estaba haciendo y me perdonara la comunidad también en este momento. (Mujer sancionada, entrevista)

Sin embargo, algunos de los miembros consultados consideran que actualmente no se respeta la justicia propia, ni se asume la responsabilidad correspondiente a las fallas cometidas:

Cuando se habla de justicia debería haber más respeto no es por castigar y la autoridad debe cumplir y como debe ser y reconocer es de la responsabilidad de uno sabiendo que hay justicia cometió el error [...] (Mujer de la comunidad, grupo focal)

Así mismo, según los testimonios de los entrevistados, que consideran que en muchas ocasiones no se comprueban de los casos o sea las investigaciones o las situaciones que van a ser sancionados, y se terminan aplicando procesos que no corresponden, o que son mucho más severos que el delito cometido.

Pero hay que comprobar bien, muchas veces en la justicia de nosotros no hay buena comprobación de las cosas, están aplicando lo del sumario que no es, es un es⁷.

⁷ La justicia propia lo tramita el Consejo de Conciliación y Justicia en primera instancia con el apoyo del guardia mayor, y en segunda instancia es la asamblea comunitaria que define las sanciones de una forma colectiva de acuerdo a la complejidad de los casos

Buen vivir, la vida armoniosa en comunidad

Es importante tener en cuenta que el buen vivir para el Ebera tiene que ver con todo aquello que le permita mantener y alimentar su espiritualidad (tener un buen corazón, hablar bonito), su relación con la madre tierra y sus prácticas ancestrales (mantener la tradición oral, la lengua materna, tener el jaibana), así como las buenas relaciones con su familia y su comunidad. Lo que además está ligado con la satisfacción de sus necesidades básicas, la infraestructura comunitaria en buen estado, la buena educación para sus hijos, etc.

Es así, como la comunidad desde sus orígenes buscó diferentes formas y estrategias de emprendimiento para organizarse y asegurar su bienestar por encima de intereses económicos, sin embargo al ser este un factor importante en cuanto a la comercialización de productos agrícolas, y al no existir el reglamento como orientador, los procesos tuvieron que finalizarse.

Hoy en día la siembra y la producción de comida implican para la comunidad, por un lado dinero con el que no cuentan, y por otro lado estar acompañados de terceros ajenos a ellos, que definen el uso de la tierra con una perspectiva completamente opuesta a su cosmovisión. Por tanto, el bienestar comunitario se está viendo afectado por la dinámica de “desarrollo económico” que impone el mundo occidental.

Como un elemento importante que surgió en la investigación, relacionado con la idea del buen vivir del Ebera, se destaca la educación propia como aquella posibilidad que permite preservar el saber propio y la espiritualidad, así como ayudar a minimizar los conflictos familiares y comunitarios, aportando a que haya mayor respeto y armonía entre los comuneros. Ello implica, desde la perspectiva docente que haya un compromiso y una apuesta no solo de los estudiantes, sino de las familias y de toda la comunidad para rescatar e implementar los conocimientos y saberes propios.

Nosotros los Chami de muchos conocimientos riquísimos, pero no la aplicación e implementación estamos quedando, apliquen profesores, apliquen padres de familia y autoridades y así vamos quedando (Docente Darío Cortés, relato)

De manera que la educación propia es una tarea de toda la comunidad, en todos los niveles y espacios, y el saber propio debe ser el centro de la misma. Al respecto, se destaca la importancia de reconocer la experiencia y los conocimientos que han ganado los profesionales indígenas, como un aporte importante para la preservación y organización de la comunidad.

Parte de la comprensión del buen vivir del Embera pasa por el reconocimiento de lo que ocurre en su vida cotidiana y en las relaciones que construye con otros. Lo que plantean los miembros consultados, es que muchas de las problemáticas que viven se presentan por dificultades en las relaciones de pareja, en donde las situaciones conflictivas no se abordan ni se tramitan a tiempo y terminan generando agresiones y dificultades más grandes en las familias. Estas situaciones también se presentan porque no existe confianza suficiente en los consejeros que tramitan los conflictos, y porque se considera que es necesario realizar procesos de sensibilización en el conocimiento de los derechos de la mujer y de los niños y niñas. Por ejemplo, cuando todos los que tramitan las dificultades son hombres y quien debe ser escuchada es una mujer maltratada, pues no tiene la posibilidad de expresar desde su dolor como mujer lo que está pasando.

Conclusiones

Las reflexiones generadas a partir del análisis de los hallazgos a la luz de los referentes conceptuales definidos, se presentarán a continuación intentando dar respuesta a cada uno de los objetivos específicos planteados. Asimismo, se incluirán aquellas conclusiones y recomendaciones generales del proceso investigativo, que pueden ser de utilidad para estudios similares y principalmente para la comunidad Embera Chamí Cristianía- Karmata Rua.

Cosmovisión y territorio, bases del reglamento

El primer objetivo nos plantea la identificación de elementos conceptuales desde la cosmovisión del pueblo Embera Chamí, que permitan comprender y valorar el territorio para el desarrollo del reglamento propio en el Resguardo.

Al respecto, es fundamental destacar que el territorio y la cosmovisión son dos asuntos cohesionados e interrelacionados en la cultura Embera Chamí, pues todo lo que ocurre y tiene lugar dentro del primero alimenta y fortalece su espiritualidad, y esta última define la forma en

que el indígena se relaciona con la tierra, con la naturaleza y con la comunidad de la que hace parte. Como bien lo establece Escobar (2014):

El territorio es por tanto material y simbólico al tiempo, biofísico y epistémico, pero más que todo es un proceso de apropiación socio-cultural de la naturaleza y de los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su “cosmovisión” u “ontología” (p.91)

De manera que, comprender que para el Ebera el territorio no es solo el lugar donde habita, sino que es parte de aquello que lo define como sujeto, permite entender que el desarrollo de un reglamento no puede limitarse a la “regulación” de comportamientos, sino que tiene que partir del reconocimiento de su visión de mundo, de los significados y valores que le atribuyen a la tierra y del lugar que tiene la espiritualidad en la construcción de relaciones con los demás comuneros y con la naturaleza, en general de la convivencia.

En ese orden de ideas, es importante resaltar que el reglamento tiene una fundamentación espiritual y ancestral, y que las acciones que en él se han definido están en función del orden y la armonía, del sentido de prolongar la vida y del Buen Vivir, como respeto, protección y equilibrio con la naturaleza.

Prácticas de gobernanza, acción política para el buen vivir

El proyecto de investigación permitió identificar que el ejercicio de gobernanza en la comunidad, está atravesado por múltiples factores que tienen relación con su cosmovisión, con las prácticas culturales que adelantan para preservar sus saberes y tradiciones y con los procesos de educación propia que también van en esta vía.

De manera tal, que para la comunidad las bases de su espiritualidad, de su relación con la tierra y de todo lo sagrado que los define como emberas, está directamente relacionado con la forma en que conciben el territorio, en que asumen su vida cotidiana y en que conviven con los otros miembros del cabildo. Lo que bien se define como *principio de la relacionalidad*, explicitado en la ruta conceptual. Por tanto, el ejercicio de gobernanza implica que las decisiones y acciones que cualquier miembro de la comunidad toma afectan a los demás y afecta la vida misma del pueblo como colectivo que tiene vida y visión propia.

Así mismo, las diversas prácticas culturales que desarrollan los miembros de la comunidad inciden en la gobernabilidad de la misma, en tanto contribuyen en la preservación de los saberes ancestrales, así como del sentido colectivo base del pensamiento indígena. Dichas prácticas se relacionan entre otros con procesos de educación propia, como apuesta comunitaria por el rescate del saber y como opción para ayudar a minimizar los conflictos al interior del cabildo, pues es claro que la formación y vivencia de los principios indígenas contribuye con el reconocimiento de la autoridad espiritual y con el valor que tienen las normas para la convivencia armónica de todos los comuneros, lo que llamaríamos el *principio de correspondencia*.

Es así como puede evidenciarse de manera general, que en el ejercicio de gobernanza de la comunidad Embera se toman las decisiones, después de generar espacios de reflexión y propuestas comunitarias en las asambleas. Sumado al papel fundamental que cumple el Consejo de Conciliación y Justicia, creado como ente central para administrar justicia, acompañar y resolver las situaciones conflictivas que se presentan, y tratar de dar una salida armoniosa a todos los problemas, aunque no siempre se logre cumplir lo acordado o ejecutar las decisiones completamente. Fue en parte por esta decisión que la comunidad decidió adelantar la revisión y ajuste de su reglamento interno.

Administración de la justicia propia

El principal instrumento con el que cuenta la comunidad para organizar y administrar la justicia en el marco de su cosmovisión, es el reglamento interno. Este expresa los acuerdos para el Buen Vivir del pueblo Embera Chamí, los cuales se rigen por las sabidurías ancestrales, la historia y la ley de origen, así como por las comprensiones que las nuevas generaciones van haciendo de lo que es importante para mantenerse en armonía, preservar la cultura y los valores comunitarios.

La enseñanza de los mayores que conserva la esencia ancestral, ha marcado la definición de los criterios y el espíritu cosmogónico para la elaboración del reglamento, ya que cuando la cosmovisión propia expresa que *“la naturaleza tiene espíritu”* indica que también tiene un orden, y que de acuerdo a él se sanciona el comportamiento con el fin de mantener el equilibrio natural. Así, el reglamento busca que el comportamiento sea mejorado y que se

garantice el cuidado de todos especialmente de quienes sufren violencia o agresiones en su persona.

De manera que, para el pueblo Embera Chamí la justicia propia implica pensar no solo en sanción hacia los agresores, si no en formas y prácticas para restablecer el bienestar espiritual, la sanación y a la recuperación del equilibrio de quien comete una falta. Esto involucra, un constante fortalecimiento e integración de las prácticas ritualistas propias para que sea efectivo el proceso de sanación integral en el ejercicio de la justicia, además es un mecanismo de prevención y promoción a la convivencia armónica familiar y comunitaria.

Se puede decir en general, que los instrumentos para la administración de la justicia propia, se han ido creando como mecanismos de supervivencia y gestión de los conflictos, y que han sido fruto de la experiencia de ir consignando todo lo que en un inicio se tenía en acuerdos desde la oralidad. Es así como primero se estableció la Constituyente, luego el Dachi Código con el que se especificó como se deben hacer los procesos de sanción según el error o falta cometido. Y posteriormente se inició el proceso de revisión de este para definir lo que actualmente se denomina reglamento, el cual ha generado cambios en la tramitación de la justicia indígena.

Por ejemplo, hoy en día ya no se viven de la misma forma los procesos y prácticas culturales y ancestrales en el territorio, lo que ha llevado a que la comunidad haga uso del reglamento como herramienta para restablecer el orden y el equilibrio en relación con la tierra. De manera que, el espacio habitado y la convivencia terminaron incidiendo en la transformación de la manera de gobernar y ejercer la autoridad en el cabildo.

Conclusiones generales

Es importante destacar que el proceso de sistematización adelantado a través del proyecto de investigación, permitió hacer un ejercicio de reflexión sobre las prácticas y en este caso de análisis sobre los aspectos que dificultan el funcionamiento de la Justicia Indígena, y sobre las posibles alternativas para pensar asuntos como: los mecanismos de seguimiento del reglamento, el cambio de la oralidad (usos y costumbres) a la escritura, que dificulta la asimilación tanto por los Consejeros de Justicia y conciliación como por la comunidad, entre

otros factores que dan pie a críticas constantes a los administradores de justicia propia y a las demandas o tutelas de los indígenas que se están sancionando.

Con el ejercicio investigativo además, se evidenció la necesidad de armonizar la justicia propia y la justicia ordinaria desde la visión de la interculturalidad. Siempre salvaguardando los saberes y prácticas ancestrales para vivir mejor en el territorio, acorde con los principios de la Ley de Origen y así responder a los desafíos actuales y del futuro, reafirmando los principios de identidad, unidad, territorialidad y autonomía, los cuales dan sustento al ser indígena embera en el universo. Al respecto es importante destacar, que el sentido de justicia propia para la comunidad sigue teniendo un valor importante, en tanto contribuye con la garantía de derechos de sus miembros, desde una comprensión y validación del ejercicio de gobernanza y del reglamento, como herramientas centrales para regular la convivencia.

Por otro lado, es importante retomar los elementos de la ley de origen y la espiritualidad, para el camino de la equidad e igualdad de género en la aplicación de justicia, en tanto esto permite el fortalecimiento a la autonomía y la autodeterminación. Por tal razón una de las apuestas reflexivas del ejercicio investigativo, fue propender por el establecimiento de herramientas para la búsqueda de apoyos institucionales frente al sistema de saneamiento espiritual y físico, de cara a que el reglamento cuente con principios de equidad e igualdad en clave de enfoque diferencial y de género.

Finalmente, para el pueblo Embera, de acuerdo con los cuatro principios referenciados en la ruta conceptual (principio de la relacionalidad, de correspondencia, de complementariedad y de reciprocidad) los conceptos de territorio, cosmovisión, gobernanza y buen vivir, están conectados entre sí, pues definen y orientan su vida colectiva, familiar e individual. Por tanto reflexionar o analizar uno, implica necesariamente hablar de los otros como un todo.

3. Productos Generados

Publicaciones

Resultado/producto esperado	Indicador	Beneficiario
Propuesta educativa: DACHI DEDE BIIA KURISIANIBAY, BIIA BEDENIBAY, MAWARE BIIA NEBURUY WABERARAMA SO MIPITA (Desde nuestro tambo-casa pensar bien, hablar bien para contar bien a los demás con el corazón bonito)	Diálogos de saberes fortalecidos entre los mayores/as, las familias y la comunidad educativa.	Comunidad indígena de Cristianía- karmatadrua-Dojuru
Artículo académico: experiencia de sistematización de la revisión y ajuste del reglamento de justicia propia del pueblo embera chamí	Artículo publicable construido y aprobado	Comunidad académica Comunidad indígena de Cristianía- karmatadrua-Dojuru
Artículo reflexivo: Una mirada conceptual del “Buen Vivir” desde diferentes perspectivas	Artículo publicable construido y aprobado	Comunidad académica

Tabla 3. Publicaciones esperadas de la investigación.
Fuente: CINDE

Diseminación

Resultado/producto esperado	Indicador	Beneficiario
Socialización de los hallazgos y conclusiones de la investigación	Comunidad indígena fortalecida en su ejercicio de gobernanza y en la reflexión sobre su reglamento de justicia propia	Comunidad indígena de Cristianía- karmatadrua-Dojuru
Socialización de los hallazgos y conclusiones de la investigación	Comunidad académica sensibilizada sobre el ejercicio de gobernanza y justicia propia de los pueblos indígenas	Comunidad académica

Tabla 4. Acciones de diseminación de la investigación
Fuente: CINDE

Aplicaciones para el desarrollo

Impacto esperado	Plazo (años) después de finalizado el proyecto: corto (1-4), mediano (5-9), largo (10 o más)	Indicador verificable	Supuestos
Proceso de gobernanza de la comunidad indígena fortalecido desde el reconocimiento de las memorias de su revisión	Corto	Reglamento reconocido y apropiado	Publicaciones.
Mejoramiento de las relaciones de convivencia entre los miembros de la comunidad indígena a partir de los diálogos intergeneracionales generados con el proceso de investigación	Corto	Relaciones e interacciones cotidianas más armoniosas. Generaciones de jóvenes reconocen y valoran más las prácticas ancestrales	

Tabla 5. Aplicaciones para el desarrollo de la investigación.
Fuente: CINDE

Bibliografía

- Anónimo. (S.f). *La entrevista en investigación cualitativa*. Recuperado de http://www.ujaen.es/investigaticos_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf
- Cabildo Indígena de Cristianía. (2000). *Constituyente Embera Camino de justicia propia de la comunidad de Cristianía*. Jardín: Organización Indígena de Antioquia -OIA.
- Choquehuanca, D. (2010). Hacia la Reconstrucción del Buen Vivir. *Revista América Latina en Movimiento*, 452, 4-7. Recuperado de <https://www.alainet.org/sites/default/files/alai452w.pdf>
- Cabildo indígena y Consejo de Conciliación y Justicia. (2020). DACHI CÓDIGO. JURAKUITÁ: DACHI JAURI, DACHI SÖ, MAUDE DACHI KURISIA EBERADE BI-IA NIBAIBAETA “LA SABIDURIA: NUESTRO PENSAMIENTO, CORAZÓN Y ESPIRITU EBERA PARA EL BUEN VIVIR” SISTEMA DE JUSTICIA PROPIA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE KARAMATA RUA-CRISTIANIA-DOJURU. Normas, procedimientos y sanciones propias para la aplicación a todos los comuneros, comuneras y ocupantes del Resguardo Indígena de Karmata Rúa Cristiania y Dojuru Municipios de Jardín – Andes, Antioquia. Antioquia.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA.
- Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas. (2007) Módulo de Historia y Cosmovisión Indígena. La Paz – Bolivia
- Galeano, E. M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación Cualitativa*. Medellín: Editorial Universidad EAFIT.
- Gobernación de Antioquia. (2015). *"Construyendo el tambo para nuestros hijos" Proceso de formulación participativa del plan integral de vida*. Medellín: Mundo Libro.

Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia. (2011). *Jurisdicción Especial indígena: Doce años de experiencia en el Resguardo Karmata Rua Cristianía*. Medellín: Gráficas Pajon y Cia en Comandita Simple.

Jimeno, Gladys (2006). *Gobernabilidad Indígena y Territorio. Focal 1*. Ottawa

León, M. (2010). El 'buen vivir': objetivo y camino para otro modelo. En Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios. Recuperado de http://www.dhls.hegoa.ehu.es/uploads/resources/5501/resource_files/Ecu_Sumak_Kawsay_cambios_civilizatorios.pdf

Mella, O. (2000). Grupos focales. Técnica de investigación cualitativa. Chile: CIDE. Recuperado de <http://files.palenque-de-egoya.webnode.es>: <http://files.palenque-de-egoya.webnode.es/200000285-01b8502a79/Grupos%20Focales%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf>

Organización Indígena de Antioquia OIA. (2011). Informe final de consultoría para el fortalecimiento organizativo y la implementación de la justicia propia indígena en Antioquia. Antioquia.

Organización Nacional Indígena de Colombia. (20 de febrero de 2017). 65 de las 69 lenguas que se hablan en Colombia, son de pueblos indígenas. Colombia: *Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC*. Recuperado de <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1661-65-de-las-69-lenguas-que-se-hablan-en-colombia-son-de-pueblos-indigenas>

Organización Nacional Indígena de Colombia . (24 de Enero de 2019). Pueblos indígenas de Colombia. *Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC*. Recuperado de <https://www.onic.org.co/pueblos>

Ramírez, S. (2017). Pueblos indígenas, identidad y territorio. Sin territorio no hay identidad como Pueblo. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. (1). 11-32. ISSN 0328-5642

- Rodríguez, G. G., Gil, J. F., & García, E. J. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. España: Ediciones Aljibe.
- Salazar, H. (10 de Febrero de 2009). Jueces indígenas dan ejemplo en Colombia. BBC Mundo. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7882000/7882300.stm
- Sánchez, D. (2010). El concepto de la cosmovisión. *Kairós*. (47). 80 – 92
- Sánchez, E. (2005). Reflexiones en torno de la jurisdicción especial indígena en Colombia. *IIDH* (41) 250. Recuperado de <http://alertanet.org/b-sanchez2.htm>
- Sentencia T 496. (26 de Septiembre de 1996). *Fuero indígena*. Colombia: Corte Constitucional. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/T-496-96.htm>
- Toro, Z. (2012). Territorio-lugar: Espacio de resistencia y lucha de los movimientos sociales. *Pacarina del Sur*. 3 (11). ISSN: 2007-2309.
- Vargas, I. J. (2011). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas. *Revista CAES* (31)1, 19.
- Zuñiga, X. (26 de Mayo de 2011). La interculturalidad como relación imaginada y práctica social: experiencias con y desde los pueblos indígenas de América Latina. *Cuadernos Inter.c.a.mbio*. (9)8. 85-104. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/2200/2161>

Anexos

Anexo 1. Guía Entrevista Individual

 <p>CINDE Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano Centro Cooperador de UNESCO Sede de la Red del Grupo Consultivo para América Latina</p>	<p>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO</p> <p>INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE LA INFORMACION</p> <p>GUIA ENTREVISTA INDIVIDUAL</p> <p>JURAKUITA: DACHI JAURI, DACHI KURISIA BIIA NIBAITA</p> <p>(LA SABIDURIA: DE NUESTRO PENSAMIENTO Y ESPÍRITU DE VIVIR BIEN)</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE MANIZALES</p>
---	--	---

Objetivo: Recolectar información del Resguardo Indígena de Cristiania- Karmata Rua- Dojuru municipio de Jardín y Andes a través del dialogo del saber en espacios colectivos que permita la interacción entre la investigadora y participantes sobre diferentes concepciones del **territorio, la gobernabilidad, la justicia y el buen vivir** que nos permita la comprensión y valoración desde el mundo embera que nos encaminen a entender el *reglamento* como mecanismo de control social.

ACTOR	PREGUNTAS
Gobernador del cabildo José Norberto Tascon	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuéntenos por favor desde su práctica como gobernador, conoce usted el reglamento y como es su participación en él?
Mujer y hombre sancionados	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Porque le sancionaron y cuál fue la sanción que le pusieron? ¿Qué piensa de la sanción que le pusieron? • ¿Qué has aprendido de esta sanción?
Joven de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Como joven de la comunidad ¿qué piensas del reglamento, si lo conoces y que conoces de él? • De las sanciones que se interponen en el momento ¿qué piensas de ellas? • Como joven que estás trabajando activamente en este tema de la justicia propia ¿Qué piensas que le puedes aportar en este momento a toda esta construcción colectiva?
Lideresa ex gobernadora Amanda González	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Para qué sirve un reglamento en la comunidad? • ¿Conoces el proceso que se está haciendo, todo el proceso de sanción? ¿cómo lo conoces? y ¿qué sabes de él? • ¿Qué piensas de las sanciones que se vienen interponiendo?

<p>Mayor Mariano Gutierrez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuéntenos por favor desde su experiencia como mayor en esta comunidad ¿para qué sirve el reglamento?
<p>Madre de familia Jobana Niaza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Para que servirá un reglamento? Desde tu experiencia dentro del consejo • ¿Para qué sirven todas estas cauciones que se ponen? • Todas estas penalidades que se ponen ¿cómo repercuten en la comunidad? • ¿Cómo trascienden en la persona a la que se le pone una pena por parte del Consejo? • ¿Allí se cumple el reglamento?
<p>Carlos Aturo Panchi Tamaniz Miembro de la Guardia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce usted el reglamento y como ha participado? • ¿Cómo participas como guardia en la aplicación de ese reglamento? • ¿Cómo es tu trabajo para interponer una sanción?
<p>Milvia Baquiaza Carupia Un miembro del Consejo de Conciliación y Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoces el reglamento? • ¿Cómo trabajas en la concepción del reglamento? • ¿Por qué un reglamento propio? • ¿Por qué como comunidad es importante implementar un reglamento propio desde lo que es ser Embera?

Anexo 2. Guía de grupo focal

 <p>Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano Centro Cooperador de UNESCO Sede de la Red del Grupo Consultivo para América Latina</p>	<p>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO</p> <p>INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE LA INFORMACION</p> <p>GUIA ENTREVISTA GRUPAL</p> <p>JURAKUITA: DACHI JAURI, DACHI KURISIA BIIA NIBAITA</p> <p>(LA SABIDURIA: DE NUESTRO PENSAMIENTO Y ESPÍRITU DE VIVIR BIEN)</p>	 <p>UNIVERSIDAD DE MANIZALES</p>
--	--	---

Objetivo: Recolectar información del Resguardo Indígena de Cristiania- Karmata Drua-Dojuru municipio de Jardín y Andes a través del dialogo del saber en espacios colectivos que permita la interacción entre la investigadora y participantes sobre diferentes concepciones del **territorio, la gobernabilidad, la justicia y el buen vivir** que nos permita la comprensión y valoración desde el mundo Embera que nos encaminen a entender el significado *¿Qué es y que tiene?* como mecanismo de pervivencia. Punto de partida reconocimiento del territorio desde la ubicación del mapa, EL TERRITORIO como método.

I. MAYORAS Y MAYORES (preguntas orientadoras)

1. ¿Qué es el territorio?
2. ¿Cómo es nuestro territorio?
3. ¿Cómo era antes el territorio?
4. ¿Conocen el origen del Embera?
5. ¿Qué significa para ustedes la ley de origen?
6. ¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?
7. ¿Se puede permitir la salida a hombres y mujeres a trabajar a otros lugares, por fuera de la comunidad?
8. ¿Para qué sirve la tierra? ¿usted cómo usa la tierra?
9. ¿Qué problemas tiene el Territorio? ¿Cómo los resuelven?
10. ¿Cómo sabemos que no está bien el territorio?
11. ¿Cómo estaba organizada antes la comunidad?
12. ¿Quién ejerce los liderazgos ahora y cómo eran antes?
13. ¿De qué depende el ejercicio de la justicia propia?

14. ¿Cómo se tomaban antes las decisiones en la comunidad?
15. ¿Qué hace que no estemos bien (en lo personal, en la familia y en la comunidad)?
16. ¿Qué es vivir en comunidad desde lo personal y en la familia?

II. JÓVENES MUJERES Y HOMBRES: (preguntas orientadoras)

1. ¿Qué significa para ustedes el territorio?
2. ¿Qué historia o relato habla sobre lo que deben hacer los jóvenes Emberá?
3. ¿Cómo se imagina el territorio a futuro?
4. ¿Quiénes toman las decisiones?
5. ¿Qué desean cambiar de ahora frente al tema de justicia indígena?
6. ¿Qué desean retomar de antes frente al tema de reglamento?

III. AUTORIDAD Y LIDERES (representantes de estamentos presente en la comunidad)

1. ¿Qué es el territorio?
2. ¿Cómo es nuestro territorio?
3. ¿Cómo era antes el territorio?
4. ¿Conocen el origen del Embera?
5. ¿Qué significa para ustedes la ley de origen?
6. ¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?
7. ¿Cómo resuelven los conflictos internos o externos dentro de la comunidad?
8. ¿Cómo participan los hombres, las mujeres en el proceso organizativo de la comunidad?
9. ¿Cómo elige la Autoridad en la comunidad?
10. ¿De qué depende el ejercicio de la justicia propia?
11. ¿Qué conocimiento tienen sobre otras formas de aconsejar en la familia y en la comunidad?
12. ¿Conocen el contenido del reglamento?
13. ¿Cómo se coordinaría para que los niños conozcan el reglamento?
14. ¿De qué depende el ejercicio de la justicia propia?
15. ¿Qué dicen los reglamentos internos sobre la mujer?
16. ¿Qué significa la justicia indígena?
17. ¿cómo lo entendemos el buen vivir?

Anexo 3. Consentimiento informado



UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO

Maestría en Educación y Desarrollo Humano

CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN UNA INVESTIGACIÓN

Título del Estudio: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA REVISIÓN Y AJUSTE DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA PROPIA. Una mirada desde las prácticas colectivas como alternativa política para la gobernanza del territorio desde la cosmovisión, tradición y saberes ancestrales del pueblo Embera Chamí. Cristianía- Karmata Rua- Dojuru Municipio de Jardín y Andes

Investigadora: AMANDA TASCÓN PANCHÍ

Le invito a participar en una investigación cuyo objetivo principal es: Sistematizar la experiencia de revisión y ajuste del reglamento de justicia propia del Resguardo indígena Embera Chamí de Cristianía - Karmata Rua para el fortalecimiento de la gobernanza del territorio desde la cosmovisión, tradición y saberes ancestrales. La investigación está a cargo de Amanda Tascon Panchí, estudiantes de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano, Universidad de Manizales en convenio con CINDE.

Propósito del Estudio: Sistematizar la experiencia del proceso de revisión y ajuste al reglamento interno, permite hacer una reflexión y análisis desde una mirada crítica y propositiva de la justicia propia desde el diálogo de saberes ancestrales, la cosmovisión y tradición para un buen gobierno y convivencia en el territorio a la luz de la coordinación con la justicia ordinaria.

Ámbito del Estudio: Si deciden participar, le invito a hacer parte en las actividades grupales donde analizaremos y reflexionemos sobre la justicia propia desde el dialogo de saberes ancestrales y hacer varias entrevistas sobre la comprensión y valoración del reglamento y como lo conciben como mecanismo de control e importancia. Hablar ampliamente de lo que considere importante mencionar lo necesario si desea hablar.

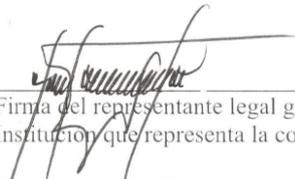
Riesgos y Molestias: Este estudio no prevé ningún riesgo o molestia, más que el tiempo de participación en las actividades grupales. Y en cuanto a las entrevistas si no se siente cómodo con cualquier pregunta, no tiene que responderla.

Confidencialidad: Toda la información obtenida en relación con esta investigación será confidencial y sólo serán reveladas con su permiso. La firma de este documento constituye

su aceptación para participar en la investigación. Sólo la investigadora tendrá acceso a los resultados. Estos materiales serán guardados hasta que dejen de ser útiles para el propósito de esta investigación (5 años mínimos). Posteriormente, serán destruidos. Cuando los resultados de este estudio sean publicados en revistas o congresos, la identificación de los participantes se eliminará. Ninguna información que lo identifiquen a Ud. o a su familia será revelada o publicada.

Otra Información: Sus aportes y respuestas serán analizadas únicamente para esta investigación. Si decide participar, también puede retirarse sin ninguna consecuencia negativa si se siente incómodo. Si tiene alguna pregunta por favor no dude en hacer saber. La investigadora está dispuesta a responder sus inquietudes y comentarios.

UD. ESTÁ TOMANDO LA DECISION PARA PARTICIPAR EN ESTA INVESTIGACION CON SU FIRMA UD ACEPTA QUE HA LEÍDO ESTE DOCUMENTO Y QUE HA DECIDIDO PARTICIPAR.



Firma del representante legal gobernador del cabildo
Institución que representa la comunidad Indígena Cristiania Karmata rúa jardín Antioquia

Soporte con planilla de asistencia de las personas que participaron en las actividades propuestas en el proceso de investigación.

Anexo 4. Matriz categorial

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
TERRITORIO	TERRITORIO	*¿Qué es el territorio? *¿Cómo es nuestro territorio? *¿Cómo era antes el territorio?	Hoy nuestro territorio no es lo mismo como era antes, que había mucha riqueza y abundancia en comida, fertilidad de la tierra para dar comida, animales de monte que sirven de alimento del Embera. Mayor Anibal Niaza	
		*¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?	Hoy hasta los técnicos de afuera y de adentro llegaron y están diciendo como se debe sembrar y todos están siguiendo detrás de ellos y algunos están envenenando la tierra, otros no están cuidando los nacimientos de agua, otros están arrasando los árboles que da sombra a la tierra y la tierra queda sin amarrar, queda desnuda, y eso es que con la lluvia se lava. Mayor Anibal Niaza	Territorio como espacio en el que se constituyen y que define todo lo que ocurre, y que ahora está siendo afectado por otros, que están fuera de la comunidad y que desconocen su comprensión.
			Yo nací aquí porque mi mamá es de aquí, pero no crecí aquí, como mi papá era del Chamí chamibida, por eso mi papá nos movían de un lugar a otro durante 6 meses aquí y 6 meses allá así vivíamos , mayora Ritalina Siagama	
		*¿Qué problemas tiene el Territorio? ¿Cómo los resuelven?	Hoy nuestro territorio ya está viejo, desnudo y por eso es que hay muchos deslizamientos y ya casi no producen, bien el plátano plátano no da pero si los productos tradicionales si. mayora Ritalina Siagama	
		*¿Cómo es nuestro territorio? *¿Cómo era antes el territorio?	"porque son espacio para estarnos, si no tenemos tierra no somos nada, el territorio es amplio no teníamos lindero eso lo inventaron los colonos, antes la tierra era amplia porque si aquí se aburría se iba a otro lugar y eso seguía siendo tierra de uno. docente Dario Cortes	Territorio, espacio de libertad, transitorio y de arraigo a la vez
		*¿Qué problemas tiene el Territorio? ¿Cómo los resuelven?	"Hoy la población ha crecido y cada vez están volviendo un barrio y ya están pensando en urbanizaciones". "Hoy no hay suficiente territorio". desconocido	
		*¿Cómo estaba organizada antes la comunidad? *¿Cómo era antes el territorio?	Familias que poblaron esta tierra fueron provenientes de varias partes como ebera catio y Chamí. La familia cortes tenían tierra en el sector de la Albania en San Antonio del Chamí. Además cuentan que además de las familias Chamí llegaron los katio de los apellidos Carupia, había familias que tenían modo por la riqueza que tenían en el territorio. Los cortes tenían tierra en mistrato en el sector de barcino y en la época de la violencia lo dejaron y los colonos fueron apoderando las tierras. desconocido	Origenes de las familias de la comunidad

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
TERRITORIO	TERRITORIO Y COSMOVISIÓN	*¿Cómo es nuestro territorio? *¿Cómo era antes el territorio?	Dicen los mayores que las plantas originales que sirven de remedio ya no se encuentran en nuestro territorio, se encuentran en las montañas, en la selva donde están los espíritus de la naturaleza. mayora Ritalina Siagama	Territorio como espacio más amplio que conecta y fortalece la cosmovisión y la espiritualidad.
		*¿Cómo era antes el territorio?	Por eso esta tierra era de respeto y miedo había muchos espíritus, hasta le roban los niños de los brazos de las mamás en la noche, se lo lleva. Eso pasó a una niña de la difunta Ubaldina por el lado de San Bartolo y en eso venía un Embera de noche borracho en la oscuridad venía caminando y en eso en el camino pateo algo y era la niña que el espíritu lo sacó de la casa lo recogió y lo llevo a la casa cercana del camino y era de esa casa que el espíritu lo había sacado de la casa... mayora Ritalina Siagama	Cosmovisión y respeto por el territorio, por lo que allí habita y por la espiritualidad de la comunidad
		*¿Para qué sirve la tierra? ¿usted cómo usa la tierra?	Anteriormente uno pequeño escuchaba decir a los mayores vamos a buscar tierra y unos pensaba como es eso de buscar tierra, y era tierra que dé toda clase de cultivo, que haya pescado, animal de monte donde haya los cangrejos eso para los mayores "drua biia" tierra buena porque lo que se siembra da todo. docente Dario Cortes	Territorio, la tierra como proveedora y dadora de vida, como posibilidad de crecer
		*¿Cómo era antes el territorio?	Donde haya ríos quebradas para el uso de la familia, para nuestros abuelos la tierra es la madre que da sabiduría y da vida porque permite respirar, así distinguir la noche y de día, por eso el Jaibana tiene relación con la madre tierra por eso el ritual de los Jaibanas es de noche para estar en contacto en relación con los espíritus de la tierra, por eso la tierra o territorio es espiritualidad, productividad sobrevivencia es vida dar vida el amor en la familia.	Cosmovisión y la tierra que otorga la sabiduría, la vida, el conocimiento y alimenta la espiritualidad
		*¿Cómo era antes el territorio?	Las formas de vivienda o tambo se construían alto precisamente para cuidar de los animales, y espíritus como el arribada (mohán) para ir a montar o cacería deberían estar muy prevenido y siempre hablar con el Jaibana e ir preparado para que el espíritu no lo embolate o desvíen en el monte, o si no se quedaban en el monte perdido hasta 2 días con el Corimia (circulo vicioso). docente Dario Cortes	cosmovisión como elemento que define la relación con el territorio, así como las acciones a emprender en este.
		*¿Para qué sirve la tierra? ¿usted cómo usa la tierra?	Si no hay tierra o territorio el embera se desaparece por la tierra es que se sostiene se muere el embera". docente Dario Cortes	El territorio y la tierra como elementos que dan vida al embera y que lo sostienen como sujeto y comunidad
			"Sin la tierra somos nada, si trabajamos la tierra da todo pero la madre tierra produce alimento sin la necesidad de sembrar para alimentar como la pringamoza la batatilla comestible eso se producía antes cuando la tierra no estaba contaminada, Luzcénia Tascon	La tierra proveedora principal y natural del alimento y por tanto de la vida para el embera.
		*¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?	anteriormente embera trabajaba de una forma de rotación en tres partes en un lote no da comida suficiente pasa a otro lote, así era la forma de trabajo para que la tierra no canse así amaba a la madre tierra y cuidábamos los árboles para que el agua no se secara. Y sembraba cualquier árbol porque las raíces del árbol son las venas de la madre tierra y eso evitaba erosiones. Mayor Anibal Niaza	Cosmovisión y territorio, comprensión del sentido de la tierra, de su cuidado, y organización del trabajo para su preservación, en coherencia con el pensamiento embera
		*¿Qué es el territorio? *¿Para qué sirve la tierra? ¿usted cómo usa la tierra?	El concepto entre tierra y territorio; luja Drua entonces la tierra es el lote donde está situada la vivienda y los sembrados de comida la tierra donde pisan, y territorio es grade amplio, esto todo por donde recorrieron los ancestros buscando tierra buena y que hoy no están en las manos de los emberas, los límites eran las cordilleras, los ríos y quebradas, hoy todos esos territorios están en manos ajenas por que los despojaron de las manos de los ancestros con mentiras y engaños. Mayor Anibal Niaza	Diferencia entre tierra y territorio, el segundo recoge al primero como espacio que recoge la historia de los ancestros
		*¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?	La familia sabia la sabiduría del territorio y eran de respeto, cada que un miembro salía de la casa a cacería siempre el mayor le orientaba sé cómo caminar en el monte ya que existen muchos espíritus que se jugaban con uno que los embolaba y termina desaparecido o sea los llevan al mundo de los espíritus (jai) como el madre monte es un espíritu de la selva. Y antes de salir se debe hacer los preparativo para que el espíritu no le pegue el círculo vicioso como se dice en ebera "korimia" kori . mayora Ritalina Siagama	Cosmovisión. Sabiduría, saber propio que los mayores van transmitiendo al resto de miembros de la comunidad, para la vivencia del día a día
			En medio de selva y donde había muchos espíritus, los abuelos vestían con pampañilla, porque le daban más posibilidades de movilidad, las viviendas eran construidas alto por protección de las familias de las fieras y del arribada . Desconocido	Historia de la vida de las familias
		*¿Cómo era antes el territorio?	En esa época la tierra era nueva virgen que solo tumbaban monte para sembrar comida y construir vivienda y se dejaban descansar y seguían tumbando en otro lado porque la tierra era grande y se recorrían sin ningún problema de un lugar a otro. Mayor Anibal Niaza	
		*¿Para qué sirve la tierra? ¿usted cómo usa la tierra?	Tierra para tener comida y tener salud la tierra es como la madre porque de ella vivimos porque lo que se siembra en la tierra todo le da como el plátanos, siembra yuca, siembra maíz, siembra frijol dependiendo el clima, sino uno va para bajo cauca uno siembra ñame yuca, siembra batata y da frijol y tomate, entonces uno de esa alimentación vive, y la madre tierra también da comida para los animales como caballos, res y la misma madre tierra da para sostener animales como gallinas y marrano, madre tierra también tiene minerales, ríos el embera vive y vivía de pescar cuando había mucho pescado, y la madre tierra también producía animales de monte como el venado la guagua, armadillo así como animales bravo como la fiera el tigre o sea la tierra es todo. Mayor Mariano Gutierrez	el buen vivir como la relación del embera con la tierra, como espacio natural de la vida y el alimento

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
TERRITORIO	TERRITORIO Y GOBERNANZA	*¿Cómo estaba organizada antes la comunidad?	Más bien en el año 80 habíamos buscado ese ... la forma de estarnos, o sea en el 80 se buscó después de la recuperación de tierras, pues el rico que nos entregó la primer finca que nos entregaron en el 83, si como 83, 82, nos entregaron todo lo que fue Villa Inés, Sorrento, esas fincas tenían dos mayordomos, Sorrento manejaba un mayordomo y Villa Inés otro mayordomo, o sea estaba como dividida pa dos personas administradores de esa finca porque uno solo no era capaz porque le quedaba muy grande. Entonces nos entregaron pues todo, como decir arriba, en Villa Inés eso tenía silos pa secar café, pa despulpar, pa lavar, o sea los beneficiaderos todo legales y también tenía corralejas y un poquito de establo para los semovientes, y teníamos también trapiche, y una casa finca muy grande, de primer piso y arriba. Y el señor Libardo, el café como que no daba, cogía mucho café, no daba abasto como pa secar en el silo, entonces como que lo oreaban arriba, el aire pues le secaba el agua de la lavada de café. mayora Ritalina Siagama	Historia de organización del territorio y la gobernanza del mismo
		*¿Cómo estaba organizada antes la comunidad?	En el conversatorio se hace alusión de que antes las familias vivían muy distantes de una vivienda a otra, porque el mismos territorios fueron disminuyendo con la ola de la colonización, que perdieron una gran porción de tierra, así quedando las familias arrinconadas y por mecanismos de protección se tuvieron que juntarse, es así se tenían que buscar mecanismos de control y autoridad, entrando en una nueva forma de gobierno como una transición y aceptar esa figura como parte de las familias para el control y pervivencia y así legitimar la gobernabilidad en el territorio. Mayor Anibal Niaza	Territorio y gobernanza, como el espacio habitado termina definiendo la forma en que se gobierna a las familias y se ejerce la autoridad
			Antes era poquitas familias de fácil control por los caciques, hoy las familias crecieron y están más juntas por la estreches de la tierra. Y la familia empieza a crecer y empieza a crecer también los problemas los problemas de hoy son distintos que antes, hay necesidades distintas que antes y este se debe dar salida el gobierno indígena desde el ejercicio de la gobernabilidad. Mayor Anibal Niaza	Gobernanza y territorio, convivencia como ejercicio que transforma la manera de gobernar

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
COSMOVISIÓN	COSMOVISIÓN	*¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?	la historia que mi mamá me contaba cuando yo ya era jovencita, que esta tierra era de mucho respeto porque había muchos espíritus de la naturaleza que hasta le robaba a los niños y los embolataba en el monte y las mamás desesperadas tenían que buscar en el rastrojo, eso era que mi mamá contaba hasta me contaba que cuando el marido se iba a una fiesta o para algún lado llegaba un espíritu parecido al marido a la casa, pero no era humano sino espíritu, transformado en humano. <i>mayora Ritalina Siagama</i>	
			Eso pasaba también con los muchachos se iban y llega es un espíritu parecido al hijo, eso paso el difunto Joaquín María Gonzales cuando era joven, le dijo a mi mamá como hermana, dijo nekau hermana me voy a parrandear un rato y ella toda temerosa por que la iba a dejar solas precisamente por lo que sucedía en el territorio. Precisamente apenas que salía el hermano al rato llevo parecido al hermano entro al tambo, en esa época las casas no tenían pared solo se quindaban la paruma para proteger del frío y las casas eran altas, se sintieron que llegó al patio y empezó a subir la escalera del tambo, y la hermana, creyendo que era su hermano pensó, ah ya llevo mi hermano Marita le decían, y empezó a mirar en la oscuridad y con el reflejo de la luna, era igualito a su hermano, y como antes de salir le había dicho que le tendiera algo para venir a dormir y no despertar a ustedes dijo, si era igualito al hermano entró y hasta prendió un fosforo en esa época le decía lucifer, y mi mamá Clara como ya estaba muy joven ella empezó a mirar y si era como el hermano y vio que se recostó. Y ella se durmió al otro día nada más llevo el verdadero hermano y le pregunto Ud. apenas viene hermano, le pregunta y responde si porque, y dice mi mamá por eso era que yo no quería que usted se fuera y nos dejara sola, anoche llegó alguien parecido a usted y se acostó, usted para que pone a beber dijo, él le pregunto porque, pues anoche llegó uno parecido a usted y se acostó <i>mayora Ritalina Siagama</i>	
			En el mundo del ebera chami el jaibana es una figura importante es el cacique autoridad espiritual él era quien guiaba, para la búsqueda de la tierra productiva. <i>mayora Ritalina Siagama</i>	Cosmovisión guía espiritual
			"La tierra es nuestra madre, por ser madre la tierra nos hace crecer, nos cuida... si no fuera la tierra no existiríamos en este territorio, como embera o sino donde viviríamos, y si no trabajamos la tierra que comemos, por eso la tierra es nuestra madre, por eso vivimos bien" <i>Anibal Niaza</i> .	Cosmovisión unida a la tierra, la cual da sentido a la vida del embera y por ello es fundamental para su arraigo y su desarrollo
			"La madre de la tierra según contaban los mayores que nosotros los emberas venimos de la tierra somos hechos de la tierra y también hizo los animales que sirven de comida y así cuando morimos volvemos a la tierra somos tierra...sino no fuera la madre tierra no tendríamos donde hacer la comida y alimentar, el mismo nos sostiene, no da el agua la misma madre tierra agua para beber, y sino de que íbamos a vivir...nosotros ya nos somos como los antiguos que sabían buscar el agua y caminaban bastante para conseguir agua, hoy nosotros nos somos capaces la madre nos da la posibilidad de vivir". <i>Rita Lina Siagama</i> .	Cosmovisión y la tierra como dadora de vida, de alimento
			"La tierra cubierta de selva, muchos árboles, desde el río san Bartolo hasta río claro existían muchas fieras, y por lo tanto muchos sitios sagrados jaides, esta tierra como era selva cuentan que tenía mucha serpientes brava, habían muchos animales de monte hasta el mico negro que hoy no hay. Cuentan que en la familia que llegaron llevo un Jaibanas que era muy malo que empezó a enfermar y morir muchos niños por lo tanto estas familias que llegaron a buscar tierra le tocaron retornar al Chamí a su tierra de origen, ese problema de Jaibanas es histórico, es por eso que aquí hay varios sitios sagrados como los cementerios. Después que el Jaibanas se murieron algunas familias volvieron al territorio donde estamos hoy. Los cultivos eran tradicionales como los frijoles el petaco y otra variedad. Había variedades de frijol tradicionales que hoy no se consigue lo mismo con el plátano, variedades tradicionales que hoy no se encuentra porque fueron reemplazando por otra variedad, en el mundo ebera el Jaibanas es el guía espiritual de las familias. <i>Mayor Anibal Niaza</i>	Cosmovisión, espiritualidad, tradición
			Los nombres de las quebradas o ríos tienen nombre de acuerdo a los acontecimientos de cada época por el ejemplo el río docintado hoy san Bartolo, y este nombre se dio a raíz de que un Jaibanas fue arrojado por el salto en pedazos por su propia hija al ser violada por su propio padre, y ese Jaibanas se llamaba Bartolo es por eso hoy la quebrada que antes era río docintado se llama san Bartolo. De esta manera otros problemas se arreglaban sino era con la muerte o el castigo de la enfermedad producido por el espíritu enviado por el Jaibana. <i>desconocido</i>	Cosmovisión, naturaleza alimentada y relacionada con la espiritualidad
			*¿Conocen el origen del Embera?	Haciendo el análisis de la palabra ebera es persona, y su significado e-be-ra; e = canasto, be = maíz y ra= adelante. Cha es mostrar, mi = nacimiento de agua. Se puede deducir que hombre y mujer de maíz, que cargan el canasto y va adelante a mostrar el nacimiento del agua y eso es VIDA. La canasta se teje por las manos del embera, la canasta es fundamental para el uso cotidiano en el trabajo y para la casa para guardar ropa, maleta y cargar la cosecha y la leña, el maíz es la comida y se prepara de varias formas como harina, arepa, colada, chicha, bollos, etc.
	¿Qué hace que no estemos bien (en lo personal, en la familia y en la comunidad)?	Los problemas producen por la desobediencia de los mismo ebera, por incrédulos, incumplimiento de las normas espirituales, impartido por el cacique o el Jaibana de una forma desafiante o medir el poder con el mayor. <i>Mayor Anibal Niaza</i>	Relación de los emberas con la autoridad dada desde la espiritualidad	

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
COSMOVISIÓN	PRÁCTICAS CULTURALES Y ESPIRITUALES - BUEN VIVIR	*¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?	cuando un bebé se le cae el ombligo lo amarran y siembra en la raíz del árbol más fuerte, bonito y que llegan todo tipo de animales o seres a ese árbol se le pide que sea así como él, cómo que tuviera magia para todo esto se hace en la primera luna llena, se aconseja el ombligo y se le pide permiso y los deseos para el bebé, así puede que sea feito pero para los ojos de los demás se verán bonito, lindo, tener buena suerte en toda su vida, esto es real la espiritualidad es importante para la vida de las personas para su comportamiento físico y espiritual, para todo oficio también. <i>mayora Ritalina Siagama</i>	cosmovisión, espiritualidad como parte de la vida y como acción para que las personas de la comunidad tengan una buena vida
		Hay remedios como el Ne poa, también preparación con alguna parte de los animales como el Oso wii, el hueso del oso en luna llena se invoca al espíritu del oso que le de la fuerza y la sabiduría del oso a ese ser que está preparando y se raspa y el polvo del hueso se coloca en el ombligo del bebé y se hace sanar ya está con la protección y la fuerza del oso, una persona así en una pelea o lucha nadie le gana y es de resistencia. Esta preparación era para la familia de cómo vivían en las familias, el remedio la preparación viene desde la espiritualidad, física, habilidades y destrezas (para todos oficios en la vida como cacería, pesca, trabajo y enamoramiento, comportamiento, relacionamiento) viene desde el baño, tomas y conjuros, todo con elementos de la naturaleza plantas, frutas, animales y con las palabras mágicas de petición a todos los espíritus para que le den poder. Esos preparos y remedios es para mujer y hombre desde bebé, y se hacen las ceremonias o rituales acompañados de danzas, cantos y tambores, hay remedios que se hacen desde la casa por la mamá y papá del bebé y hay remedios que son especiales que lo hacen los mayores sabios de mucho conocimiento. <i>mayora Ritalina Siagama</i>	cosmovisión. Las habilidades, las destrezas, el conocimiento se cosechan desde la espiritualidad y desde los saberes propios que orientan en su totalidad la vida del embera, su oficio, su relacionamiento, su comportamiento, su presente.	
		Los remedios se hacen desde bebé, ya adulto no sirve porque ya está contaminado su cuerpo y espíritu de los vicios. Sin embargo, hay plantas que sirven para moderar comportamientos y de fidelidad en pareja con planta se baña haciendo petición al espíritu de la planta. Hay plantas para sacar lo negativo del cuerpo. <i>mayora Ritalina Siagama</i>	Cosmovisión. Espiritualidad como acción para encaminar al embera nuevamente hacia lo que el reglamento define, hacia el buen vivir.	
		Otra cosa cuando un niño nace inmediatamente hay que curarlo y si no se hace para cosas relacionado a su espíritu y con los espíritus. <i>docente Dario Cortes</i>		
		Vivir en armonía en las relaciones personales y en la familia, hablar del valor y el respeto, enseñar para vivir bien, enseñar a sembrar a los hijos, y enseñar los que haceres de la casa. Volver a las prácticas ancestrales	Prácticas culturales que contribuyen al control social y a preservar la cosmovisión	
		Mas diálogos en la familia enseñar de la cultura y los valores, desconocido		
		Walter dice que la guardia está haciendo un recorrido al territorio y se va dar informe para presentar de como encontró el territorio. Buscar estrategia de llegar al corazón de cada familia sobre cómo debe ser el comportamiento.	Prácticas culturales que contribuyen al control social y a preservar la cosmovisión	
		Si antiguamente los nepoa era tan bueno y nuestros abuelos los utilizaban para el bien de la familia hoy hay que empezar a preparar y utilizar para ese bien de las familias, a recuperar de lo que fueron, los baños, las tomas. <i>Desconocido</i>	cosmovisión, recuperación del saber propio y de las tradiciones de los mayores para las relaciones que se construyen hoy en día	
		Walter Cortes; dice que en el momento no están haciendo trabajo con Jaibanas y en el conocimiento propio, hay un tema en el plan de vida que falta mucho argumento desde la cultura, el Jaibana.	Pérdida de tradiciones, del saber propio y del sentido de comunidad	
		anteriormente embera trabajaba de una forma de rotación en tres partes en un lote no da comida suficiente pasa a otro lote, así era la forma de trabajo para que la tierra no canse así amaba a la madre tierra y cuidábamos los árboles para que el agua no se secase. Y sembraba cualquier árbol porque las raíces del árbol son las venas de la madre tierra y eso evitaba erosiones. <i>Mayor Anibal Niaza</i>	Pensamiento actual alejado de la cosmovisión y del saber propio, que afecta la relación con la tierra y su cuidado	
		La familia anteriormente había más educación aunque estén los hijos grandes obedecían a los papas. El papá despertaba a los hijos desde las 3 de la mañana a coger oficio pero primero se bañaban en el chorro, y comenzaban los preparativos de las herramientas los hombres y las mujeres preparando la comida para despachar, eso se veían... la luna llena era efectivo para los niños para quitar la pereza debería bañarse y se hacía con un ritual de petición para que el agua se lo lleve la pereza. Los hijos obedecían la orden y la palabra de los mayores, todos trabajaban por parejo en la familia, se alimentaban bien de lo que daba la madre tierra. <i>desconocido</i>	Cotidianidad, relacionamiento	
		Los abuelos eran una figura muy importante en la educación de los hijos y nietos orientaban de cómo vivir y aprender los trabajos. Había mucho respeto a los mayores. <i>Desconocido</i>	Relacionamiento y educación	
		Educar desde la casa, enseñar palabras buenas a los hijos, enseñar a no coger de los ajeno, enseñar a trabajar, decir que no debe tomar licor, enseñar a cuidar el mismo y a la familia, saber comportar ante la gente.	educación prácticas culturales para el buen vivir	
		Enseñar desde chiquito lo importante que es la tierra, meter en la cabeza de cada uno de nosotros de que sin la tierra no somos nada, cada lugar de la tierra tiene una función donde colocar las basuras donde colocar cada cosa y eso es educación y esa educación viene desde la casa, enseñar a los niños de no tirar la basura en el camino sino guardarlo y luego colocar en su lugar escogido por los grandes, el reflejo de comportamiento fuera de casa es así en la casa.	buen vivir desde la educación y la formación en casa en relación con la cosmovisión, la espiritualidad y la relación con la tierra	
		El padre debe controlar los aparatos tecnológicos para este no se den mal uso porqué este uno de los medios que los niños están aprendiendo cosas que los padres no lo están enseñando. Es estar más pendiente de las familias y de los hijos enseñar de cómo vivir. <i>Desconocido</i>		
Cuidar a la madre tierra para poder vivir				
Retomar las prácticas culturales y sanación y espiritual a los niños para que crezca de buen corazón. <i>Desconocido</i>	el embera y su bienestar están por encima del desarrollo y el dinero			

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
COSMOVISIÓN	PENSAMIENTO ACTUAL DEL EMBERA		Hoy en día tienen los hijos sin ningún cuidado sin hacer remedio para la vida desde bebé, hoy estamos es como kapuria con mentalidad kapuria, hoy no hacen como lo hacían antes que preparaban el cuerpo y le ofrecían a naturaleza, mayora Ritalina Siagama	
			Fuera de eso con el estudio también los niños están aprendiendo otra cosa y ahí es donde se va olvidando la cultura de como vivíamos y como producía la tierra, mejor dicho es tantas cosas para hablar sobre la madre tierra... Mayor Anibal Niaza	Cosmovisión y territorio, la educación fuera de la comunidad incide y debilita la cultura y el saber propio, en cuanto al territorio, la relación con la naturaleza y la madre tierra, etc.
			La interculturalidad no estan viviendo, los muchachos están muy metido en el modernismo. Las palabras que servían como comunidad están perdiendo, como solidaridad, comunitario, la propuesta es que organicen primero nuestra comunidad para ayudar a organizar a otras comunidades. walter cortes	
			No comete daño, no fumar vicios, en la comunidad no hay buenos de corazón, porque hay muchos maltratadores de mujeres utiliza muchos vocabularios feos. Las malas compañías van dañando y se vuelven corazón malo. Desconocido	Relacionamiento y ausencia de la espiritualidad
			Dicen que hoy en día los hijos no respetan a los mayores, utilizan muchas vulgaridades, no saludan como deben ser a los mayores. Anteriormente había más autoridad hoy no.	Relacionamiento y educación
			"Hoy no hay solidaridad entre nosotros, hemos cogido enfermedad de la envidia, rencor y ahí es donde los problemas van aumentando". Desconocido	
			"Hoy como estamos no hay agradecimiento a los primeros que emprendieron las luchas por la tierra después de haber perdido por la estrechez de los colonos."	
			"Esta situación debe haber forma de cómo hacerlo, tener autoridad moral con los hijos, de cómo voy a decir a los hijos no fume marihuana cuando yo lo estoy haciendo, como voy a decir no beba alcohol cuando yo lo tomo y como voy a decir no golpee a su compañera cuando yo como papa o como mama maltrato a mi compañera o compañero. No podemos pensar en la negatividad, que es difícil el proceso si es difícil debemos de pensar como lo vamos a lograr eso sería el aporte a este proceso." desconocido	formación en la familia, pérdida de tradiciones, saberes y autoridad que repercute en la forma en la que los hijos se asumen como emberas

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
GOBERNANZA	REGLAMENTO	¿Qué es?	Cuando no hay claridad es que se tambalea en las decisiones por el uno y el otro dice una cosa y distintas y en últimas no se sabe cómo se toma las decisiones. Este tiene que ver con el reglamento. Desconocido	Gobernanza, el reglamento como herramienta que permite tomar decisiones acertadas y coherentes en la comunidad, así mismo ejercer la autoridad consecuentemente
		desde su experiencia como mayor en esta comunidad ¿para qué sirve el reglamento?	un reglamento es que uno tiene que estar en todo, en todas las cosas, como el respeto. Y reglamento es como decir, supongamos, de estar uno puntual en las reuniones, o sea asamblea, todo, etc. y como reglamento tiene que estar uno en el resguardo o territorio cumpliendo todo lo que el cabildo, o sea el reglamento parte del cabildo cierto, como vamos a estar en la comunidad. Reglamento como trabajos comunitarios, y pues es el mismo minga, los aportes Amanda Gonzalez Lideresa exgobernadora	Gobernanza, el reglamento como herramienta que permite organizar la vida de la comunidad para que se mantenga en armonía y en coherencia con su cosmovisión.
		conoces el proceso que se está haciendo, todo el proceso de sanción, ¿cómo lo conoces? y ¿qué sabes de él?	pues hasta el momento lo que conozco son ya normas muy internas que se estableció con base como a unos criterios para cierto, o sea más que todo por una necesidad que surgía dentro de la comunidad, que se viene surgiendo; Joana Niaza Madre de familia	Gobernanza, reglamento como herramienta que orienta las acciones de la comunidad y define estrategias para solucionar las problemáticas que puedan presentarse en ella, en términos de convivencia y respeto por el otro.
		creación	Bueno yo conozco el reglamento interno del resguardo desde la época que se creó primero como la primera instancia, más o menos como en el 98 donde se dio inicio de la conformación del grupo de trabajo que iba a estar acompañando este proceso que se llamó Consejo de Conciliación, desde esa época, de ahí nació el reglamento. Norberto Tascon Niaza Gobernador del cabildo	Gobernanza – orígenes del reglamento
		creación	Porque se dio el reglamento, de la necesidad porque hasta esa época el cabildo hacia las veces de gestor y hacia las veces también de un juez, entonces casi la mayor parte del tiempo que hacia el cabildo era más en control social que en gestión, por eso se tuvo que dividir la parte de la sanción, ósea un grupo sancionatorio y un grupo de gestión, en este caso el cabildo. Entonces ahí fue donde nació el Consejo de Conciliación y Justicia, desde esa época, en esa época nació una propuesta que se llamó Consejo de Conciliación y Justicia, este es el Consejo que sigue trabajando y hemos estado en el proceso, arrancamos con Dachi código constituyente Embera. Primero nació la Constituyente Embera, después Dachi Código y ese Dachi código paulatinamente se ha estado modificando, hoy precisamente estamos como en la revisión y determinación ya del último proceso que se ha venido dando en estos, creo que por ahí estos tres años se ha venido haciendo esa modificación al dachi código. Norberto Tascon Niaza Gobernador del cabildo	Gobernanza, el reglamento como herramienta que permite organizar la vida de la comunidad para que se mantenga en armonía y en coherencia con su cosmovisión
		¿conoces el reglamento? ¿Cómo trabajas en la concepción del reglamento?	yo llegué a participar dentro del reglamento comunitario desde que aprendí a participar en los espacios de liderazgo de la comunidad, con mis líderes y viendo las necesidades y las problemáticas sociales pues, eh se empezó a crear el reglamento para que se pudiera implementar frente a la solución de los conflictos sociales, y yo empecé a formar parte de todas esas ideas. Milvia Baquiaza Carupia Un miembro del Consejo de Conciliación y Justicia	
		Aplicación • ¿Porque le sancionaron y cuál fue la sanción que le pusieron? ¿Qué piensa de la sanción que le pusieron?	En ese día fueron los aguaciles, me trajeron, yo dije yo me voy por mi voluntad porque yo no he hecho nada [...] yo me quedé ahí. Juan Esteban Baquiaza Tascon Hombre Sancionado	
		• ¿Qué piensa de la sanción que le pusieron?	Yo creí que iban a investigar el proceso y eso así, creí que me iban a hacer unas preguntas que por qué, por qué motivo usted hizo, y ella también, no, solamente escucharon a ella y dieron así una condena de dos años normal, yo le dije bueno, mi mamá me dijo no pero eso es injusto. Yo dije también es injusto porque la verdad no me preguntaron porque motivo fue, porque a usted le van a dar tantos años, bueno yo como le dije si están diciendo eso entonces acepto mi condena, voy a ir a pagar y me tienen ahí, y ya voy ahí pa cinco meses, vamos a ver el resto de año como me va, eso era. Juan Esteban Baquiaza Tascon Hombre Sancionado La platica que yo ganaba, yo traía cualquier pues cositas pa mis hijas y la gente decía que yo no estaba dando del mercado ni da a mis hijas y no estaba aportando en esa parte, entonces pusieron a denunciarme de mí, y por esa cuestión pues estoy por aquí en este cárcel de Cristianía. Silvia Tascon mujer Sancionada	Perspectiva de injusticia quien es sancionado respecto a la aplicación del reglamento, al ejercicio de la gobernanza Gobernanza, aplicación del reglamento y definición de sanciones
		¿para qué sirve el reglamento?	Bueno para mí pues el reglamento, es un reglamento que está allí pero muchas veces aquí hasta ahora no cumplen, supongamos los jóvenes, yo creo que no estamos en el reglamento más bien. Amanda Gonzalez Lideresa exgobernadora	Gobernanza, funcionamiento del reglamento
		• ¿Cómo participas como guardia en la aplicación de ese reglamento?	Miembro de la guardia: ¿En la aplicación? Ehh, mi participación es digamos llenar las preguntas que consiste o que hay en esos folletos que son los talleres, trabajamos en grupo desde ahí, entre todos socializamos y analizamos qué falta o que hay que implementar de acuerdo a la necesidad de nuestro uso y costumbre. Carlos Aturo Panchi Tamaniz Miembro de la Guardia Madre de familia	Gobernanza, reglamento como un ejercicio de construcción colectiva en coherencia con la cosmovisión
		Qué piensan sobre el gobierno indígena y como lo entienden	En la comunidad de tantos problemas que hay se le descuida atender la parte social, y este debe ser también responsabilidad de las familias, si en el reglamento queda totalmente prohibido en la situación que estamos viviendo de un menor de edad no puede estar en el camino o en la carretera después de las 6 de la tarde es una norma que cumplir y desde la guardia deben empezar a implementar que hacer cuando ven a un menor en el camino en grupo o solo que va pasar retener hasta que los papás aparezcan cualquier solución debe haber. Estas prohibiciones deberían ser para todos y no solo a menores... desconocido	Gobernanza, reglamento articulado y armonizado con la autoridad al interior de cada familia y con la formación que allí se da

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
GOBERNANZA	REGLAMENTO		o muchas veces se le olvidan tales decisiones, y ahí está la falla donde nadie cumple y no se hace seguimientos.	
		¿Qué prácticas culturales ha sido para que embera sea de buen corazón?	Hacer un trabajo social de casa en casa, dialogar con las familias alrededor del fogón, de una manera pedagógica propia de implementar. Para la implementación del reglamento.	buen vivir, implementación y vivencia del reglamento y el trabajo comunitario
		revisión y ajuste	yo opino que este reglamento, este nuevo que vamos a modificar ya como hay más conocimiento de personas que ya han pasado por un colegio como mi persona que tiene mucho conocimiento sobre la lectura, sobre leyes, y soy un joven muy curioso y he aportado ya mucho para este nuevo reglamento, creo que esto va a ser todo un éxito, ya con este nuevo reglamento para que la comunidad crezca con un desarrollo más sostenible para la política interna de este resguardo. Leodan Gonzalez Joven	Proceso de revisión y ajuste del reglamento como oportunidad de reconocimiento de los saberes y conocimientos que han ganado los jóvenes y de sus perspectivas respecto al desarrollo y organización de la comunidad
		• Como joven de la comunidad ¿qué piensas del reglamento, si lo conoces y que conoces de él?	yo creo que yo le podría aportar mucho con mis palabras, porque es que mis palabras son muy ameritables, yo gracias a dios he estudiado mucho y con mucho esfuerzo he aprendido ya mucho sobre las leyes, sobre la ley ordinaria y he aprendido de que estas situaciones de problemas sociales no hay que mostrarles tanto como esa limitación, sino como actuar de una Leodan Gonzalez Joven	Proceso de revisión y ajuste del reglamento como oportunidad de reconocimiento de los saberes y conocimientos que han ganado los jóvenes y de sus perspectivas respecto al desarrollo y organización de la comunidad
		perspectivas	yo no sé, a mi me han dicho que van a poner disque que cinco meses, y como le digo yo tengo, pues ellos me tienen que entender pues también porque yo estoy sola y en este momento mi mamá también esta muy enferma y ahorita las niñas ya me dijeron: mami hable con la concejera o con el que está mandando aquí, pa que lo dejen salir, ya lo que pagó, lo pagó; porque ya pues como le digo, si ya lo pague me tienen que dejar salir, porque ya nadie, ni mi mamá me dijo que me va a estar mandando ni comida ni nada, sabiendo que mi mamá también estaba muy enferma y mis hermanas. Y como siempre yo he sido muy sola en la vida, yo busco mi comida por mi aparte, yo sola mantengo pues trabajando y así luchando por mis niñas y gracias a dios, pues a pesar que me han dicho que yo soy esto y lo otro, pero a pesar de eso, yo soy como mamá pues siempre ha estado al lado de ellas como siempre, y toda la vida siempre estaré pues al lado de ellas. Silvia Tascon mujer Sancionada	Perspectiva de injusticia quien es sancionado respecto a la aplicación del reglamento, al ejercicio de la gobernanza
• Como joven de la comunidad ¿qué piensas del reglamento, si lo conoces y que conoces de él?	bueno el reglamento, primero hay que partir desde un principio, de que este reglamento fue suplantado por personas que no conocen muy bien como el tema de la ética y moral y partiendo desde el principio de que también nosotros como jóvenes, también algún día tuviéramos como una palanca de que esos viejos antes vieran como el futuro como con más visión y con una misión clara; pero yo me doy de cuenta de que ciertas cositas ahí literalmente hablando, no estoy de acuerdo, aunque hay otras que sí. Leodan Gonzalez Joven	Perspectiva de desacuerdo y desaprobación de los jóvenes respecto al reglamento, no se sintieron partícipes del proceso y consideran que quienes lo elaboraron no tenían autoridad moral y ética para definir las sanciones que allí se encuentran		

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
GOBERNANZA	REGLAMENTO	función • ¿Para qué sirve un reglamento en la comunidad?	el reglamento para nosotros como comunidad sirve para corregirnos, para mejorar a todos los comuneros y que podamos vivir en armonía, con una buena convivencia y también para educar a ese comunero siempre y cuando, sin pasar de lo que queda ya escrito en el reglamento para nosotros. Y de ahí que vayan reduciendo los problemas colectivos, tanto como familiares y también con autoridades. Eso es lo que nos sirve para nosotros. Amanda Gonzalez Lideresa exgobernadora	Gobernanza, el reglamento como herramienta que permite organizar la vida de la comunidad para que se mantenga en armonía y en coherencia con su cosmovisión
			cumple para sí para mejorar, que vaya reflexionando de que no lo vuelve a cometer y que pueda estar con su familia bien después de una sanción, después de un cumplimiento de castigo, y que también para que no vuelva a hacer lo mismo y de ahí que comparta a los demás que lo que él hizo no estaba bien, que ya fue castigado, que ya cumplió con su tiempo, entonces que ojalá que sea para compartir a los demás, que lo que hizo no estaba bien. Amanda Gonzalez Lideresa exgobernadora	Gobernanza, el reglamento como herramienta que permite organizar la vida de la comunidad para que se mantenga en armonía y en coherencia con su cosmovisión. Reglamento como oportunidad para recuperar y fortalecer la espiritualidad, para aprender y enseñar a otros
			Bueno entonces yo digo que el reglamento es muy importante pues desde que nosotros sepamos que es un reglamento y que hay que respetar ese reglamento, entonces ya la gente empezaron a decir vamos a partir esta tierra que así no, así en comunidad o comunitario no nos va a dar nada de ingreso, y Amanda Gonzalez Lideresa exgobernadora	Gobernanza, el reglamento como herramienta que permite organizar la vida de la comunidad para que se mantenga en armonía y en coherencia con su cosmovisión.
			y ya uno con las normas listas, es una herramienta, yo digo que es básica porque a través de eso los nuevos consejeros, las personas que llegan a ser parte del equipo tanto del cabildo, del Consejo de Conciliación puedan dar como esa viabilidad y puedan tener como esas herramientas básicas para poder dar como esos tipos de soluciones a los comuneros y no existan más, por así decirlo que se aborden ciertos temas y se pueda dar como el fin es de hacer valer la justicia ante todo, hacer la justicia y los derechos humanos, porque ante todo también prevalece la integridad del ser como sujeto, es más que todo eso.	
			yo digo que es como un reglamento, un reglamento más que todo para poder minimizar los altos tipos de, en este momento, casos como de violación más que todo, de maltrato intrafamiliar, en algunos casos son homicidios, [...] es más que todo para minimizar esos riesgos porque, es como un ejemplo, si en una casa los padres de familia no ejercen autoridad, no tienen reglas, no tienen normas, obviamente los hijos van a salir y a hacer las cosas como deben, como a lo que ellos piensan, entonces es más que todo como de regular, regular porque se supone que nosotros como indígenas somos una comunidad donde aquí debemos estar siempre prestos a escuchar lo que la autoridad exige para poder vivir en una convivencia pacífica, en una comunidad armoniosa y poder de que hayan como más normas; y a través de ello, o sea los mismos comuneros podamos tener como una vida de tranquilidad y no existan las violaciones de los derechos humanos. Joana Niaza Madre de familia	Gobernanza, reglamento como instrumento de control social y de autoridad.
		En el reglamento dice prohibiciones que no debe hacer en el territorio y como terco hace y ahí es donde se sancionan. El Dachí código, donde dice que como se debe castigar cuando comete algún error. Ahí está escrito pero no leemos, no se conoce su contenido en general, de la oralidad a lo escrito, del cepo a cárcel o calabozo, el trabajo comunitario poco que aplican. desconocido	Gobernanza, comprensiones del reglamento, apropiación y cumplimiento del mismo	
Ausencia	Bueno y entonces lo que era el café pensábamos como formar como una empresa, ir buscando como una empresa cierto, pero de malas nosotros como lo que acabamos de decir, porque falta de reglamento nos fuimos fallando, no había reglamento sino más bien como desorden, desorden por no saber entender, unos entendían, otros no entendían, estaban más bien como en contra de la junta del cabildo y entonces ya otros querían hacer a su manera, y entonces allí ya se fue acabando. Amanda Gonzalez Lideresa exgobernadora	Gobernanza, el impacto de la ausencia de reglamento en la vida y organización de la comunidad Relación con buen vivir como posibilidad de organización y bienestar colectivo		

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
GOBERNANZA	EJERCICIO DE LA GOBERNANZA	*¿Cómo resuelven los conflictos internos o externos dentro de la comunidad?	El Consejo de Conciliación y Justicia arregla los problemas hoy Cuando hay un problema grande se busca ayuda para resolver, y sea orientada y cuando no hay claridad de cómo hacer y ahí es que se siente la debilidad. Desconocido	Gobernanza, Consejo estamento para ejercerla y atender las dificultades que se presentan y afectan la vida en comunidad
			Pues me parece que a la persona que lo declaren como la coordinadora principal del Consejo debe actuar con mano dura y sin preferencias. Leodan Gonzalez Joven	Perspectiva respecto a como debe adelantarse el ejercicio de gobernanza
		• Como joven de la comunidad ¿qué piensas del reglamento, si lo conoces y que conoces de él?	uno como consejero debe de actuar es previamente cortar ese problema antes de que pase algo más grave; entonces ese es como el todo, como te dijera, esa es la razón de ser en cual a uno lo cogen como un miembro para este cargo que no es nada fácil, porque es uno decidir sobre un problema de cierta persona y es bregar a acabar ese problema totalmente, si uno utiliza bien pues la palabra conforme a la ley . Entonces yo digo que yo sería una clave muy importante ahí porque en primer lugar yo me considero que soy un joven que no tengo preferencias aquí, yo actuaría con mano dura conforme a la ley, pues sin extralimitar la ley tampoco. Leodan Gonzalez Joven	Perspectiva respecto a como debe adelantarse el ejercicio de gobernanza
		• ¿Cómo trabajas en la concepción del reglamento?	Luego llegué a ser parte del Consejo de Conciliación y Justicia, que es pues como el que ejecuta las normas dentro de la comunidad, ahorita hoy en día soy coordinadora del Consejo de Conciliación y Justicia, con la esperanza pues de que con este reglamento podamos dar mucha más consolidación a la forma de sancionar frente a los delitos o faltas que algún comunero tenga o haga dentro de la comunidad. Milvia Baquiáza Carupia Un miembro del Consejo de Conciliación y Justicia	Gobernanza, organización y estructura para la ejecución del reglamento
		*¿Cómo resuelven los conflictos internos o externos dentro de la comunidad?	En la familia las peleas que se presentaban se solucionaban entre las familias con la orientación del jaiabana o mayor, cada familia tenía un mayor o cacique que regulaba el comportamiento y mantenía el control. Desconocido	Gobernanza antes del reglamento
			Como prioridad es el tema de la escuela de gobierno, en la comunidad se requiere un equipo profesional para la comunidad para ayudar a salir de esta situación problemática. Población crece y problema también crece. Desconocido	Gobernanza, necesidad de contar con apoyo para organizar este proceso y su ejercicio, como forma de atender los problemas que trae el crecimiento de la población
		¿Cómo se tomaban antes las decisiones en la comunidad?	Las decisiones se toman de manera unánime por mayoría de acuerdo al análisis de la situación, es someter las propuestas a consideración a la asamblea comunitaria donde todos se comprometen a dar cumplimiento. Desconocido	Gobernanza, toma de decisiones

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
GOBERNANZA	JUSTICIA PROPIA	• ¿Por qué como comunidad es importante implementar un reglamento propio desde lo que es ser Embera?	El cambio de autoridad o desplazamiento de la figura de mayor, Jaibana o cacique en la familia, fue un proceso de muchos años, a medida de los cambios culturales, territoriales fueron influyendo. En la parentela o familias el cacique, mayor o Jaibana era autoridad familiar que controlaba sobre su núcleo familiar como clan. Luego está la familia como tal autoridad es el papa y mama quien manda papa y mama y muchas veces según el testimonio de los mayores hubo mucha influencia de los abuelos y estos a su vez tenían un estatus de caciques y jaibanas. desconocido	Gobernanza, cambio en el ejercicio de la autoridad en las familias
		• ¿Por qué un reglamento propio?	Cuando una persona comete algún error, algunos dicen que los van a matar, uno lo que pide es que haya justicia, que pague por el error que cometió, que ojalá como autoridad indígena se demuestra cómo se puede actuar ante la comunidad. Mayor Anibal Niaza	Comprensión de la justicia propia como posibilidad de dar ejemplo a otros
			una diferencia por ejemplo es de que nosotros a una persona que haya cometido una falta, siempre damos mucho acompañamiento espiritual, mientras que en la parte jurisdiccional siempre se ha visto que es como más bien sancionar a aquella persona que haya cometido un delito, sancionarlo de una manera muy, no sé si decirlo, muy dócil, pero se ha visto de que si se ha visto de que hay casos que quedan como en impunidad; mientras que para nosotros es muy necesario que cualquier clase de delito que se haya hecho contra una víctima sea sancionado y se cumpla. Milvia Baquiza Carupia Un miembro del Consejo de Conciliación y Justicia	Reglamento como oportunidad para recuperar y fortalecer la espiritualidad, para aprender y enseñar a otros. Y como instrumento de control social y de autoridad.
		¿Qué has aprendido de esta sanción?	¿Qué has aprendido de esta sanción? ah pues muchas cosas de cambiarme mi vida, echar pa adelante con mis cuatro niñas, pues tengo que cambiarme, no tengo que seguir así con el mismo camino que yo estaba haciendo y me perdonaran la comunidad también en este momento. Silvia Tascon mujer Sancionada	Sanción como oportunidad de aprendizaje
		¿De qué depende el ejercicio de la justicia propia?	Cuando se habla de justicia debería haber más respeto no es por castigar y la autoridad debe cumplir y como debe ser y reconocer es de la responsabilidad de uno sabiendo que hay justicia cometió el error. Hoy no están respetando. Y como justicia debería apretar más duro para que respeten ya no tienen miedo, como los violadores y que respeten	Comprensión de la justicia como proceso de responsabilidad que asume quien cometió un error, desde el respeto a la autoridad y a la comunidad misma
		De las sanciones que se interponen en el momento ¿qué piensas de ellas?	las sanciones, yo creo que le faltan más del Consejo Directivo una persona más idónea, una persona que no vaya por preferencias, una persona que vea las cosas como con más claridad y que actúe con mano dura, porque a veces no se van, aquí no se dan las sanciones solo por que dicha persona hizo el problema, sino que es por preferencias, Leodan Gonzalez Joven	
		¿cómo es tu trabajo en esa aplicación para interponer la sanción?	para interponer la sanción, eh yo trabajo bajo la coordinación de mi superior que es el gobernador, y la coordinadora del Consejo de Conciliación y Justicia, ahí mismo trabajamos con digamos ordenes de captura, la guardia que proceda el caso y yo como guardia mayor le ayudo a solucionar el caso, y si el caso es grave, ahí depende la detención que la guardia, ahí mismo se procede a hacer el llamado a ese compañero, si hay que guardarlo en el calabozo lo hacemos, o si es solucionable, entre todos le ayudamos a mirar el caso y le damos la salida a la solución.	Gobernanza, aplicación del reglamento, definición y ejecución de sanciones
		¿Por qué un reglamento propio? ¿Por qué como comunidad es importante implementar un reglamento propio desde lo que es ser Embera?	Porque nosotros somos una de carácter especial, si, somos una población muy especial; la jurisdicción ordinaria tiene o hace sus legislaciones de formas muy diferentes a las de nosotros, entonces dentro de nosotros nuestro reglamento no solo tiene la forma de sancionar físicamente sino arreglar a la persona que tiene una culpa o ha hecho alguna falta, arreglarlo desde el modo espiritual, si, entonces es muy importante para nosotros poder que esa persona que cometa una falta pueda cambiar desde lo espiritual para que así se reintegre a la sociedad de una forma que no vuelva a cometer cualquier clase de faltas o delitos.	Reglamento como oportunidad para recuperar y fortalecer la espiritualidad, para aprender y enseñar a otros
			Pero hay que comprobar bien, muchas veces en la justicia de nosotros no hay buena comprobación de las cosas están aplicando lo del sumario que no es. Desconocido	Perspectiva de posibles errores en la ejecución de la justicia propia
			Cuando se habla de justicia también hablan de justicia divina aplicar la ley a una persona cuando cometen falta. Es como castigar a un hijo para que no vuelva a cometer los errores, uno busca para corregir y dar consejos. Luzcénia Tascón	Comprensión de justicia como apropiación y cumplimiento de la norma, como parte de la formación de los sujetos
		¿Cuándo se habla de justicia Ud. qué piensa?	Justicia para mí es cuando se lo llevan a alguien a la cárcel en cuatro paredes como la cárcel y calabozo, a mí me tocó estar en calabozo por algo que no cometi y me defendí. Y justicia también es como hacer pagar por algo que cometió. mayora Ritalina Siagama	Comprensión de justicia como pago por lo mal hecho y relacionada con la detención y la cárcel, el castigo.
			Justicia no solo es de cárcel, calabozo o responder con los mismos que actué	Comprensión de justicia como apropiación y cumplimiento de la norma, como parte de la formación de los sujetos
			Justicia también viene desde la casa Justicia viene de la palabra justo de aplicación de las normas y que las autoridades actué cuando un ser humano comete algún error, leyes y normas a cumplir. mayora Ritalina Siagama	

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PREGUNTA DE INDAGACIÓN	CODIFICACIÓN	NOTAS
BUEN VIVIR	BUEN VIVIR	*¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?	Entonces pues buscamos una forma de un préstamo pa remodelar, o sea pues pa mejorar la ramada, una plata como cinco millones, y la Universidad Nacional nos colaboró en estructura, como pa, nos mandaron una persona que, como es que llama el que solda hierros ... si un soldador. Bueno, lo montamos todo, bajamos lo que era madera y le montamos todo en hierro, la estructura y ya estábamos como trabajando como, pues trabajo comunitario, como cortar de caña, todos nos reuníamos. Mayor Mariano Gutierrez	Buen vivir, el bienestar y organización de la comunidad por encima de lo económico
		*¿Qué hacemos para mantener y cuidar el territorio? ¿Para qué?	en verdad, el café que cogíamos se iba en pagos de la gente y ahí se fue como desequilibrando, ya se fue acabando, entonces ya la junta del cabildo ya como endeudado con la gente, porque el café que ellos lo entraban, no daba pa pagar, entonces allí pues otros desordenados llevaban los bultos de café por allá a su manera, y como en esa época no había ni guardia, apenas el mero cabildo hacia el papel de autoridad, o sea no había fuerza y entonces la gente hacían lo que querían. Mayor Mariano Gutierrez	Buen vivir, el mundo occidental busca imponer su idea de desarrollo económico, y sin autoridad ni gobernanza, la comunidad caía en esa dinámica.
		*¿Qué problemas tiene el Territorio? ¿Cómo los resuelven?	hoy para producir comida se necesita lo económico para comprar semilla. Si no tenemos dinero tampoco somos nada aquí el territorio no es como era antes antiguamente. Sin dinero no se compra nada no tenemos comida, hoy sino trabajamos la tierra moriremos de hambre, hay tierra que no produce, con la utilización de los químicos también afectan, la tierra está cansada esta estéril" Luzcenia Tascon	Territorio, la tierra como espacio que ahora depende de lo económico, como lugar afectado por otros. El alimento ya no es dado de manera natural por la tierra, se necesita producirlo, sembrar y ello implica dinero que los emberas no tienen
			Buena infraestructura comunitaria, viviendas dignas, buena educación para los hijos.	buen vivir, el embera necesita formación, autoridad, necesidades cubiertas, alimentar su relación con la madre tierra y sus prácticas culturales y espirituales
	EDUCACIÓN PROPIA	*¿Cómo se coordinaría para que los niños conozcan el reglamento?	Una de la propuesta es que en el currículo del PEC, quede como propuesta de la recuperación de las prácticas de las nepoa, como medio de conservación cultural y medio de sanación espiritual y corporal de los niños y así minimizar los conflictos familiares y comunitarios donde haya más respeto, armonización y convivencias entre las familias en la comunidad. Desconocido	relacionamiento y educación. Educación como posibilidad para preservar el saber propio y la espiritualidad, así como para resolver conflictos
		*¿Conocen el contenido del reglamento? *¿Cómo se coordinaría para que los niños conozcan el reglamento?	"Como docente, los conocimientos propios están ocultos están escondidos están guardados, para la implementación tiene que ser apuesta de todos, no solo del docente sino desde las familias e individuos todos tiene que involucrarse. Comunidad, padres de familias y autoridades, ya que existe vacíos desde los directivos, docentes y líderes. Esta materia no se puede quedar escrito solo sin aplicar. Este tema es de análisis este se requiere de compromisos ya la situación está dada de todos los que hemos dicho".	Educación propia, tarea de toda la comunidad en todos los niveles y espacios, saber propio como centro de la misma
			"Nosotros los Chami de muchos conocimientos riquísimos, pero no la aplicación e implementación estamos quedando, apliquen profesores, apliquen padres de familia y autoridades y así vamos quedando". Docente diario cortés	Educación propia, tarea de toda la comunidad en todos los niveles y espacios, saber propio como centro de la misma
		*¿Cómo se coordinaría para que los niños conozcan el reglamento?	Es necesario convocar a nuestros profesionales indígenas que están haciendo trabajos importantes fuera del territorio, también aporten a nuestra comunidad. Desconocido	reconocimiento de los saberes y conocimientos que han ganado los profesionales indígenas como aporte a la organización de la comunidad
	VIDA COTIDIANA Y RELACIONAMIENTO	*¿Porque le sancionaron y cuál fue la sanción que le pusieron?	En ese día llegué y me dejo cicatríz aquí en este cuello y pues ellos no vieron también como fue el caso, me hicieron hablar, escucharon más a ella, bueno y me hice maltratar, soporté cuatro años, a lo último que ya no fui capaz de aguantar, en ese día ella otra vez me iba a aruñar, yo dije no usted ya no me va más a aruñar, vuélvase sería, yo me voy pa donde mi mamá, y yo la empujé y me entré pa la casa así pero ella cogió un palo y vino tras de mí pa pegarme, cuando ella vino ya sintió el aporreón que se había aporreado y ya llegó ahí la mamita, empezó a decirme que yo apenas los había cogido con un machete, que yo lo había cortado y no era así. Juan Esteban Baquiza Tascon Hombre Sancionado	
		*¿Porque le sancionaron y cuál fue la sanción que le pusieron?	mmm esto era así lo que pasaba como esos días me encerraron a mi compañero, también tuvo unos problemas aquí en la comunidad y por esa cuestión mi compañero me dejo sola y por eso me fui a trabajar pa Medellín y las gentes como hablan más de la cuenta pues se pusieron a decir más de la cuenta de mí, esto y lo otro, entonces como me dijeron esas cosas me vine pa por aquí, pues cada ocho días venía a visitar a mi compañero aquí en el cárcel de Andes, venía a visitar y en ese momento pues la gente de por aquí me estaban buscando, que es que por una problema, que yo no estaba responsable de mis hijas, entonces yo cada ocho días venía así de noche pa que no me cogieran y menos pues yo le dije, si yo no debo pa que me van a coger, yo no voy a tener miedo a la comunidad, tengo que irme, y venía de noche y así. Silvia Tascon mujer Sancionada	

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
UNIVERSIDAD DE MANIZALES EN CONVENIO CON CINDE**

**ARTÍCULO INDIVIDUAL
EXPERIENCIA DE SISTEMATIZACIÓN DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL
REGLAMENTO DE JUSTICIA PROPIA DEL PUEBLO EBERA CHAMÍ**

**JURAKUITA: DACHI JAURI, DACHI KURISIA BIIA NIBAITA
(LA SABIDURÍA: DE NUESTRO PENSAMIENTO Y ESPÍRITU DE VIVIR BIEN)**

**Una mirada desde las prácticas colectivas como alternativa política para la gobernanza
del territorio desde la cosmovisión, tradición y saberes ancestrales del pueblo Embera
Chamí. Cristianía- Karmata Rua- Dojuru Municipio de Jardín y Andes**

AMANDA TASCÓN PANCHÍ

**ASESOR/A:
CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ CASTRILLÓN**

**SABANETA
2020**

Experiencia de sistematización de la revisión y ajuste del reglamento de justicia propia del pueblo Ebera Chamí

Resumen:

Artículo de carácter académico que pretende socializar los hallazgos del proyecto de investigación denominado: Sistematización de la experiencia revisión y ajuste del reglamento de justicia propia. Una mirada desde las prácticas colectivas como alternativa política para la gobernanza del territorio desde la cosmovisión, tradición y saberes ancestrales del pueblo embera chamí. cristianía- karmata rua- dojuru municipio de jardín y andes. El cual fue llevado a cabo durante el proceso de formación en la Maestría en Educación y Desarrollo Humano del convenio entre la Universidad de Manizales y el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE.

El objetivo central de la investigación fue sistematizar la experiencia de revisión y ajuste del reglamento de justicia propia del Resguardo indígena para el fortalecimiento de la gobernanza del territorio desde la cosmovisión, tradición y saberes ancestrales. Su carácter fue cualitativo y se enmarcó en el paradigma histórico – hermenéutico. Lo que permitió comprender desde la voz de los miembros de la comunidad el valor del reglamento y su relación con las bases del pensamiento indígena.

Palabras clave: reglamento; justicia propia; cosmovisión; territorio; buen vivir.

Abstract:

Academic article that aims to socialize the findings of the research project called: Systematization of the experience, review and adjustment of the own justice regulations. A look from collective practices as a political alternative for the governance of the territory from the worldview, tradition and ancestral knowledge of the Embera Chamí people. cristianía-karmata rua- dojuru municipality of jardin y andes. Which was carried out during the training process in the Master in Education and Human Development of the agreement between the University of Manizales and the International Center for Education and Human Development - CINDE.

The main objective of the research was to systematize the experience of reviewing and adjusting the rules of justice of the indigenous reservation for the strengthening of the governance of the territory from the worldview, tradition and ancestral knowledge.

Its character was qualitative and was framed in the historical-hermeneutical paradigm. This made it possible to understand from the voice of the members of the community the value of the regulation and its relationship with the bases of indigenous thought.

Key words: regulation; self-righteousness; worldview; territory; good living.

Introducción

La sistematización de la experiencia revisión y ajuste del reglamento de justicia propia JURAKUITA: DACHI JAURI, DACHI KURISIA BIIA NIBAITA (La Sabiduría: de nuestro pensamiento y espíritu de vivir bien) es una apuesta y construcción colectiva desde las palabras y saberes ancestrales de hombres, mujeres, jóvenes, mayores, líderes y autoridades del pueblo Embera Chamí del Resguardo Indígena de Cristianía- Karmata Rua- Dojuru, Municipio de Jardín - Andes, departamento de Antioquia Colombia.

Su desarrollo ha sido una contribución para el cuidado de la madre tierra y el territorio, para llevar una vida armoniosa en relación con la naturaleza, y ejercer un gobierno que favorezca el diálogo de saberes intergeneracional e intercultural, desde las palabras bonitas para un corazón bueno y vivir bien.

Por tanto, se consideró necesario adelantar un proceso de sistematización de dicho reglamento, como una oportunidad para reconocer las prácticas y metodologías propias de la comunidad; poner en diálogo el saber ancestral y el occidental; recuperar la memoria acumulada de los caminos recorridos de tantos años de práctica de la justicia propia; y contribuir al fortalecimiento del ejercicio de la gobernabilidad en el territorio desde la práctica de los saberes ancestrales y la cosmovisión para el buen vivir.

En ese sentido, el proyecto de investigación en sí mismo es un llamado a la valoración de los saberes propios, a comprender y sentir la importancia de la madre tierra y el territorio

como fuente de vida para la pervivencia como pueblo y como cultura. Al reconocimiento del ejercicio de la gobernabilidad, que se enmarca en una acción política y autónoma como alternativa de convivencia para el buen vivir.

De acuerdo con ello, el artículo a continuación consta de cuatro apartados a saber: unos referentes conceptuales que permiten comprender de manera puntual los conceptos de las cuatro categorías centrales de la investigación: *territorio, cosmovisión, gobernanza y buen vivir*. Unos presupuestos epistemológicos que ubican el carácter, enfoque y técnicas que orientaron los procesos de recolección y análisis de información. La presentación de los hallazgos y resultados producto del proceso investigativo. Y finalmente, las conclusiones centrales del mismo.

1. Referentes conceptuales

Las principales temáticas de la investigación se relacionan teóricamente con la gobernanza, el territorio, la cosmovisión y el buen vivir, como elementos centrales de la configuración cultural (cosmogonía y saberes ancestrales) del pueblo Emberá Chamí. Es así como es posible comprender la justicia desde los saberes propios y los saberes apropiados (occidentales). Identificar el plan de vida de la comunidad, como el elemento central que articula lo social y cultural. Valorar los saberes ancestrales, como el conocimiento de la madre tierra, el universo y la vida, manteniendo la identidad y el equilibrio con la naturaleza, el territorio y el plan de vida para el buen vivir.

Territorio

De acuerdo con los planteamientos de Escobar (2000, citado en Toro. 2012, p.2) hay dos formas de comprender el territorio, la primera tiene que ver con un espacio que opera en función de lo económico, dispuesto para ser explotado, utilizado y dominado. Mientras que la segunda, lo reconoce como un lugar con sentido, que hace parte de la vivencia cotidiana y de la historia de quien lo habita.

La primera comprensión parte de una mirada neoliberal y de desarrollo capitalista, en donde la relación entre el hombre y la naturaleza se ve determinada por un sentido de oposición y dominación del primero sobre la segunda, al considerarse civilizado y superior. Y al asumirla como un producto hecho para ser explotado y para funcionar a su servicio, desde un sentido meramente económico:

El nacimiento de la nueva ciencia, la creación del Estado moderno y el desarrollo de nuevas tecnologías permitieron cambiar esta perspectiva: de estar acosado y sometido por una naturaleza hostil y arbitraria, el hombre comienza a pensarse a sí mismo como “dueño y señor” de la tierra. [...] A partir del siglo XVIII el trabajo no se orienta más hacia la pura supervivencia, sino hacia la creación y acumulación de riquezas con el fin de realizar la gran utopía moderna: la superación definitiva de la escasez (Castro – Gómez 2005, citado en Toro. 2012, p.3-4)

Desde esta perspectiva, es que se sustentan las acciones de explotación de recursos que atentan contra los territorios indígenas, al vulnerar su sobrevivencia como pueblos y al generar nuevas definiciones y valoraciones, que desconocen su cosmovisión y sus saberes, pues la base de su acción es el interés económico y de mercado.

Por otra parte, la segunda comprensión destaca el valor fundamental que tiene el territorio como elemento de cohesión y de identidad para las comunidades étnicas, y para quienes lo habitan como un espacio de vida y de autogestión. Pues es allí donde se construye identidad, se produce conocimiento propio y se teje la relación con la naturaleza. En palabras de Escobar (2011) “Es el espacio fundamental y multidimensional para la creación y recreación de los valores sociales, económicos y culturales de las comunidades” (citado en Toro, 2012, p.8).

De acuerdo con lo anterior, y en relación con los pueblos indígenas sujeto de esta investigación, es importante destacar que existe una vinculación especial y un nexo entre ellos y el territorio, sustentado en su cosmovisión y en su espiritualidad, pues sus costumbres ancestrales los ubican como parte de la tierra, y la construcción de su identidad está unida de manera directa con la preservación del territorio.

... para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben

gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras...(Corte IDH, 2001, citada en Ramírez, 2017, p.13)

Es así como el territorio se asume como espacio vital para el desarrollo de las actividades culturales, sociales, políticas y espirituales del indígena, convirtiéndose en un bien de propiedad colectiva que permite reivindicar sus tradiciones y su legado cultural.

Cosmovisión

La cosmovisión está referida a la forma particular en que una comunidad o grupo social percibe la realidad y la asume en sus acciones cotidianas, y en sus costumbres. Lo que define además sus relaciones culturales, sociales y políticas con el entorno. Tal como plantea Charles Kraft (1996):

Le llamamos a esta percepción compartida por un grupo social una cosmovisión y vemos esa cosmovisión como el corazón de una cultura, funcionando, por un lado, como un marco de referencia que determina cómo se percibe la realidad, y, por otro lado, como una fuente de pautas para el comportamiento de la gente en respuesta a esa percepción de la realidad... (Citado en Sánchez, 2010. p.80)

Puntualmente, para los pueblos indígenas la cosmovisión es la propia idea que tienen del cosmos, la percepción que tienen del mundo como la suma de muchas partes que se complementan entre sí y que no pueden funcionar o vivir de manera aislada. Percepción que se alimenta de la comprensión que tienen del tiempo como ciclo y no como un asunto lineal, por lo que no dejan atrás el pasado, ni a sus ancestros:

Para los indígenas, no hay carreras, no hay metas, porque el tiempo regresa, vuelve y es mejor cumplir con los principios que rigen el mundo, para que cuando vuelvan los otros tiempos, y sean puestas las cosas en su justo lugar, nosotros quedemos en justicia,

tranquilos y felices con todo nuestro legado (Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas EIGPP, 2007. p.49.)

Para ellos el mundo tiene principios que ayudan a ordenar y mantener el equilibrio, y que se constituyen en la base de su cosmovisión, si bien pueden recibir nombres y características distintas de pueblo a pueblo, la esencia es la misma para todos. De acuerdo con lo planteado por la Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas de la Paz, Bolivia, dichos principios están ligados al concepto de *racionalidad andina*, que se refiere a la forma en que los indígenas designan “las cosas, los seres y lugar en el universo” (EIGPP, 2007. p.53). A continuación, se presentan las características centrales de cada principio:

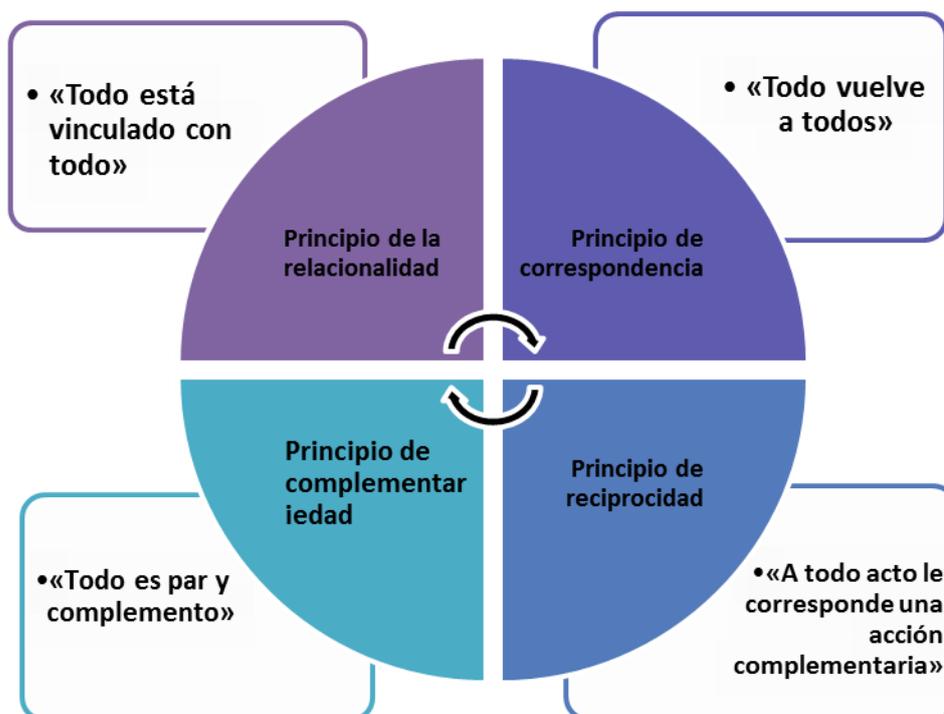


Figura 1. Principios de la cosmovisión indígena. Fuente: elaboración propia

Principio de la relacionalidad: es el principio central que permite la existencia de los otros principios. Indica que todos los seres, cosas, lugares, etc. están vinculados entre sí, por lo que lo más importante no son los seres en sí mismos, sino las relaciones y vínculos que entre ellos se establecen. De manera que, las decisiones y acciones que cada sujeto toma o deja de tomar, influye de manera directa sobre otros.

Principio de correspondencia: la correspondencia se encuentra en todo pues es universal, se manifiesta en la vida misma, incluso en las acciones sociales y políticas que se

adelantan. “Lo que ocurre en el mundo de los planetas y las estrellas ocurre igual en nuestro mundo, afecta a los hombres, a los animales y plantas, a los minerales y al agua” (EIGPP, 2007. p.56)

Principio de complementariedad: al comprender que se es parte de un todo, cada acción que existe se articula a muchas relaciones con otros seres y acciones. Es decir, todas las partes se encuentran, encajan, se complementan y forman un todo cósmico.

Principio de reciprocidad: para los indígenas es claro que todo lo que se recibe debe ser retribuido y devuelto a la tierra, al cielo, a la naturaleza, a los dioses, a ellos mismos. Por tanto, la reciprocidad se practica en todos los niveles de la vida y en todos los aspectos, incluso en lo divino y sagrado.

Gobernanza

El concepto de gobernanza está relacionado con el sistema definido por la comunidad indígena para operar desde dos perspectivas, la primera está enfocada hacia el interior de la misma, organizando y tramitando las situaciones y conflictos que pueden afectar el control social, así como orientando la relación con la naturaleza y la espiritualidad. La segunda, se proyecta hacia el exterior en torno a la relación con el mundo occidental, desde donde defienden su ejercicio de autodeterminación y su cosmovisión, la posesión y relación con el territorio, y realizan control al uso de los recursos naturales (Jimeno, 2006)

De manera que, los pueblos y comunidades indígenas tienen sus propias estructuras, instituciones y formas de gobierno que les permiten tomar decisiones y actuar en coherencia con su cosmovisión, valores y tradiciones culturales. Gestionando los asuntos que son de interés colectivo y adelantando un ejercicio democrático transparente, en el que toda la comunidad participa y pone su voz en consenso.

Con relación al ejercicio de gobernanza, es importante destacar un concepto clave del mismo, que les permite a las comunidades indígenas y a sus comuneros actuar en coherencia y diálogo con sus saberes ancestrales, se trata de la justicia propia.

La justicia propia son todas aquellas normas basadas en los valores y principios culturales de la comunidad, y que definen procedimientos y prácticas particulares que les

permiten ejercer el control social y regular la vida de la comunidad en el territorio, e incluso fuera de este. Tal como plantea Sánchez (2005), está relacionada con:

Los modos particulares como las distintas sociedades ordenan la vida social, buscan salida a los conflictos y determinan cómo han de manejar con orden lo que es a todos. En estos derechos propios, se busca el origen de muchos de sus principios y procedimientos y por ende expresiones, éstas provienen de su mismo entorno social, o incluyen elementos que fueron adoptados, apropiados de afuera o incluso incorporados porque les fueron impuestos parciales, o totalmente (p.226)

Sumado a ello, los pueblos indígenas cuentan desde las comprensiones de la Corte Constitucional respecto a las jurisdicciones especiales, con el derecho al *fuerro indígena*. A través del cual, se concede el derecho a ser juzgado por sus propias autoridades, conforme a sus normas y procedimientos, dentro de su ámbito territorial, en aras de garantizar el respeto por los saberes ancestrales y la cosmovisión de la colectividad y del individuo.

Buen vivir

El Buen vivir es un concepto que nace de la experiencia de vida colectiva que tienen las comunidades indígenas, como una alternativa frente a los procesos e intereses de desarrollo capitalista, que niegan y reducen sus valores culturales y sus tradiciones. Aunque sigue siendo un concepto en construcción y resignificación permanente, se enfoca en la generación de relaciones armoniosas y equilibradas del ser humano con la naturaleza y con otros seres humanos, que redunden en la consecución de una vida digna y en el rescate y prolongación de las culturas.

Vivir Bien es recuperar la vivencia de nuestros pueblos, recuperar la cultura de la vida y, recuperar nuestra vida en completa armonía y respeto mutuo con la madre naturaleza, con la pachamama, donde todo es VIDA [...] donde todos somos parte de la naturaleza y no hay nada separado, donde el viento, las estrellas, las plantas, la piedra, el rocío, los

cerros, las aves, el puma, son nuestros hermanos, donde la tierra es la vida misma y el hogar de todos los seres vivos (Choquehuanca, 2010, p.10)

Por tanto, se convierte en una oportunidad para pensar al mundo y a la sociedad desde una lógica diferente que no cierra todo a lo económico, sino que articula esta perspectiva a una mirada de la vida como un todo, como un solo sistema en donde se encuentran todas las facetas de una sociedad y en donde prima el saber popular, el valor de la vida y la relación con la naturaleza. “Es un elemento fundamental para pensar una sociedad diferente, una sociedad que rescate los saberes y las tecnologías populares, la forma solidaria de organizarse, de dar respuesta propia...” (León, 2010. p.108).

Sumado a ello, el Buen vivir se sustenta en los principios de complementariedad y reciprocidad, lo que permite comprender que no se vive bien a costa de otros, ni aislado de ellos, sino que supone pensarse en comunidad, en colectivo, y en armonía. Y desde allí construir soberanía para tomar decisiones, resolver conflictos y llegar a acuerdos.

2. Presupuestos epistemológicos

El proyecto de investigación adelantado se enmarcó en el paradigma histórico – hermenéutico, que pretende comprender hechos y situaciones sociales, reconociendo el significado y la perspectiva del grupo o comunidad que los vive. Así mismo, asumió como enfoque la investigación cualitativa, pues busca comprender las prácticas humanas, los sentidos y los significados construidos por los actores sociales en contextos particulares.

Desde estas perspectivas la comprensión de lo humano está ligada a la lectura de los sujetos, los contextos, las situaciones, los saberes, etc. y se constituye como un proceso en emergencia y reconstrucción permanente que permite entender las realidades y vivencias cotidianas. Por lo tanto es un proceso abierto, emergente, semiestructurado, flexible, sistemático y multiciclo (Galeano, 2004).

Por su parte el método de investigación definido fue la sistematización, entendida como una oportunidad para recoger la memoria de revisión y ajuste del reglamento y en general del proceso de justicia y gobernanza propias del cabildo y de la comunidad Karmata rua. Así

mismo, como posibilidad para rescatar el acumulado de experiencias y voces de los líderes que en su momento participaron en la elaboración de las bases importantes de aplicación de justicia propia, para atender los asuntos de la comunidad desde lo social, político-organizativo y cultural. Ello en tanto, la sistematización es una “[...] modalidad colectiva de producción de sentidos, [...] una experiencia inédita, dado que lo que se ponen en juego no son un conjunto de procedimientos y técnicas estandarizadas, sino las vivencias, sueños, visiones y opciones de individuos y grupos que la asumen como posibilidad de auto comprensión y transformación” (Torres y Cendales, s.f. p.1)

En este sentido, el presente proyecto de investigación además de asumirse como un compendio de la experiencia de la comunidad, se identificó como una oportunidad de aprendizaje, de trabajo colectivo y diálogo de saberes, lo que permitió la participación y el diálogo intergeneracional, así como la vinculación de la voz de la investigadora como miembro de la comunidad y hablante de la lengua materna.

Vale destacar, que respecto al método las reflexiones del Alfredo Ghiso (2004) fueron importantes para su comprensión y definición para el proyecto, principalmente su invitación a “[...] interrogar y transformar los presupuestos epistémicos y las propuestas metodológicas, por lo que requerimos hacer tránsito y tomar opciones que nos permitan construir, organizar y recrear conocimientos para la vida” (p.10).

En este orden de ideas, el saber propio del pueblo ebera es un conocimiento propio que permite recrear el pensamiento, el saber, el hacer, el sentir y el estar en relación con la naturaleza para la pervivencia del pueblo y el buen vivir. Lo que permite deducir que en los procesos de investigación con y para los pueblos indígenas, también se tiene y se genera conocimiento y saber propio, desde los saberes ancestrales y espirituales, y en conexión con la madre tierra-territorio-naturaleza.

Población

Para el proceso de recolección de la información, se concertó con la autoridad de la comunidad la importancia de contar con la participación de hombres, mujeres, jóvenes, líderes, autoridades y docentes de la comunidad Karmata rua que cumplieran los siguientes requisitos:

- Contar con disponibilidad de tiempo

- Tener apertura para dar y recibir en el proceso
- Conocer sobre la historia del resguardo
- Tener un conocimiento mínimo sobre el reglamento
- Contar con capacidad de escucha

Es importante resaltar que para la recolección de información fue importante escuchar la palabra de los que no han sido escuchados desde sus sentimientos, saberes y vivencias. Además, que como investigadora soy una integrante de la comunidad con manejo fluido de la lengua materna, lo que posibilitó la comprensión y la confianza de los participantes para el diálogo de saberes o el círculo de la palabra intergeneracional.

Fases y etapas del proceso

El proceso de investigación se desarrolló a partir de cuatro etapas, i) la preparación, ii) el trabajo de campo, iii) el análisis y iv) la elaboración del informe técnico de investigación. A continuación se explican en mayor medida cada una de ellas:

Fase I. Preparación.

Lo primero que se hizo fue revisar la documentación existente en la comunidad, y realizar la lectura del primer reglamento elaborado en el año de 1998 – 2000 denominado “constituyente Embera: camino de justicia propia de la comunidad de Cristianía”.

Para continuar con el proceso se realizó una planificación de actividades, especificando las actividades a desarrollar con sus fechas respectivas, como orientador general del proceso investigativo.

Fase II. Trabajo de campo

Esta fase tuvo tres momentos principales que permitieron adelantar todo el ejercicio de recolección de información de acuerdo a las técnicas e instrumentos especificados en apartados anteriores. El primero fue contar con la autorización de los mayores para la recolección de información con miembros de la comunidad, para a partir de ahí dialogar con las personas que serían entrevistadas y con quienes participarían del grupo focal, para explicarles el proceso de investigación. El segundo, fue llevar a cabo las entrevistas como tal, con las personas seleccionadas y teniendo la guía de preguntas correspondiente. El tercer y último momento, fue

la realización del grupo focal, al igual que con la entrevista con las personas seleccionadas, en los tiempos y con los materiales definidos para ello.

Fase III. Procesamiento y análisis de datos

En primer lugar todo lo expresado por los entrevistados que se encontraba grabado en el material audiovisual se registró en un documento de forma literal, sin transformar o alterar el contenido de lo que cada uno de los participantes expresó. Así mismo, las reflexiones, análisis y aportes que surgieron de los grupos focales se digitaron en un documento en el orden de las preguntas orientadoras desde las cuales se desarrollaron las temáticas de contenido del mismo. Posteriormente dicha información fue codificada por unidades temáticas, inicialmente desde la definición de códigos descriptivos (28) y posteriormente de códigos analíticos (12), estos últimos se organizaron en una matriz categorial que permitió cruzar la información para la construcción de los hallazgos.

Fase IV. Elaboración del informe técnico de investigación

La construcción de los hallazgos se realizó de acuerdo a las cuatro categorías deductivas, definidas desde el principio de la investigación, recogiendo las subcategorías tal y como emergieron de los datos, y presentando la información respectiva para cada una. Posteriormente y en concordancia con los elementos brindados por la ruta conceptual, se definieron las principales conclusiones del estudio investigativo, intentando dar respuesta a los tres objetivos específicos, y presentando reflexiones generales que pueden ser de utilidad para el cabildo.

3. Hallazgos y Resultados

Se presentan a continuación los principales resultados producto de la investigación, tal y como emergieron a través de los instrumentos de recolección aplicados. Se evidenciarán a partir de las cuatro categorías centrales de la investigación: territorio, cosmovisión, gobernanza y buen vivir, y de las relaciones que se tejen entre ellas, teniendo en cuenta que para la comunidad estas no se constituyen como conceptos aislados y distintos, sino que se tejen como una red de saberes propios que definen quienes son y que alimenta su quehacer cotidiano.

La tierra y el territorio, la esencia de lo que somos

Desde la mirada del Ebera el territorio es todo aquello que recorrieron los ancestros y cuyos únicos límites son los que la naturaleza misma ha colocado, ríos, cordilleras, etc. Es un espacio de arraigo y libertad que ha permitido la constitución de la comunidad, que define todo lo que ocurre en ella y en la vida del ebera. Es el espacio que desde la cosmovisión brinda la riqueza y abundancia para suplir el alimento físico y espiritual, por ello como plantea una de las mujeres de la comunidad:

“Sin la tierra somos nada, si trabajamos la tierra da todo pero la madre tierra produce alimento sin la necesidad de sembrar para alimentar como la pringamoza la batatilla comestible eso se producía antes cuando la tierra no estaba contaminada [...]” (Grupo focal)

Desde este sentido la tierra es reconocida como la madre, como aquella que da sabiduría y vida, que sostiene al Ebera y que le permite alimentar y fortalecer su espiritualidad, productividad y sobrevivencia. Por tanto, todas las acciones que este adelanta van en coherencia y son reflejo de este reconocimiento, desde la forma en que siembra, en la que construye su vivienda, en la que se viste, y en la relación que establece con los animales, plantas, y en general con todos aquellos seres que habitan el territorio. Incluyendo los sitios sagrados que los Jaibanas controlan y con los que mantienen una comunicación permanente desde su sabiduría espiritual.

Las formas de vivienda o tambo se construían alto precisamente para cuidar de los animales, y espíritus como el arribada (mohán) para ir a montar o cacería deberían estar muy prevenido y siempre hablar con el Jaibana e ir preparado para que el espíritu no lo embolote o desvíen en el monte, o si no se quedaban en el monte perdido hasta 2 días con el Corimia (circulo vicioso). (Docente indígena, grupo focal)

Toda la sabiduría ancestral los mayores la van transmitiendo al resto de miembros de la comunidad para que sea apropiada en la vivencia cotidiana. Sin embargo, las formas de relacionamiento con el territorio han venido cambiando, pues muchas de las prácticas

culturales se han ido transformando como es el caso de las siembras y tumba de monte o madera⁸ de forma rotativa las cuales están siendo definidas por personas externas a la comunidad, quienes empiezan la introducción de semillas transgénicas e insumos químicos, y por tanto desde la mirada de los mayores envenenan y arrasan con la tierra:

En conclusión, la cosmovisión y el territorio se reconocen como elementos interconectados que le permiten al Ebera alimentar su espiritualidad, definir como relacionarse con el espacio que habita y al que pertenece, es decir:

“[...] comprenden [der] el sentido de la tierra, de su cuidado, y organiza[r] el trabajo para su preservación, en coherencia con el pensamiento Ebera” (Docente indígena, grupo focal).

Ello en tanto la tierra es reconocida como espacio sagrado, nuestra madre, lugar de tradiciones y sitio de los guías espirituales que orientan la vida de las familias. Así, la cosmovisión está unida a la tierra y al territorio y estos dos, son fuente de vida y existencia del pueblo ebera.

Cosmovisión, desde el saber ancestral

Con relación a la Cosmovisión es importante destacar que esta, además de estar ligada de manera importante al territorio y la naturaleza como ya se ha especificado anteriormente, tiene que ver con todas aquellas prácticas culturales y espirituales que retroalimentan y sostienen la espiritualidad del Ebera, además de ayudar a preservar las tradiciones ancestrales de la comunidad.

Las prácticas culturales son reconocidas como aquellas que contribuyen al control social y a la preservación del saber propio, aportando en la construcción de las relaciones y la convivencia en la comunidad. Dichas prácticas están relacionadas con la formación que los padres dan a sus hijos, el reconocimiento del territorio que el mismo Ebera realiza, la recuperación de los saberes ancestrales para el bienestar de las familias, la organización de la siembra para mantener y no maltratar la tierra, el respeto por las órdenes y la palabra de los mayores, y el reconocimiento de su rol en la crianza de los hijos. Así mismo, con el

⁸ Se hacían teniendo en cuenta tiempos de luna, de manera tal que fuera un proceso rotatorio que dejara descansar la tierra

reconocimiento por la importancia de la tierra y el territorio, y por el papel que esta cumple en la vida del Ebera.

En general, la identidad cultural y los valores culturales se reafirman desde la tradición oral sobre los seres espirituales que habitan el territorio, y desde la transmisión de saberes que realizan los mayores en horas de la noche, generalmente alrededor del fogón.

Vivir en armonía en las relaciones personales y en la familia, hablar del valor y el respeto, enseñar para vivir bien, enseñar a sembrar a los hijos, y enseñar los quehaceres de la casa. Volver a las prácticas ancestrales [...] Más diálogos en la familia enseñar de la cultura y los valores [...] (Mujer de la comunidad, grupo focal)

Lo cultural también tiene que ver con la regulación que deben hacer los padres en el uso de aparatos tecnológicos por parte de los niños y jóvenes, de forma tal que los usen como un recurso apropiado para la comunicación con el mundo externo. Además de invitarlos e incluirlos en el desarrollo de prácticas culturales y espirituales que alimenten su cosmovisión y eviten que se distancien de la misma.

Al respecto, las prácticas espirituales se reconocen como aquellas acciones que permiten encaminar nuevamente la vida del Ebera, hacia aquello que el reglamento define y que permite la convivencia armónica y el buen vivir en la comunidad, pues entran en coherencia con el respeto por las tradiciones y la espiritualidad.

De acuerdo con ello, los mayores destacan la importancia y necesidad de realizar remedios con plantas, conjuros y rituales a los bebés para fortalecer una buena vida y un acompañamiento espiritual, pues siendo ya adultos su alma y su espíritu se contaminan por los vicios. Sin embargo, incluyen acciones y rituales que pueden contribuir a que el ebera ya adulto saque lo negativo que pueda tener y modere su comportamiento.

Cuando un bebé se le cae el oblijo lo amarran y siembra en la raíz del árbol más fuerte, bonito y que llegan todo tipo de animales o seres a ese árbol se le pide que sea así como él, cómo que tuviera magia para todo esto se hace en la primera luna llena, se aconseja

el ombligo y se le pide permiso y los deseos para el bebé, así puede que sea feito pero para los ojos de los demás se verán bonito, lindo, tener buena suerte en toda su vida, esto es real la espiritualidad es importante para la vida de las personas para su comportamiento físico y espiritual, para todo oficio también. (Mayora, relato)

Las personas de la comunidad destacan en general que las habilidades, destrezas y el conocimiento se cosechan desde la espiritualidad y desde los saberes propios que orientan en su totalidad la vida del Ebera, su oficio, su relacionamiento, su comportamiento, su presente.

Enseñar desde chiquito lo importante que es la tierra, meter en la cabeza de cada uno de nosotros de que sin la tierra no somos nada, cada lugar de la tierra tiene una función donde colocar las basuras donde colocar cada cosa y eso es educación y esa educación viene desde la casa, enseñar a los niños de no tirar la basura en el camino sino guardarlo y luego colocar en su lugar escogido por los grandes, el reflejo de comportamiento fuera de casa es así en la casa (mayor, grupo focal).

A partir de lo manifestado por las personas de la comunidad, es posible establecer una relación importante con la categoría de buen vivir, en tanto si la educación y la formación que se brinda en las familias va en coherencia con la cosmovisión y la espiritualidad, la convivencia tanto al interior de la familia como en la comunidad en general fluye de mejor manera y se rige por lo definido en el reglamento.

Finalmente, en esta categoría los mayores, el docente y algunos miembros adultos de la comunidad, coinciden en afirmar que el pensamiento actual del Ebera ha cambiado y se está viendo afectado por las circunstancias de vida que tienen ahora niños y jóvenes. Sienten por ejemplo, que están reproduciendo la mentalidad *kapuria*⁹ perdiendo sus tradiciones y dejando de lado el saber propio y las prácticas ancestrales. Dejando de reconocer la importancia de la comprensión y el cuidado del cuerpo como territorio sagrado, su ofrecimiento a la naturaleza, y el desarrollo de prácticas ancestrales y remedios espirituales que ayuden en el momento de

⁹ Gente no indígena

parto y en general a la vida del bebé. Pues no lo están enlazando nuevamente con la madre tierra para su conexión espiritual.

Sumado a ello, se ha perdido el sentido colectivo y de comunidad que es base del pensamiento indígena, pues según manifiestan los mayores, los jóvenes se han dejado influenciar significativamente por pensamientos, culturas y prácticas modernas distintas a las de su comunidad, perdiendo el sentido de solidaridad, y el respeto por la autoridad y la palabra.

Parte de esta situación los mayores la atribuyen a la educación que están recibiendo, la cual no es propia de su comunidad, por lo que los saberes ancestrales como el cuidado y la relación con la tierra están siendo olvidados. Sin embargo, la educación propia está en proceso de construcción e implementación del Sistema de Educativo Indígena Propio, donde los saberes ancestrales hacen parte de ese contenido y en particular la Institución Educativa ebera Karmata rúa está en proceso de construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario – PEC-.

Así mismo, algunos de los entrevistados consideran que muchos eberas no son de buen corazón, porque realizan prácticas que atentan contra la tradición y la convivencia de la comunidad, lo que además incide negativamente en la formación que sus hijos reciben. Y que tampoco hay agradecimiento hacia los ancestros que lucharon por ellos como comunidad y por su territorio.

No comete daño, no fumar vicios, en la comunidad no hay buenos de corazón, porque hay muchos maltratadores de mujeres utiliza muchos vocabularios feos. Las malas compañías van dañando y se vuelven corazón malo (Desconocido, relato).

Esta situación debe haber forma de cómo hacerlo, tener autoridad moral con los hijos, de cómo voy a decir a los hijos no fume marihuana cuando yo lo estoy haciendo, como voy a decir no beba alcohol cuando yo lo tomo y como voy a decir no golpee a su compañera cuando yo como papá o como mamá maltrato a mi compañera o compañero [...] (Mujer de la comunidad, grupo focal).

Todas estas situaciones están llevando a la pérdida de las tradiciones, los saberes y la autoridad dentro y fuera de las familias, lo que termina influyendo en la forma en que niños y jóvenes se asumen como eberas y en como fortalecen su espiritualidad.

Gobernanza, el ejercicio propio de la justicia

En la categoría de gobernanza, fue posible reconocer tres subcategorías centrales de acuerdo a lo manifestado por los miembros de la comunidad que fueron consultados. La primera tiene que ver con el reglamento y con cinco aspectos centrales del mismo que permiten comprenderlo: ¿Qué es el reglamento? ¿Cómo fue creado? ¿Cómo se aplica? ¿En qué consiste su revisión y ajuste? y ¿Qué función tiene? La segunda está enfocada en el ejercicio de la gobernanza como tal y la última referida a la justicia propia.

¿Qué es el reglamento?

Para empezar el reglamento es una herramienta que orienta y organiza las acciones de la comunidad, definiendo estrategias para solucionar las problemáticas que puedan presentarse en ella, en términos de convivencia y respeto por el otro, de forma tal que se mantenga en armonía y coherencia con la cosmovisión. Permite además tomar decisiones acertadas y coherentes en la comunidad y ejercer la autoridad de manera consecuente en cuanto al control social, cultural y territorial, la prevención y promoción.

[...] un reglamento es que uno tiene que estar en todo, en todas las cosas, como el respeto. Y reglamento es como decir, [...] tiene que estar uno en el resguardo o territorio cumpliendo todo lo que el cabildo, o sea el reglamento parte del cabildo cierto, como vamos a estar en la comunidad (Lideresa ex gobernadora, entrevista)

¿Cómo fue creado?

De acuerdo a lo relatado por el gobernador, el reglamento surgió alrededor de 1998 cuando el cabildo estaba asumiendo funciones de gestión y control social a la vez, siendo esta última la que más tiempo le demandaba, por lo que se decidió separar las dos acciones y definir un equipo de trabajo que apoyara el proceso de definición y ejecución de acciones de sanción y autoridad. Dicho equipo fue denominado Consejo de Conciliación y Justicia y fue de allí desde donde surgió la *constituyente Embera*, y posteriormente lo que se ha denominado el *Dachi*

Código, que se ha venido modificando paulatinamente a través de procesos de revisión y ajuste colectivo.

Bueno yo conozco el reglamento interno del resguardo desde la época que se creó primero como la primera instancia, más o menos como en el 98 donde se dio inicio de la conformación del grupo de trabajo que iba a estar acompañando este proceso que se llamó Consejo de Conciliación, desde esa época, de ahí nació el reglamento (Gobernador del cabildo, entrevista)

¿Cómo se aplica?

La aplicación del reglamento se da a través de talleres y acciones de socialización del mismo, de manera tal que toda la comunidad pueda participar y analizar sus postulados de acuerdo con la realidad que viven:

[...] mi participación es digamos llenar las preguntas que consiste o que hay en esos folletos que son los talleres, trabajamos en grupo desde ahí, entre todos socializamos y analizamos qué falta o que hay que implementar de acuerdo a la necesidad de nuestro uso y costumbre (Miembro de la Guardia, entrevista)

Cuando se presenta un conflicto y la misma comunidad denuncia o evidencia la situación, la guardia entra a actuar y el Consejo de Conciliación y Justicia impone de acuerdo al reglamento, los procesos sancionatorios correspondientes dentro de los que están: el cepo, la cárcel, los trabajos comunitarios, los acuerdos económicos, y el acompañamiento de Jaibana para la armonización del ser y del territorio.

Sin embargo, algunos de los consultados tienen una perspectiva distinta respecto al reglamento, ya que consideran que tanto el procedimiento como las sanciones no son justas para el tipo de situaciones que se presentan o las fallas que se cometen. Así mismo consideran que el cumplimiento del reglamento es una responsabilidad no solamente individual, sino de las familias y de los padres respecto a sus hijos, y que pueden adelantarse estrategias que los reúnan como comunidad para implementarlo:

Hacer un trabajo social de casa en casa, dialogar con las familias alrededor del fogón, de una manera pedagógica propia de implementar [...] el reglamento (mujer de la comunidad, grupo focal)

Al respecto, algunos también consideran que las personas a cargo del Consejo y en general del proceso del reglamento no tienen la idoneidad para hacerlo cumplir, ni para interponer los procesos sancionatorios a que haya lugar:

[...] bueno el reglamento, primero hay que partir desde un principio, de que este reglamento fue suplantado por personas que no conocen muy bien como el tema de la ética y moral y partiendo desde el principio de que también nosotros como jóvenes, también algún día tuviéramos como una palanca de que esos viejos antes vieran como el futuro como con más visión y con una misión clara; pero yo me doy de cuenta de que ciertas cositas ahí literalmente hablando, no estoy de acuerdo, aunque hay otras que sí (Joven de la comunidad, entrevista)

Finalmente, destacan que es necesario que se realice seguimiento a los compromisos y responsabilidades definidas en el reglamento interno, para asegurar que estas se cumplan y así se viabilicen las decisiones que se toman colectivamente.

¿En qué consiste su revisión y ajuste?

Es un proceso participativo de toda la comunidad que recopila las acciones y mandatos de las asambleas comunitarias y de las nuevas propuestas que en su momento no se reflejaron, o de los asuntos que no eran vistos como dañinos para las personas, la naturaleza, el territorio, la cultura, la autonomía y la organización.

Para los jóvenes este es un proceso importante y necesario, pues consideran vital poder aportar sus ideas y propuestas sobre el mismo, así como sus perspectivas respecto a la

organización y funcionamiento de la comunidad. Lo que les hace sentir que su voz y sus conocimientos son reconocidos y valorados.

¿Qué función tiene?

Desde la mirada de los miembros de la comunidad consultados, el reglamento tiene múltiples funciones. En primera medida, sirve para que los comuneros puedan vivir en armonía ya que les ayuda a corregir las faltas o situaciones indebidas que cometen, dándoles la oportunidad de mejorar su comportamiento. De esta manera la convivencia se ve fortalecida, y los problemas individuales, familiares y/o colectivos se reducen significativamente:

[...] el reglamento para nosotros como comunidad sirve para corregirnos, para mejorar a todos los comuneros y que podamos vivir en armonía, con una buena convivencia y también para educar a ese comunero siempre y cuando, sin pasar de lo que queda ya escrito en el reglamento para nosotros. Y de ahí que vayan reduciendo los problemas colectivos, tanto como familiares y también con autoridades. Eso es lo que nos sirve para nosotros (Lideresa exgobernadora, entrevista)

Una segunda función tiene que ver con que le permite al Ebera ser consciente de los errores cometidos y de la necesidad de enmendarlos, llevándolo no solo a tener la oportunidad de aprender sino de compartir con otros su experiencia. Así mismo, como se ha especificado anteriormente, la comunidad reconoce que el reglamento funciona como una herramienta que es comprendida por todos y que les permite tomar decisiones de manera colectiva y con sentido comunitario.

Cumple para sí para mejorar, que vaya reflexionando de que no lo vuelve a cometer y que pueda estar con su familia bien después de una sanción, después de un cumplimiento de castigo, y que también para que no vuelva a hacer lo mismo y de ahí que comparta a los demás que lo que él hizo no estaba bien, que ya fue castigado, que ya cumplió con su tiempo, entonces que ojalá que sea para compartir a los demás, que lo que hizo no estaba bien (Lideresa exgobernadora, entrevista)

De otro lado, el reglamento se asume como un instrumento que les permite a los miembros del Consejo de Conciliación y Justicia, contribuir a solucionar las problemáticas de los comuneros, haciendo valer el sentido de justicia, integridad y los derechos humanos. En esa medida una de las funciones que le reconocen los miembros de la comunidad, es la de ayudar a minimizar los altos casos de violaciones, maltrato intrafamiliar, homicidios y en general los riesgos que existen cuando no hay normas claras en una comunidad. Al existir el reglamento y ayudar a regular este tipo de situaciones, los comuneros recuerdan la importancia de escuchar y cumplir lo definido por las autoridades, en pro de la convivencia y de mantener una vida tranquila.

Y ya uno con las normas listas, es una herramienta, yo digo que es básica porque a través de eso los nuevos consejeros, las personas que llegan a ser parte del equipo tanto del cabildo, del Consejo de Conciliación puedan dar como esa viabilidad y puedan tener como esas herramientas básicas para poder dar como esos tipos de soluciones a los comuneros y no existan más, por así decirlo que se aborden ciertos temas y se pueda dar como el fin es de hacer valer la justicia ante todo, hacer la justicia y los derechos humanos, porque ante todo también prevalece la integridad del ser como sujeto, es más que todo eso (Mujer de la comunidad, grupo focal)

Finalmente, se identifican como otras dos funciones del reglamento, el ayudar a definir lo que puede y no hacerse en el territorio y en las relaciones que se tejen con los demás. Y la organización de la comunidad para trabajar de manera colectiva, manteniendo su relación ancestral y espiritual con la tierra en cada una de sus situaciones cotidianas.

Ejercicio de la gobernanza

El principal ente que ejerce el control social y que contribuye con la resolución de conflictos es el Consejo de Conciliación y Justicia, ya que es el que ejecuta las normas y el reglamento, como instrumento de control social para sancionar los delitos o faltas que cometen los comuneros:

El Consejo de Conciliación y Justicia arregla los problemas hoy, cuando hay un problema grande se busca ayuda para resolver, y sea orientada y cuando no hay claridad de cómo hacer y ahí es que se siente la debilidad (Mujer de la comunidad, grupo focal)

Desde este organismo algunos de los miembros de la comunidad que son elegidos como consejeros, tienen la función de ayudar a resolver y tramitar los conflictos que puedan presentarse en la comunidad, de acuerdo a lo establecido en el reglamento y a las normas definidas por el cabildo. Al respecto, los jóvenes consideran que es un papel importante y de alta responsabilidad en el que se debe actuar con firmeza, idoneidad e imparcialidad.

Previo a la creación del reglamento, las dificultades se solucionaban al interior de las familias con la orientación del Jaibana o del mayor, de forma tal que este se encargaba de regular el comportamiento y mantener el control al interior de la misma. Esa autoridad fue desplazándose hacia otros actores como el cabildo, y hoy el Consejo de Conciliación y Justicia a partir de los diferentes cambios socio-político, culturales y territoriales que fue experimentando la comunidad.

En la familia las peleas que se presentaban se solucionaban entre las familias con la orientación del jaibana o mayor, cada familia tenía un mayor o cacique que regulaba el comportamiento y mantenía el control (Mujer de la comunidad, grupo focal)

Ahora el ejercicio de la gobernanza implica que la toma de decisiones se realiza a partir de un análisis de la situación particular, sometiendo las propuestas generadas para atenderla a la consideración de la asamblea comunitaria, que involucra el compromiso de todos para cumplirlas.

Justicia propia

La justicia propia tiene que ver con la forma particular en que la comunidad Ebera Chamí, comprende, asume y ejecuta la justicia de acuerdo con su cosmovisión y con el carácter especial de la Jurisdicción Especial Indígena-JEI- que la cobija. En ese sentido, destacan que mientras la justicia ordinaria se concentra en la definición de un castigo o una pena por el delito

cometido, su justicia propia se enfoca en el trabajo espiritual que debe realizar el comunero que haya cometido la falta, desde su uso y costumbre:

[...] es muy importante para nosotros poder que esa persona que cometa una falta pueda cambiar desde lo espiritual para que así se reintegre a la sociedad de una forma que no vuelva a cometer cualquier clase de faltas o delitos (Miembro del Consejo de Conciliación y Justicia, entrevista)

[...] una diferencia por ejemplo es de que nosotros a una persona que haya cometido una falta, siempre damos mucho acompañamiento espiritual, mientras que en la parte jurisdiccional siempre se ha visto que es como más bien sancionar a aquella persona que haya cometido un delito, sancionarlo de una manera muy, no sé si decirlo, muy dócil, pero se ha visto de que si se ha visto de que hay casos que quedan como en impunidad; mientras que para nosotros es muy necesario que cualquier clase de delito que se haya hecho contra una víctima sea sancionado y se cumpla (Miembro del Consejo de Conciliación y Justicia, entrevista)

Este sentido de justicia tiene que ver también con la acción de la autoridad indígena, no solo en la definición de una sanción, sino en que pueda evidenciarse ante la comunidad como debe actuarse de manera correcta y coherente con el reglamento. Por tanto, desde la mirada de quienes han sido sancionados, la justicia implica la posibilidad de aprender del error cometido y asumir los cambios de vida y espirituales que se requieran para no volver a cometerlo.

[aprendí] pues muchas cosas de cambiarme mi vida, echar pa´ adelante con mis cuatro niñas, pues tengo que cambiarme, no tengo que seguir así con el mismo camino que yo estaba haciendo y me perdonaran la comunidad también en este momento. (Mujer sancionada, entrevista)

Sin embargo, algunos de los miembros consultados consideran que actualmente no se respeta la justicia propia, ni se asume la responsabilidad correspondiente a las fallas cometidas:

Cuando se habla de justicia debería haber más respeto no es por castigar y la autoridad debe cumplir y como debe ser y reconocer es de la responsabilidad de uno sabiendo que hay justicia cometió el error [...] (Mujer de la comunidad, grupo focal)

Así mismo, hay quienes consideran que en muchas ocasiones no se comprueban bien las situaciones que van a sancionarse, y se terminan aplicando procesos que no corresponden, o que son mucho más severos que el delito cometido.

Pero hay que comprobar bien, muchas veces en la justicia de nosotros no hay buena comprobación de las cosas están aplicando lo del sumario que no es

La justicia propia también implica la acción del sentido colectivo y de comunidad que tiene el Ebera, en tanto el sancionado cuenta con el apoyo del guardia mayor y en general de los consejeros para la resolución y el abordaje de las situaciones que puedan presentarse.

Buen vivir, la vida armoniosa en comunidad

Es importante tener en cuenta que el buen vivir para el Ebera tiene que ver con todo aquello que le permita mantener y alimentar su espiritualidad (tener un buen corazón, hablar bonito), su relación con la madre tierra y sus prácticas ancestrales (mantener la tradición oral, la lengua materna, tener el jaibana), así como las buenas relaciones con su familia y su comunidad. Lo que además está ligado con la satisfacción de sus necesidades básicas, la infraestructura comunitaria en buen estado, la buena educación para sus hijos, etc.

Es así, como la comunidad desde sus orígenes buscó diferentes formas y estrategias de emprendimiento para organizarse y asegurar su bienestar por encima de intereses económicos, sin embargo al ser este un factor importante en cuanto a la comercialización de productos agrícolas, y al no existir el reglamento como orientador, los procesos tuvieron que finalizarse.

Hoy en día la siembra y la producción de comida implican para la comunidad, por un lado dinero con el que no cuentan, y por otro lado estar acompañados de terceros ajenos a ellos, que definen el uso de la tierra con una perspectiva completamente opuesta a su cosmovisión. Por tanto, el bienestar comunitario se está viendo afectado por la dinámica de “desarrollo económico” que impone el mundo occidental.

Educación propia

Como un elemento importante que surgió en la investigación, relacionado con la idea del buen vivir del Ebera, se destaca la educación propia como aquella posibilidad que permite preservar el saber propio y la espiritualidad, así como ayudar a minimizar los conflictos familiares y comunitarios, aportando a que haya mayor respeto y armonía entre los comuneros.

Ello implica, desde la perspectiva docente que haya un compromiso y una apuesta no solo de los estudiantes, sino de las familias y de toda la comunidad para rescatar e implementar los conocimientos y saberes propios.

Nosotros los Chami de muchos conocimientos riquísimos, pero no la aplicación e implementación estamos quedando, apliquen profesores, apliquen padres de familia y autoridades y así vamos quedando (Docente indígena, grupo focal)

De manera que la educación propia es una tarea de toda la comunidad, en todos los niveles y espacios, y el saber propio debe ser el centro de la misma. Al respecto, se destaca la importancia de reconocer la experiencia y los conocimientos que han ganado los profesionales indígenas, como un aporte importante para la preservación y organización de la comunidad.

Vida cotidiana y relacionamiento

Parte de la comprensión del buen vivir del Embera pasa por el reconocimiento de lo que ocurre en su vida cotidiana y en las relaciones que construye con otros. Lo que plantean los miembros consultados, es que muchas de las problemáticas que viven se presentan por dificultades en las relaciones de pareja, en donde las situaciones conflictivas no se abordan ni se tramitan a tiempo y terminan generando agresiones y dificultades más grandes en las familias. Estas situaciones también se presentan porque no existe confianza suficiente en los

consejeros que tramitan los conflictos, y porque se considera que es necesario realizar procesos de sensibilización en el conocimiento de los derechos de la mujer y de los niños y niñas. Por ejemplo, cuando todos los que tramitan las dificultades son hombres y quien debe ser escuchada es una mujer maltratada, pues no tiene la posibilidad de expresar desde su dolor como mujer lo que está pasando.

Conclusiones

Las reflexiones generadas a partir del análisis de los hallazgos a la luz de los referentes conceptuales definidos, se presentarán a continuación intentando dar respuesta a cada uno de los objetivos específicos planteados. Así mismo, se incluyen aquellas conclusiones y recomendaciones generales del proceso investigativo, que pueden ser de utilidad para estudios similares y principalmente para la comunidad Embera Chamí Cristianía- Karmata Rua.

Cosmovisión y territorio, bases del reglamento

El primer objetivo nos plantea la identificación de elementos conceptuales desde la cosmovisión del pueblo Embera Chamí, que permitan comprender y valorar el territorio para el desarrollo del reglamento propio en el Resguardo. Al respecto, es fundamental destacar que el territorio y la cosmovisión son dos asuntos cohesionados e interrelacionados en la cultura Embera Chamí, pues todo lo que ocurre y tiene lugar dentro del primero alimenta y fortalece su espiritualidad, y esta última define la forma en que el indígena se relaciona con la tierra, con la naturaleza y con la comunidad de la que hace parte. Como bien lo establece Escobar (2014):

El territorio es por tanto material y simbólico al tiempo, biofísico y epistémico, pero más que todo es un proceso de apropiación socio-cultural de la naturaleza y de los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su “cosmovisión” u “ontología” (p.91)

De manera que, comprender que para el Ebera el territorio no es solo el lugar donde habita, sino que es parte de aquello que lo define como sujeto, permite entender que el desarrollo de un reglamento no puede limitarse a la “regulación” de comportamientos, sino que tiene que partir del reconocimiento de su visión de mundo, de los significados y valores que le

atribuyen a la tierra y del lugar que tiene la espiritualidad en la construcción de relaciones con los demás comuneros y con la naturaleza, en general de la convivencia.

En ese orden de ideas, es importante resaltar que el reglamento tiene una fundamentación espiritual y ancestral, y que las acciones que en él se han definido están en función del orden y la armonía, del sentido de prolongar la vida y del Buen Vivir, como respeto, protección y equilibrio con la naturaleza.

Prácticas de gobernanza, acción política para el buen vivir

El proyecto de investigación permitió identificar que el ejercicio de gobernanza en la comunidad, está atravesado por múltiples factores que tienen relación con su cosmovisión, con las prácticas culturales que adelantan para preservar sus saberes y tradiciones y con los procesos de educación propia que también van en esta vía.

De manera tal, que para la comunidad las bases de su espiritualidad, de su relación con la tierra y de todo lo sagrado que los define como emberas, está directamente relacionado con la forma en que conciben el territorio, en que asumen su vida cotidiana y en que conviven con los otros miembros del cabildo. Lo que bien se define como *principio de la relacionalidad*, explicitado en la ruta conceptual. Por tanto, el ejercicio de gobernanza implica que las decisiones y acciones que cualquier miembro de la comunidad toma afectan a los demás y afecta la vida misma del pueblo como colectivo que tiene vida y visión propia.

Así mismo, las diversas prácticas culturales que desarrollan los miembros de la comunidad inciden en la gobernabilidad de la misma, en tanto contribuyen en la preservación de los saberes ancestrales, así como del sentido colectivo base del pensamiento indígena. Dichas prácticas se relacionan entre otros con procesos de educación propia, como apuesta comunitaria por el rescate del saber y como opción para ayudar a minimizar los conflictos al interior del cabildo, pues es claro que la formación y vivencia de los principios indígenas contribuye con el reconocimiento de la autoridad espiritual y con el valor que tienen las normas para la convivencia armónica de todos los comuneros, lo que llamaríamos el *principio de correspondencia*.

Es así como puede evidenciarse de manera general, que en el ejercicio de gobernanza de la comunidad Embera se toman las decisiones, después de generar espacios de reflexión y propuestas comunitarias en las asambleas. Sumado al papel fundamental que cumple el Consejo de Conciliación y Justicia, creado como ente central para administrar justicia, acompañar y resolver las situaciones conflictivas que se presentan, y tratar de dar una salida armoniosa a todos los problemas, aunque no siempre se logre cumplir lo acordado o ejecutar las decisiones completamente. Fue en parte por esta decisión que la comunidad decidió adelantar la revisión y ajuste de su reglamento interno.

Administración de la justicia propia

El principal instrumento con el que cuenta la comunidad para organizar y administrar la justicia en el marco de su cosmovisión, es el reglamento interno. Este expresa los acuerdos para el Buen Vivir del pueblo Embera Chamí, los cuales se rigen por las sabidurías ancestrales, la historia y la ley de origen, así como por las comprensiones que las nuevas generaciones van haciendo de lo que es importante para mantenerse en armonía, preservar la cultura y los valores comunitarios.

La enseñanza de los mayores que conserva la esencia ancestral, ha marcado la definición de los criterios y el espíritu cosmogónico para la elaboración del reglamento, ya que cuando la cosmovisión propia expresa que *“la naturaleza tiene espíritu”* indica que también tiene un orden, y que de acuerdo a él se sanciona el comportamiento con el fin de mantener el equilibrio natural. Así, el reglamento busca que el comportamiento sea mejorado y que se garantice el cuidado de todos especialmente de quienes sufren violencia o agresiones en su persona.

De manera que, para el pueblo Embera Chamí la justicia propia implica pensar no solo en sanción hacia los agresores, si no en formas y prácticas para restablecer el bienestar espiritual, la sanación y a la recuperación del equilibrio de quien comete una falta. Esto involucra, un constante fortalecimiento e integración de las prácticas ritualistas propias para que sea efectivo el proceso de sanación integral en el ejercicio de la justicia, además es un mecanismo de prevención y promoción a la convivencia armónica familiar y comunitaria.

Se puede decir en general, que los instrumentos para la administración de la justicia propia, se han ido creando como mecanismos de supervivencia y gestión de los conflictos, y que han sido fruto de la experiencia de ir consignando todo lo que en un inicio se tenía en acuerdos desde la oralidad. Es así como primero se estableció la Constituyente, luego el Dachi Código con el que se especificó como se deben hacer los procesos de sanción según el error o falta cometido. Y posteriormente se inició el proceso de revisión de este para definir lo que actualmente se denomina reglamento, el cual ha generado cambios en la tramitación de la justicia indígena.

Por ejemplo, hoy en día ya no se viven de la misma forma los procesos y prácticas culturales y ancestrales en el territorio, lo que ha llevado a que la comunidad haga uso del reglamento como herramienta para restablecer el orden y el equilibrio en relación con la tierra. De manera que, el espacio habitado y la convivencia terminaron incidiendo en la transformación de la manera de gobernar y ejercer la autoridad en el cabildo.

Conclusiones generales

Es importante destacar que el proceso de sistematización adelantado a través del proyecto de investigación, permitió hacer un ejercicio de reflexión sobre las prácticas y en este caso de análisis sobre los aspectos que dificultan el funcionamiento de la Justicia Indígena, y sobre las posibles alternativas para pensar asuntos como: los mecanismos de seguimiento del reglamento, el cambio de la oralidad (usos y costumbres) a la escritura, que dificulta la asimilación tanto por los Consejeros de Justicia y conciliación como por la comunidad, entre otros factores que dan pie a críticas constantes a los administradores de justicia propia y a las demandas o tutelas de los indígenas que se están sancionando.

Con el ejercicio investigativo además, se evidenció la necesidad de armonizar la justicia propia y la justicia ordinaria desde la visión de la interculturalidad. Siempre salvaguardando los saberes y prácticas ancestrales para vivir mejor en el territorio, acorde con los principios de la Ley de Origen y así responder a los desafíos actuales y del futuro, reafirmando los principios de identidad, unidad, territorialidad y autonomía, los cuales dan sustento al ser indígena embera en el universo.

Por otro lado, es importante retomar los elementos de la ley de origen y la espiritualidad, para el camino de la equidad e igualdad de género en la aplicación de justicia, en tanto esto permite el fortalecimiento a la autonomía y la autodeterminación. Por tal razón una de las apuestas reflexivas del ejercicio investigativo, fue propender por el establecimiento de herramientas para la búsqueda de apoyos institucionales frente al sistema de saneamiento espiritual y físico, de cara a que el reglamento cuente con principios de equidad e igualdad en clave de enfoque diferencial y de género.

Finalmente, para el pueblo embera, de acuerdo con los cuatro principios referenciados en la ruta conceptual (principio de la relacionalidad, de correspondencia, de complementariedad y de reciprocidad) los conceptos de territorio, cosmovisión, gobernanza y buen vivir, están conectados entre sí, pues definen y orientan su vida colectiva, familiar e individual. Por tanto reflexionar o analizar uno, implica necesariamente hablar de los otros como un todo.

Referencias

- Choquehuanca, D. (2010). Hacia la Reconstrucción del Buen Vivir. *Revista América Latina en Movimiento*, 452, 4-7. Recuperado de <https://www.alainet.org/sites/default/files/alai452w.pdf>
- Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas. (2007) Módulo de Historia y Cosmovisión Indígena. La Paz – Bolivia
- Galeano, E. M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación Cualitativa*. Medellín: Editorial Universidad EAFIT.2004.
- Guiso, A. (2004). Entre el hacer lo que se sabe y el saber lo que se hace. En: *Sistematización de experiencias – propuestas y debates*. Bogotá: Dimensión educativa.
- Jimeno, Gladys (2006). Gobernabilidad Indígena y Territorio, en FOCAL, No. 01, Ottawa
- León, M. (2010). El ‘buen vivir’: objetivo y camino para otro modelo. En *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios*. Recuperado de

http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5501/resource_files/Ecu_Sumak_Kawsay_cambios_civilizatorios.pdf

Ramírez, S. (2017). Pueblos indígenas, identidad y territorio. Sin territorio no hay identidad como Pueblo. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. (1). 11-32. ISSN 0328-5642

Sánchez, D. (2010). El concepto de la cosmovisión. *Kairós*. (47). 80 – 92

Toro, Z. (2012). Territorio-lugar: Espacio de resistencia y lucha de los movimientos sociales. *Pacarina del Sur*. 3 (11). ISSN: 2007-2309.

Torres, A y Cendales, L. (s.f.). La sistematización como experiencia investigativa y formativa. Dimensión educativa. Recuperado de:
http://www.cepalforja.org/sistem/documentos/lola_cendales-alfonso_torres-la_sistematizacion_como_experiencia_investigativa_y_formativa.pdf

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
UNIVERSIDAD DE MANIZALES EN CONVENIO CON CINDE**

**ARTÍCULO INDIVIDUAL
UNA MIRADA CONCEPTUAL DEL “BUEN VIVIR” DESDE DIFERENTES
PERSPECTIVAS**

**JURAKUITA: DACHI JAURI, DACHI KURISIA BIIA NIBAITA
(LA SABIDURÍA: DE NUESTRO PENSAMIENTO Y ESPÍRITU DE VIVIR BIEN)**

**Una mirada desde las prácticas colectivas como alternativa política para la gobernanza
del territorio desde la cosmovisión, tradición y saberes ancestrales del pueblo Embera
Chamí. Cristianía- Karmata Rua- Dojuru Municipio de Jardín y Andes**

AMANDA TASCÓN PANCHÍ

**ASESORA:
CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ CASTRILLÓN**

**SABANETA
2020**

Una mirada conceptual del “Buen Vivir” desde diferentes perspectivas

Resumen:

Este artículo busca abordar las diferentes perspectivas en torno al concepto del “Buen Vivir” y cómo han enriquecido su construcción, intentando plantear una noción abarcadora que permita la vinculación de distintos actores desde el enfoque intercultural. A su vez busca reconocer cómo esta revisión conceptual contribuyó en el ejercicio de investigación: *Sistematización de la experiencia revisión y ajuste del reglamento de justicia propia, Una mirada desde las prácticas colectivas como alternativa política para la gobernanza del territorio desde la cosmovisión, tradición y saberes ancestrales del pueblo Embera Chamí. Cristianía- Karmata Rua- Dojuru Municipio de Jardín y Andes del Departamento de Antioquia en Colombia.*

Palabras claves: Buen Vivir; Suma Kawsay; Suma Qamaña; Socialismo del Buen Vivir; Madre Tierra; Autodeterminación; participación.

Abstract:

This article seeks to address the different perspectives around the concept of "Good Living" and how they have enriched its construction, trying to propose a comprehensive notion that allows the linkage of different actors from an intercultural approach. At the same time, recognize how this conceptual review made possible the research exercise: Systematization of the experience, review and adjustment of the own justice regulation, A look from collective practices as a political alternative for the governance of the territory from the worldview, tradition and ancestral knowledge from the Embera Chamí people Cristianía- Karmata Rua- Dojuru Municipality of Jardín y Andes of the Department of Antioquia in Colombia.

Key words: Good living; Suma Kawsay; Suma Qamaña; Good Living Socialism; Mother Earth; Self-determination; participation.

Introducción

El abordaje del concepto del buen vivir se realizará en cuatro apartados, en el primero de ellos, se presentan los aportes que han venido haciendo las comunidades indígenas y sus distintas miradas e interpretaciones del mismo; en el segundo apartado, se analiza el impacto de este concepto en los procesos constitucionales de Ecuador y Bolivia que llevan el “buen vivir” al ámbito estatal; en el tercer apartado, se aborda cómo otras corrientes y actores han alimentado el concepto y lo han apropiado en el marco de la lucha por la justicia social y ambiental; por último, en el apartado de cierre, se relaciona este abordaje conceptual con la mirada que se ha venido construyendo con la comunidad Embera Chamí en el marco de la Sistematización de la experiencia revisión y ajuste del reglamento de justicia propia.

La mirada indígena sobre el “buen vivir”

El Buen Vivir es un concepto elaborado a partir de las experiencias y principios de vida de algunas comunidades indígenas que hacen parte del Abya Yala (nombre originario del territorio occidentalmente conocido como continente americano), ya que, como lo afirma Tatiana Avendaño (2007): “...incorpora una diversidad de elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas: visión de futuro, conocimientos y saberes, ética y espiritualidad, y relación con la pacha mama.” (p. 63)

De otra parte, el *buen vivir* ha sido profundizado y ampliamente difundido principalmente entre las comunidades Aymaras de Bolivia en donde se le denomina como “Suma Qamaña” y kichwas de Ecuador quienes le han nombrado como “Suma Kawsay”, aunque ambas denominaciones comparten la dimensión espiritual en relación con la tierra, con el cultivo de alimentos, con el cuidado de los animales y en general con el trabajo comunitario, muestran también abordajes particulares que se presentan a continuación.

David Choquehuanca, líder campesino e indígena de la comunidad Aymara de Bolivia, cuando se refiere al “Suma Qamaña” enfatiza en la diferencia entre vivir bien y vivir mejor, que es una fuerte crítica a los principios de vida y de consumo occidentales, que se basan en la explotación, la exclusión y la marginación de una gran parte de la población para garantizar que un reducido grupo de personas “vivan mejor”.

Para desarrollar esta crítica, Choquehuanca plantea una serie de principios que aterrizan el “Suma Qamaña” a la práctica, en primer lugar, habla del principio de complementariedad, en oposición a la competencia, esto es que las comunidades busquen la armonía tanto entre vecinos como con la naturaleza, encontrar el complemento entre hermanos, así como entre hombre y mujeres.

En segundo lugar, y en concordancia con lo anterior, aborda la importancia de la comunidad sobre el bienestar individual. En tercer lugar, plantea la felicidad de trabajar, no como una acción que sólo corresponde al adulto, sino como una acción indispensable desde la infancia hasta la vejez, el trabajo para la comunidad Aymara implica aprendizaje y gozo.

En cuarto lugar, habla sobre la Cultura de la Vida, donde afirma:

“[...] nuestra vida en completa armonía y respeto mutuo con la madre naturaleza, con la Pachamama, donde todo es VIDA, donde todos somos uywas, criados de la naturaleza y del cosmos, donde todos somos parte de la naturaleza y no hay nada separado, donde el viento, las estrellas, las plantas, la piedra, el rocío, los cerros, las aves, el puma, son nuestros hermanos, donde la tierra es la vida misma y el hogar de todos los seres vivos”
(Choquehuanca, 2010, p. 10)

Por último, Choquehuanca, aborda la soberanía como un principio fundamental para hacer realidad el “Suma Qamaña”, ya que, a través de lo que él denomina un consenso comunal se promueve la toma de decisiones fundamentales que le conciernen a todos quienes hacen parte de la comunidad, decisiones por supuesto basadas en los principios anteriores.

Por su parte, Luis Macas, líder indígena ecuatoriano, quien fue candidato presidencial en el año 2006, nos invita, en primer lugar, a realizar una mejor interpretación del “Suma Kawsay”, no como “buen vivir” sino como “vida en plenitud” para este representante de las comunidades Kichwas del Ecuador, esta sería una traducción más apropiada, pues afirma que: “El Sumak, es la plenitud, lo sublime, excelente, magnífico, hermoso(a), superior. El Kawsay, es la vida, es ser estando. Pero es dinámico, cambiante, no es una cuestión pasiva.” (Macas, 2010, p. 14). En este sentido, aunque invita a hacer una traducción diferente a la Aymara, su

interpretación del concepto es muy similar, pues enfatiza en la armonía con la naturaleza y la importancia de la comunidad para el alcance de dicha plenitud.

Al igual que Choquehuanca, Macas afirma que la comunidad debe sustentarse en ciertos principios para hacer realidad el “Suma Kawsay”, el primero de ellos es el “Randi-Randi” y se refiere a la reciprocidad y redistribución, este principio se opone a la propiedad individual y enfatiza en la propiedad comunitaria.

El segundo principio es denominado “Ruray, Maki-Maki” así se nombra la organización del trabajo comunitario, lo que para los Aymaras es la “Minka” un abordaje colectivo que busca el bien común. El tercer principio, es el “Ushay” que se refiere a la organización social y política, es un sistema que promulga la toma de decisiones en comunidad, haciendo referencia así a la soberanía de los pueblos Kichwas.

Por último, Macas menciona el “Yachay” que es el cuarto principio que abarca los saberes y conocimientos colectivos, promoviendo así que este cuerpo de conocimientos pase de una generación a otra a través de los anteriores principios.

Otras comunidades indígenas, que han alimentado el concepto del *buen vivir* en Sur América son la comunidad Mapuche, que habita en Chile y Argentina. Al igual que otras comunidades, los Mapuche tienen una fuerte cosmovisión ligada a la espiritualidad, basada en el culto a los antepasados y la Pachamama (Madre Tierra), así, “comulgan con el paradigma comunitario que restituye la cultura de la vida, rescatando los valores de armonía y equilibrio con la Madre Tierra. El concepto utilizado en su lengua para describir el vivir bien es Kyme Mogen.” (CAOCI, C.A., 2010, p. 23)

Por su parte, los pueblos indígenas de la Amazonía, agrupados en la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) se refieren al “buen vivir” como “volver a la Maloka” esto es, un retorno a la comunidad misma, a sus saberes ancestrales, y como en las anteriores comunidades, regresar a la armonía con el entorno. Esto es “buscar y rescatar las enseñanzas que equilibran la calidad, en la simplicidad, marca de la existencia sana de nuestros ancestros; es decir aprovechar de lo que el mundo occidental ofrece sin abandonar valores y prácticas sociales y culturales propias.” (CAOCI, C.A., 2010, p. 29)

En el apartado final, como se indicó en la introducción, se abordará cómo el pueblo Embera Chamí ha asumido y reconstruido este importante concepto que es parte del ADN de los pueblos originarios del Abya Yala.

El “buen vivir” en los procesos constitucionales de Ecuador y Bolivia

En 2008 Ecuador se convierte en Estado intercultural y plurinacional, mientras en 2009 Bolivia es re-fundada y se proclama como Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, ambos Estados se convierten entonces en hitos constitucionales, resultado de largas y profundas luchas de los pueblos indígenas para superar la visión paternalista de los gobiernos y hacer parte de la vida política de las naciones que habitan.

Estos procesos están lejos de convertirse en dictaduras indigenistas, por el contrario, tienen un fuerte componente intercultural que buscó abrir espacio también a campesinos, afrodescendientes y demás comunidades históricamente relegadas de la vida política, centrando la discusión en la complementariedad y el equilibrio, asumido en el concepto del “buen vivir”, no sólo entre comunidades y personas, sino también con la naturaleza.

En este sentido, ambos procesos colocaron en el centro de la discusión, las nociones de desarrollo y progreso que, en el ámbito social, político, pero ante todo económico, refiere a la rentabilidad, la competencia, la productividad y el consumo, que representan para la población y para el medio ambiente una explotación indiscriminada con consecuencias irreparables (León, 2010)

En palabras de Magdalena León esta discusión:

Sintetiza visiones y prácticas ancestrales, debates y propuestas actuales, el acumulado de pensamiento crítico y luchas sociales de décadas recientes; junta dinámicas nacionales e internacionales de respuesta al ‘modelo de desarrollo’ y al ‘modelo de civilización’ que han conducido a una situación ya reconocida como insostenible (León, 2010, p. 105)

De esta forma, el “buen vivir” se convierte en un asunto central y asume para algunos analistas políticos una corriente estatista que, si bien mantiene una apuesta por la armonía y el equilibrio con la naturaleza, empieza a alimentarse de otros discursos y actores políticos.

En esta línea, el buen vivir en el ámbito estatal, invita entonces a matizar los límites establecidos hasta el momento entre las esferas de lo social, lo económico, lo cultural y lo ambiental, bajo las nociones del cuidado de la vida y el reconocimiento de la diversidad, evitando así que las medidas económicas vayan en contravía del respeto a la vida como principio fundamental. (León, 2010)

Es así como para el caso del Ecuador, el principio del “Suma Kawsay” es la columna vertebral de toda la Constitución, y señala: “(Decidimos construir) una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*” más adelante, nombran el Título II y el Título VII como “Derechos del buen vivir” y “Régimen del buen vivir” respectivamente, siguiendo así un nuevo orden constitucional (República del Ecuador, 2008)

En el caso de Bolivia, esta búsqueda del “buen vivir” se hace explícita en el Artículo 8, I, Capítulo II, Primera Parte de su constitución:

El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: *ama qhilla*, *ama llulla*, *ama suwa* (no seas fojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), **suma qamaña** (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble) (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

La inclusión del concepto del buen vivir en las constituciones de estos dos países, está lejos de ser un proceso terminado, pues ir en contravía de las lógicas globales modernas y occidentales de crecimiento económico y bienestar social, es todavía parte de la lucha, no sólo de los pueblos indígenas, sino también de los campesinos, los movimientos sociales de corte socialista y las organizaciones ambientales que, como veremos en el siguiente apartado acogen, avivan y defienden este concepto con el objetivo de alcanzar un nuevo orden mundial.

Las corrientes socialistas y ecologistas en el concepto del “buen vivir”

Boaventura De Sousa Santos es uno de los teóricos de las ciencias sociales que se ha referido al “Socialismo del buen vivir”, promoviendo así el tránsito del concepto de la práctica y saber de los pueblos indígenas a los discursos de la sociología latinoamericana, para este defensor de los movimientos sociales el buen vivir es una excelente oportunidad para combinar dos transiciones fundamentales para la época, la transición del capitalismo al socialismo y del colonialismo a la autodeterminación (Sousa, 2010)

Para Sousa los procesos constitucionales anteriormente mencionados son ejemplos del rescate de la justicia no sólo social, sino también histórica, lo que, desde su perspectiva, hace que estas transiciones sean más fuertes en la búsqueda de otra forma de habitar el mundo.

Desde este Socialismo del Buen Vivir crítica la modernidad occidental que busca el futuro viendo hacia adelante, pues la ancestralidad busca el futuro en el rescate de un pasado que era respetuoso con la naturaleza y la diversidad del continente (Sousa, 2010).

Antonio Hidalgo y Ana Cubillo, profesores de la Universidad de Huelva en España, hacen un abordaje del concepto del Buen Vivir desde diferentes corrientes, incluyendo esta corriente socialista, al respecto afirman:

(La corriente socialista) caracterizada por la relevancia que le dan a la gestión política estatal del *sumak kawsay*, así como a los elementos relativos a la equidad social (...) Dicha corriente estaría vinculada con el pensamiento neomarxista moderno. Entre sus principales representantes estarían intelectuales latinoamericanos y europeos de tradición neo-marxista y políticos socialistas de los Gobiernos de Ecuador y Bolivia (Hidalgo & Cubillo, 2014, p. 27)

Esta corriente socialista incluso se aventura a interpretar la expresión “*Suma Kawsay*” como la búsqueda de “bienestar subjetivo de carácter tangible” e “intangibles”, relacionan el término con lo que los griegos llamaron “la buena vida”, que desde el Estado procura políticas

de distribución de los recursos para alcanzar la equidad y erradicar la pobreza (Hidalgo & Cubillo, 2014)

A la par con esta corriente, identifican también una corriente “Ecologista y Post-desarrollista” que retoman del concepto del “Buen Vivir” la importancia de preservar la naturaleza y las formas de construcción comunitaria y participativa, fortaleciendo dicha mirada con aportes de feministas, teólogos, socialistas y ante todo ecologistas, al respecto mencionan:

Hablan del *sumak kawsay* como “buen vivir” y lo entienden como una propuesta que va “más allá del desarrollo” y como una “utopía por (re)construir”, asumiendo que la participación de los ciudadanos no solo debe darse en la implementación del buen vivir, sino también en la definición del propio concepto (Hidalgo & Cubillo, 2014, p. 28)

Es así como, usando las palabras de René Ramírez “El Buen Vivir es un concepto que se está debatiendo, que está en construcción; es un concepto completamente móvil, que llama a reflexionar” (Ramírez, 2010, p. 139). Este mismo autor se aventura a sintetizar la discusión sobre el concepto del Buen Vivir en siete elementos centrales:

- Satisfacción de necesidades.
- Consecución de calidad de vida.
- Muerte digna
- Amar y ser amado
- Florecimiento de la salud de todos y todas
- Paz y armonía con la naturaleza
- Prolongación indefinida de las culturas

Para este autor, el Buen Vivir se concreta en que todas las personas hagan florecer sus potencialidades al servicio del territorio, la comunidad y la sociedad, por fuera de cualquier tipo de dominación (Ramírez, 2010)

El Buen Vivir en la comunidad Embera Chamí

El buen vivir o vivir bien en la comunidad Embera Chamí es un principio fundamental que atraviesa elementos de orden espiritual, el fortalecimiento de la autodeterminación, el ejercicio de la jurisdicción especial indígena, los enfoques diferenciales y de género y en general la justicia propia.

El buen vivir parte de juntarse alrededor del fogón para escuchar los consejos de los mayores, allí se enseña que la tierra es la madre, que es bondadosa pues de ella brota el alimento y la posibilidad de aprender a trabajar, a diferenciar las semillas e identificar las épocas para cosechar, para tumbar el monte, para tumbar los árboles para la vivienda, para la caza y la pesca.

Además, se enseña a no hacer daño al otro, a los animales, al río, cuidar el cuerpo y espíritu y tener buen corazón, cuidar a la familia y no usar malas palabras sino palabras bonitas.

De otra parte, el vivir bien para los pueblos Embera se traduce en armonía, estar contento en la casa y en la comunidad con los demás, ayudar a los demás, enseñar a sembrar a los hijos, y enseñar a ayudar con los oficios de la casa. Enseñar las prácticas ancestrales para ser una persona de buen corazón.

Desde esta perspectiva, el Vivir Bien tiene una relación muy cercana con la acción de educar en los distintos entornos de la comunidad. Desde la casa, enseñar “palabras buenas” a los hijos, enseñar a cuidado de sí mismo y de la familia. En la comunidad es volver a sentir el corazón de la madre tierra con prácticas de protección físico-espiritual.

Conclusiones

Como se puede observar a lo largo de este documento, el concepto de “Buen Vivir” trasciende intereses de orden académico, incluso epistemológico, su lugar y naturaleza está en la práctica misma, convirtiéndose en principio fundamental para el actuar de las comunidades indígenas, de los Estados e incluso de organizaciones de orden político, comunitario y ecológico.

Su naturaleza inacabada abre el camino para la construcción constante y colectiva, permite su vinculación en distintos discursos y luchas políticas y culturales que defienden la dignidad de las personas, los derechos de la tierra y la autodeterminación de los pueblos, buscando, como se dijo anteriormente, invertir el orden global y transformar las relaciones económicas de explotación, exclusión y exterminio.

Referencias

Avendaño, T. (2007). El Sumak Kawsay en Ecuador y Bolivia, Vivir bien, identidad, alternativa. *Revista Ecología Política*, 37, 61-65. Recuperado de <https://www.ecologiapolitica.info/?p=4960>

CAOI, C. A. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien: filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Recuperado de http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5182/resource_files/Vivir_Bien_1_.pdf

Choquehuanca, D. (2010). Hacia la Reconstrucción del Buen Vivir. *Revista América Latina en Movimiento*, 452, 4-7. Recuperado de <https://www.alainet.org/sites/default/files/alai452w.pdf>

Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz: Ministerio de la Presidencia.

Hidalgo, A y Cubillo A. (2014). Seis debates abiertos sobre el sumak kawsay. *Íconos Revista de ciencias sociales*, 48, 25-40. Recuperado de <http://200.41.82.22/bitstream/10469/5808/1/RFLACSO-02-Ic48-Hidalgo.pdf>

León, I. (2010). Resignificaciones, cambios societales y alternativas civilizatorias. En Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios. Recuperado de http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5501/resource_files/Ecu_Sumak_Kawsay_ca mbios_civilizatorios.pdf

León, M. (2010). El 'buen vivir': objetivo y camino para otro modelo. En Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios. Recuperado de http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5501/resource_files/Ecu_Sumak_Kawsay_cambios_civilizatorios.pdf

Macas, L. (2010). Sumak Kawsay: La vida en plenitud. *Revista América Latina en Movimiento*, 452, 14-16. Recuperado de <https://www.alainet.org/sites/default/files/alai452w.pdf>

Ramírez, R. (2010). La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir. En Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios. Recuperado de http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5501/resource_files/Ecu_Sumak_Kawsay_cambios_civilizatorios.pdf

República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.

Sousa, B. (2010). Hablamos del Socialismo del Buen Vivir. *Revista América Latina en Movimiento*, 452, 4-7. Recuperado de <https://www.alainet.org/sites/default/files/alai452w.pdf>